



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Zermeño Infante	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 5 de octubre de 2006	Sesión No. 13

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	
Desde su curul el diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa solicita aclaraciones de procedimiento, que el Presidente responde.	14
La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.	14
Desde su curul el diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa solicita se consignen en el acta de la sesión anterior las expresiones vertidas por diversos diputados con motivo del abandono del salón de sesiones por parte de diputados; las expresiones del Presidente de la Mesa Directiva; y el que no se cerró el registro electrónico de asistencia con el fin de verificar el quórum.	18

Desde sus respectivas curules realizan comentarios al respecto, los diputados:

José Luis Aguilera Rico. 18

Fernel Arturo Gálvez Rodríguez. 18

Desde su curul el diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa reitera su solicitud y el Presidente da respuesta. 19

Desde sus respectivas curules hacen comentarios, los diputados:

Antonio Berber Martínez. 19

Francisco Javier Santos Arreola. 20

Gerardo Priego Tapia. 20

La Presidencia instruye integrar en el acta de la sesión anterior las observaciones hechas, misma que se aprueba con las modificaciones respectivas. 20

REGISTRO DE ASISTENCIA. 20

FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL

Oficio del director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, por el que comunica que se ha notificado personalmente al diputado electo Fernando Enrique Mayans Canabal, a fin de que rinda su protesta como diputado electo por el IV distrito del estado de Tabasco. De enterado, archívese en su expediente. . . 20

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

El diputado Felipe González Ruiz presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para que los sistemas municipales de cultura física y deporte, en coordinación y colaboración con la Conade, promuevan y fomenten servicios de activación física, recreación y deporte. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte. 21

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Juan Manuel Parás González presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el análisis del informe de gobierno. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. 23

CODIGO PENAL FEDERAL

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, para considerar como

delito grave la pesca furtiva de la especie denominada camarón. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.	25
LEY DE COORDINACION FISCAL	
El diputado Narcizo Alberto Amador Leal presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un inciso al artículo 25 y un nuevo artículo, el 45 A; y modifica el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, sobre el gasto federal destinado a las comunidades indígenas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	32
LEY FEDERAL DE DERECHOS	
El diputado Manuel Cárdenas Fonseca presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos en relación con la promoción del turismo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. .	41
CRIMEN ORGANIZADO	
Se recibe del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores a la aprobación inmediata del Sistema Integral de Combate al Crimen Organizado. Se turna a la Comisión de Gobernación.	43
MURO FRONTERIZO	
El diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada a nombre propio y de los grupos parlamentarios representados en la Cámara, presenta proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su postura sobre la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América.	46
Se considera de urgente resolución.	47
Presentan el posicionamiento de sus respectivos grupos parlamentarios los diputados:	
Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.	47
Samuel Aguilar Solís.	49
Erika Larregui Nagel.	49
María del Carmen Salvatori Bronca.	50
Santiago Gustavo Pedro Cortés.	51
Irma Piñeyro Arias.	52
Aída Marina Arvizu Rivas.	53

La Asamblea no considera el asunto suficientemente discutido y continúan con el uso de la palabra los diputados:

Felipe Díaz Garibay.	53
José Jacques y Medina.	54
José Edmundo Ramírez Martínez.	55
Sara Isabel Castellanos Cortés.	56
Se considera la proposición suficientemente discutida y se aprueba. Comuníquese.	57

PRESOS POLITICOS CUBANOS

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega presenta proposición con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie porque el gobierno de Estados Unidos de América acate la resolución del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas que exhorta a dicho gobierno a poner en libertad a presos políticos cubanos. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.	57
--	----

ESTADO DE COAHUILA

La diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre propio y de diversos diputados de los partidos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Convergencia, del Trabajo y Alternativa, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones vigentes del gobierno federal a proteger, conservar y reparar, en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de la región de los Valles de Cuatrociénegas y El Hundido, y de las sierras La Fragua y La Madera, los daños ambientales causados en el estado de Coahuila.	59
Se considera la proposición de urgente resolución y a discusión se otorga la palabra a los diputados:	
Javier Guerrero García.	63
Rolando Rivero Rivero.	64
Diego Cobo Terrazas.	65
La Secretaría da lectura a los resolutivos del punto de acuerdo.	65
La diputada Aleida Alavez Ruiz hace aclaraciones y da lectura a las modificaciones realizadas al punto de acuerdo.	66

Se considera la proposición suficientemente discutida y se aprueba. Comuníquese. 67

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS

El diputado Adolfo Mota Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de Estado que intervienen en los consejos de administración de Petróleos Mexicanos y de Petróleos Mexicanos-Refinación a analizar y revalorar la demanda de juicio de amparo que dicho organismo interpuso contra diversos artículos de la recientemente publicada Ley de Navegación y Comercio Marítimos. 67

No se considera la proposición de urgente resolución. Se turna a la Comisión de Energía. 71

Desde sus respectivas curules los diputados:

José Manuel del Río Virgen solicita ampliar el turno a la Comisión de Marina. . . 71

Carlos Chaurand Arzate solicita sea enviada solamente a la Comisión de Marina. 71

La Presidencia la turna a las Comisiones Unidas de Marina y la de Energía. . . . 71

DISTRITO FEDERAL

El diputado Francisco Dávila García presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a coadyuvar en la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de la avenida Reforma y de las calles del Centro Histórico, y a implantar un programa de reactivación del turismo en el Distrito Federal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal. 71

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La diputada Silvia Emilia Degante Romero presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Cámara de Diputados la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el próximo 3 de diciembre. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. . . . 74

CARRETERA CUERNAVACA-ACAPULCO

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que, a través de las autoridades correspondientes, se concluyan las reparaciones de la carretera Cuernavaca-Acapulco y se realicen los estudios técnicos para reducir el peaje en tanto no finalicen éstas. 76

La Asamblea considera la proposición de urgente resolución y a discusión intervienen los diputados:

Efraín Arizméñdi Uribe.	77
Faustino Javier Estrada González.	78
Isael Villa Villa.	78
Se considera la proposición suficientemente discutida y se aprueba. Comuníquese.	79
ESTADO DE OAXACA	
El diputado Humberto López Lena Cruz presenta proposición con punto de acuerdo, a efecto de constituir una comisión plural de legisladores y de exhortar al Ejecutivo federal a no utilizar la fuerza pública para solucionar el conflicto en el estado de Oaxaca. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	79
ESTADO DE OAXACA	
El diputado Abundio Peregrino García presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al gobernador de Oaxaca a evitar el uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto y fortalecer el diálogo, la negociación y el uso de la política en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación.	82
ESTADO DE SONORA	
El diputado Carlos Ernesto Navarro López presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Sonora a cesar sus ataques contra el diario El Imparcial y sus editores.	84
Se considera la proposición de urgente resolución y es aprobada. Comuníquese.	87
ESTADO DE YUCATAN	
El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados se manifiesta en favor de la promoción oficial para lograr que el castillo de Chichén Itzá quede incluido entre las siete nuevas maravillas del mundo. Se turna a la Comisión de Cultura.	87
ESTADO DE MEXICO	
La diputada Maribel Luisa Alva Olvera presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador del estado de México a investigar y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes a funcionarios de la Secretaría de Educación de la entidad por el cobro ilegal que hacen por los servicios de inspección en las instituciones particulares de preescolar en el Valle de México. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.	88

ESTADO DE OAXACA

Desde su curul el diputado José Murat solicita moción de procedimiento. 89

La Presidencia le concede la palabra al diputado José Murat. 90

El diputado José Murat pide al Presidente de la Cámara de Diputados le solicite al senador Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República se dé una definición sobre el caso del Ejecutivo del estado de Oaxaca, pues es en esa Cámara donde está la solicitud de organizaciones y ciudadanos para resolver el problema. 90

La Presidencia considera que no ha lugar la solicitud. 91

Desde su curul el diputado José Murat reitera su solicitud a la Presidencia y ésta toma nota. 91

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 91

CLAUSURA Y CITATORIO. 91

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Acta de la sesión anterior aprobada con las modificaciones respectivas. 91

RESUMEN DE TRABAJOS. 95

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 96

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 99

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos diputados.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 280 diputados; por lo tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 11:27 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de octubre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados.

Iniciativas de ciudadanos diputados

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Felipe González Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía expresa su postura sobre la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América, suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie porque el gobierno de Estados Unidos de América acate la resolución del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que exhorta a dicho gobierno a poner en libertad a presos políticos cubanos, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las instituciones vigentes del gobierno federal para que en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de la región de

los valles de Cuatrociénegas y El Hundido y las sierras La Fragua y La Madera, se protejan, conserven y reparen los daños ambientales causados, suscrita por los diputados Aleida Alavez Ruiz, Mayra Gisela Peñuelas Acuña, Yolanda Rodríguez Ramírez y Ricardo Cantú Garza, de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, y del Trabajo, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de Estado que intervienen en los consejos de administración de Petróleos Mexicanos y Pemex-Refinación a efecto de que analicen y revaloren la demanda de juicio de amparo que dicho organismo interpuso contra diversos artículos de la recientemente publicada Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para llevar a cabo en las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión una revisión a fondo de la operación del Fonden, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal a efecto de coadyuve en la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de avenida Reforma y las calles del Centro Histórico y sea implantado un programa de reactivación del turismo en el DF, a cargo del diputado Francisco Dávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para solicitar a las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público que a través de la Dirección General de Caminos y Puentes Federales se actualice el padrón de residentes exentos del pago de peaje, a cargo del diputado Pedro Pulido Pecero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las autoridades correspondientes se concluyan las reparaciones en la carretera Cuernavaca-Acapulco y se realicen los estudios técnicos para reducir el peaje en tanto no se concluya dicha reparación, a cargo del diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para constituir una comisión plural de legisladores y exhortar al Ejecutivo federal a no utilizar la fuerza pública para solucionar el conflicto en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a evitar el uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto y fortalecer el diálogo, la negociación y el uso de la política en dicha entidad, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicitan a la ASF la estadística de los aportes realizados por el Gobierno Federal a las entidades federativas en el periodo 2000-2006, por todo concepto, y los resultados de las revisiones efectuadas por ella, a cargo de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora cese sus ataques contra el diario *El Imparcial* y sus editores, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores a la aprobación inmediata del sistema integral de combate del crimen organizado, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se manifiesta a favor de la promoción oficial para lograr que el castillo de Chichén Itzá quede incluido entre las siete nuevas maravillas del mundo, a cargo del diputado Joaquín Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, a que asuma la consecución del Plan Nacional de Cultura, parte del Plan Nacional de Desarrollo, o que explique las razones del abandono de los programas y proyectos de gobierno, como establece el artículo 26 constitucional y de acuerdo con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo del dipu-

tado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el desarrollo sostenible de las zonas de sierra y de montaña, suscrita por los diputados María Oralia Vega Ortiz y Joel Guerrero Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la renovación de las dirigencias de las secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como acerca de los despidos injustos de la sección 11 de dicho sindicato, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Cámara de Diputados la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el próximo 3 de diciembre, a cargo de la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial encargada del estudio de la problemática de las aguas subterráneas nacionales, a cargo de la diputada Soledad López Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana realicen las acciones necesarias que permitan la depuración de los elementos de la policía municipal, así como para implantar un programa de acción emergente tendente a abatir los altos índices de criminalidad en dicho municipio, a cargo del diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, a cargo de la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que se dé continuidad a la comisión especial respecto de los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 considere recursos dirigidos a la Comisión Nacional del Agua para realizar las obras necesarias en el denominado "Dren de Tehuacan", a cargo del diputado Mario Mendoza Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que instale una mesa de trabajo que realice una revisión integral de las tarifas eléctricas aplicadas en el país, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lüt-zow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat, a la Profepa y a la Dirección del Sistema Estatal de Protección Civil de Puebla que remitan a esta soberanía los estudios realizados para la explotación del cerro de Necaxatépetl, a cargo del diputado Faustino Soto Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la continuación de los festejos por el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, suscrita por los diputados Patricia Villanueva Abraján y Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez García, a cargo del diputado Carlos Roberto Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta soberanía convoque a la Sagarpa, a organizaciones de productores, empresas comercializadoras y a los consejos estatales agropecuarios para valorar que el pago de los apoyos a las cosechas de productores se realice en una sola exhibición, a cargo del diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que forme una comisión intersecretarial con objeto de reestructurar los precios al consumidor del gas

natural, del gas licuado y de las gasolinas, a cargo del diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de ganadería, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para instaurar un código de ética para diputados federales, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la SRE, de la Semarnat y de la Conagua que envíen a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el revestimiento del canal Todo Americano, a cargo de la diputada María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP reintegre en el presupuesto de la Sagarpa el resto de los recursos presupuestales que formaron la reserva estratégica; asimismo, se solicita a la Sagarpa que dichos recursos sean aplicados de acuerdo con la estructura programática establecida en el Programa Especial Concurrente integrado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, a cargo del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el campo, a cargo del diputado Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para conocer las políticas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios en el país, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia y suscrito por diputadas de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de la administración pública federal competentes a reconocer el valor de la mujer rural y otorguen mayores recursos a los programas destinados a su atención, suscrito

por los diputados Leticia Díaz de León Torres y Francisco Domínguez Servién, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para crear una comisión especial plural encargada de observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará en Tabasco el 15 de octubre de 2006, a cargo del diputado Pedro Landero López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial del cacao, a cargo del diputado Andrés Carballo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes y de Trabajo y Previsión Social de esta Soberanía, investiguen lo relativo al cambio de condiciones laborales habidas después de la venta de Mexicana de Aviación, a cargo el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que será adoptada por la Asamblea General de la ONU, a cargo de la diputada Marcela Cuén Garibi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la SEP a suspender la puesta en marcha de la reforma de la educación secundaria, ante el rechazo del magisterio nacional y las deficiencias que ha tenido su aplicación, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Banco de México para que no sustituya la imagen del héroe nacional Ignacio Zaragoza por la de Diego Rivera y Frida Kahlo en el billete de 500 pesos de la nueva familia que pondrá en circulación a partir de noviembre del presente año, a cargo del diputado Mario Mendoza Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, a cargo del diputado Humberto

López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas legislaturas locales para que modifiquen sus procesos electorales de manera que coincidan las elecciones locales y federales, a cargo del diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la solicitud de declaratoria para el rescate del predio rústico El Zalate, localizado en San José del Cabo, municipio de Los Cabos, BCS, y la anulación del acuerdo de desincorporación emitido por la Semarnat, a cargo del diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos para 2007 se incluya la construcción de un instituto tecnológico de nivel superior entre las comunidades de San Francisco Altepexi, San José Miahuatlan, San Sebastián Zinacatepec y San Juan Ajalpan, en el valle de Tehuacán y Ajalpan, Puebla, a cargo del diputado Mario Mendoza Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Distrito Federal diseñe un programa especial con recursos suficientes para atender los problemas de marginalidad y atraso en que se encuentran las familias que viven en la zona de Cabeza de Juárez, Iztapalapa, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador del estado de México, investigue y, en su caso, finque las responsabilidades correspondientes a funcionarios de la Secretaría de Educación de la entidad por el cobro ilegal que hacen por los servicios de inspección en las escuelas particulares de preescolar en el valle de México, a cargo de la diputada Maribel Luisa Alva Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para crear una comisión especial para la defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sagarpa realice estudios técnicos con objeto de que se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos para apoyar el cultivo, la comercialización e industrialización del nopal en el país, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat realice estudios técnicos con objeto de que se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos para el rescate de la zona arqueológica del Distrito Federal, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que tenga a bien formular excitativa al Senado de la República para que dictamine la iniciativa que adiciona los artículos 36 Bis y 36 Ter de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la reforma del Estado, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de la niñez, adolescencia y familias, a cargo de la diputada Aurora Cervantes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Excitativas

A las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación, y de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

A las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Salud, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

A las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

Con motivo del trigésimo segundo aniversario de la creación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a cargo de la diputada Addy Joaquín Coldwell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario. El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputada. Sonido a la curul del diputado Juan Guerra.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Sí, ciudadano Presidente, para verificar primero el procedimiento: se le va a dispensar la lectura al acta y luego se pone a discusión el acta ¿es correcto ese procedimiento?

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Así es, señor diputado.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Entonces nos anotamos para cuando se ponga a discusión. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles cuatro de octubre de dos mil seis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos sesenta y cuatro diputadas y diputados, a las diez horas con veintiocho minutos del miércoles cuatro de octubre de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del orden del día.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera la aprueba.

Oficio del diputado Arnoldo Ochoa González, Vicepresidente de la Mesa Directiva, con el que remite el informe relativo a su participación en el Segundo Foro Parlamentario Iberoamericano, realizado en Montevideo, Uruguay. De enterado. Se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

La diputada Margarita Arenas Guzmán, remite comunicación por la que informa que opta por el cargo de diputada federal electa a la Sexagésima Legislatura. De enterado, archívese en su expediente.

El Presidente informa que a las puertas del salón de sesiones se encuentra el doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, secretario de Relaciones Exteriores, y designa una comisión para acompañarlo e introducirlo hasta el lugar que le ha sido asignado.

El Presidente otorga la palabra al doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, para dar cumplimiento al acuerdo que establece el calendario y las bases para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno, de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada.

Desde su curul el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, hace obser-

vaciones y la presidencia las admite.

En la primera ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta del secretario de Relaciones Exteriores-réplica de los Grupos Parlamentarios, se les concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: María Eugenia Campos Galván y Cruz Pérez Cuellar; del Partido de la Revolución Democrática: Jesús Humberto Zazueta Aguilar y Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.

Previo a la intervención del diputado Zazueta Aguilar, a las once horas con cuatro minutos, se registró una asistencia de cuatrocientos cinco diputadas y diputados.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

Del Partido Revolucionario Institucional: Luis Enrique Benítez Ojeda, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica; del Partido Verde Ecologista de México: Erika Laregui Nagel, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica; de Convergencia: Alejandro Chanona Burguete, para ambos casos;

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

del Partido del Trabajo: Rodolfo Solís Parga, para ambos casos; de Nueva Alianza: Miguel Ángel Jiménez Godínez, para ambos casos; de Alternativa: Aida Marina Arvizu Rivas, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica.

En la segunda ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta del secretario de Relaciones Exteriores-réplica de los Grupos Parlamentarios, se les concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: Óscar Miguel Mohamar Dainitin y Elia Hernández Núñez; del Partido de la Revolución Democrática: Erick López Barriga y Antonio Soto Sánchez; del Partido Revolucionario Institucional: Arely Madrid Tovilla y

**Presidencia del diputado
Arnoldo Ochoa González**

José Edmundo Ramírez Martínez, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica; del Partido Verde Ecologista de México: Sara Isabel Castellanos Cortés; de Convergencia: Ramón Valdés Chávez y del Partido del Trabajo:

Rodolfo Solís Parga, quienes desde sus respectivas curules hacen uso del derecho de réplica.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

En la tercera ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta del secretario de Relaciones Exteriores-réplica de los Grupos Parlamentarios, se le concede la palabra en el orden citado al diputado del Partido Acción Nacional: Alejandro Landero Gutiérrez.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional, solicita desde su curul una moción de procedimiento, la Presidencia atiende la solicitud y pide a la Secretaría dar lectura a la fracción décima del artículo ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para hacer uso del derecho de réplica, se le concede la palabra al diputado Edgar Mauricio Duck Núñez, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la rectificación de quórum y la Presidencia obsequia la solicitud.

Continúan con el orden establecido de participaciones, los diputados del Partido de la Revolución Democrática: Mario Enrique del Toro y Raymundo Cárdenas Ramírez; del Partido Revolucionario Institucional: Adolfo Mota Hernández y Sara Latife Ruíz Chávez; de Nueva Alianza: Blanca Luna Becerril, quien desde su curul, hace uso del derecho de réplica; de Alternativa: Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, quien declina su derecho de réplica y del Partido Acción Nacional: Laura Angélica Rojas Hernández, cuyo grupo parlamentario declina el derecho de réplica.

Previo a la participación de la diputada Luna Becerril, a las catorce horas con treinta y un minutos, se registra una asistencia de trescientos ochenta y tres diputadas y diputados, confirmándose la existencia de quórum.

La Presidencia agradece la presencia del secretario de Relaciones Exteriores, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, e instruye a la comisión designada para el efecto, acompañar al Secretario cuando desee retirarse.

A las quince horas, la Presidencia declara un receso.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas con veintiún minutos. El Presidente informa que la secretaria de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda Orozco, se encuentra en las puertas del recinto del salón de sesiones y designa una comisión de cortesía para acompañarla al lugar que le ha sido asignado.

El Presidente solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votaciones para el registro de asistencia.

El Presidente otorga la palabra a la secretaria de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda Orozco, para dar cumplimiento al acuerdo que establece el calendario y las bases para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno, de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada.

A las diecisiete horas con treinta y ocho minutos se registró una asistencia de de trescientos noventa y un diputadas y diputados.

En la primera ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta de la secretaria de Desarrollo Social-réplica de los Grupos Parlamentarios, se le concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: Silvio Gómez Leyva y Eduardo Ortiz Hernández; de la Revolución Democrática: David Sánchez Camacho y Miguel Ángel Solares Chávez; del Partido Revolucionario Institucional: Héctor Hugo Olivares Ventura, quien desde su curul, hace el uso del derecho de réplica. Desde su curul el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la lectura del numeral cuatro del artículo séptimo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia instruye a la Secretaría atender lo solicitado.

Continúan con el orden establecido de participaciones, los diputados del Partido Verde Ecologista de México: María Guadalupe García Noriega; de Convergencia: José Luis Aguilera Rico; del Partido del Trabajo: Pablo Leopoldo Arreola Ortega; de Nueva Alianza: Silvia Luna Rodríguez, quienes desde sus respectivas curules, hacen uso del derecho de réplica; y de Alternativa: Delio Hernández Valadés y Aida Marina Arvizu Rivas, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica.

En la segunda ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta de la secretaria de Desarrollo Social-réplica de los Grupos Parlamentarios, se les concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: Raúl García Vivían y

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

José Luis Contreras Coeto; del Partido de la Revolución Democrática: Ana Yurixi Leyva Piñón y Holly Matus Toledo; del Partido Revolucionario Institucional: Mayra Gisela Peñuelas Acuña, quien desde su curul, hace uso de su derecho de réplica; del Partido Verde Ecologista de México: Ana María Ramírez Cerda, quien

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

desde su curul, hace uso del derecho de réplica; de Convergencia: Martha Angélica Tagle Martínez, para ambos casos; del Partido del Trabajo: Santiago Gustavo Pedro Cortés; desde su curul la diputada Tagle Martínez, de Convergencia, solicita una moción de orden y la Presidencia hace aclaraciones, finaliza el bloque de intervenciones el diputado Pedro Cortés, del Partido del Trabajo, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica.

En la tercera ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta de la secretaria de Desarrollo Social-réplica de los Grupos Parlamentarios, se les concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: Beatriz Collado Lara y Martín Óscar González Morán.

El Presidente solicita a la Secretaría la apertura del registro electrónico para la verificación del quórum, haciendo la observación que dicho registro se tomará en cuenta como asistencia.

Desde su curul el diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios sobre la comparecencia.

Continúan con el proceso de intervenciones los diputados del Partido Revolucionario Institucional: José Rubén Escajeda Jiménez; y de Nueva Alianza: Blanca Luna Becerril, quienes declinan su derecho de réplica.

A las veintiún horas con trece minutos, se registra una asistencia de doscientos sesenta y nueve diputadas y diputados, confirmándose la existencia de quórum.

Desde su curul, el diputado Erick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática, solicita se abra nuevamente el registro electrónico de asistencia para la rectificación de quórum y la Presidencia obsequia la petición.

Desde su curul el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Partido Acción Nacional, realiza comentarios sobre la comparecencia.

Continúa la diputada Elsa Conde Rodríguez, de Alternativa, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica.

Desde su curul, el diputado Erick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la lectura de la fracción quince del artículo veintiuno del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Presidencia pide a la Secretaría hacer lo conducente.

La Presidencia agradece la presencia de la secretaria de Desarrollo Social, e instruye a la comisión designada para el efecto de acompañarla cuando desee retirarse y comunica que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al Presidente de la República para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente clausura la sesión a las veintiún horas con treinta y un minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves cinco de octubre de dos mil seis a las once horas.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Procede a la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Está a discusión el acta.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Desea hacer uso de la palabra, diputado Juan Guerra? Sonido a la curul del diputado Juan Guerra.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Sólo para solicitar que en el acta se consignen las expresiones que vertieron diputados de las distintas fracciones con motivo del abandono, el día de ayer, de la sesión, de manera que esté lo expresado por el diputado Navarro y también por diputados de otros grupos parlamentarios. Que quede consignado en el acta, porque no refleja fielmente lo que ocurrió el día de ayer. Sólo dice que habló el diputado Navarro y continuó la comparecencia.

También que se consigne ahí en el acta la expresión del Presidente de la Cámara del “cállese” proferido al diputado Santos. Y también que se consigne que la solicitud de quórum finalmente, cuando se abrió el sistema, quedó abierta porque nunca se cerró. Es decir, finalmente, el Presidente nunca cerró el sistema electrónico para verificar el quórum y técnicamente ahorita todavía se podría estar verificando el quórum porque nunca se cerró. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Le aclaro lo siguiente, en el Diario de los Debates aparecen íntegras todas las expresiones, tanto de los diputados como de la secretaria de Desarrollo Social como de la Presidencia. Ahí está íntegra la versión estenográfica en el Diario de los Debates.

Las actas lo que señalan, de acuerdo a la Ley Orgánica, es una relación sucinta, ordenada y clara de cuanto se trató y resolvió en las sesiones, de acuerdo a lo que señala el artículo 25 del Reglamento. Está íntegra la versión estenográfica en el Diario de los Debates.

Por lo que toca al cierre del registro de asistencia, éste se cerró una vez que terminó el pase de lista. Posteriormente se solicitó una segunda verificación de quórum y así quedó constancia también en la versión estenográfica del Diario de los Debates.

Ya no se cerró porque la sesión concluyó antes del cierre de la segunda ocasión en que se pidió el pase de lista, señor diputado. Sonido a la curul del diputado José Luis Aguilera.

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Muchas gracias, señor Presidente. Solamente con la misma petición, entendiéndole que la Gaceta Parlamentaria es un órgano informativo para nosotros y que es un proyecto de acta. Efectivamente, usted tiene razón, en el Diario de Debates aparecen íntegras las palabras y lo que se ocupó en el Pleno.

Pero en este entendido de que es un proyecto de acta, la fracción parlamentaria de Convergencia le quiere solicitar muy respetuosamente la segunda revisión del quórum legal. Efectivamente habían pasado los 10 minutos y en ese momento dos diputados del Partido de la Revolución Democrática solicitaron se revisara ese segundo quórum, pasando los 10 minutos, y que usted despidió a la secretaria de Desarrollo Social, más bien le dio las gracias y que, de alguna manera, ya no hubo ese levantamiento de quórum y fue evidente que en el segundo pase de quórum no había quórum legal para continuar con la sesión. Solamente que se pueda consignar aquí en este proyecto de acta, independientemente del Diario de Debates. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Está la versión estenográfica íntegra, diputado. Lo que le puedo decir es que la sesión concluyó. No se había ya cerrado el segundo, el tercer pase de lista que se hizo en ese día. Sonido a la curul del diputado Fernel Gálvez, del PRD.

El diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez (desde la curul): Diputado, primeramente muchas gracias por darme la oportunidad. Sí es preocupante, diputado, se lo digo con todo respeto, lo que usted en este momento está manifestando. Consideramos que la actitud suya el día de ayer la verdad que dejó mucho que desear. Yo creo que aquí todos estamos para poder darle un buen rumbo a nuestro país con muchas cosas que tenemos pendientes y sobre todo que también la Legislatura anterior dejó pendientes.

Consideramos que su actitud ayer fue... Yo le pido, en este momento, que hoy pudiera usted ser más prudente de lo que fue el día de ayer. Desde la falta de respeto hacia mi compañero diputado, cuando utilizó el término de “cállese” en esos términos.

Y lo que usted está diciendo es: miente prácticamente en el sentido de la verificación del quórum. El tiempo, yo creo que después de 10 minutos, esos 10 minutos se convirtieron en alrededor de 20 a 25 minutos para que se cerrara el quórum, por un lado.

Por el otro, miente usted cuando dice que la sesión el día de ayer se había concluido con la comparecencia de la secretaria de Desarrollo Social con un quórum. Eso es mentira. Yo le pido a usted, ciudadano diputado Presidente, que pudiera ser más congruente en ese sentido. Yo creo que en nuestro país necesitamos caminar de manera conjunta con mucha madurez. Yo creo que estamos aquí para

poder debatir. Pero yo sí le pido, con todo respeto, que el día de hoy usted sea más congruente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Permítame responderle nada más. En primer lugar, se pidió la verificación de quórum y hubo una asistencia de 261 diputados. Posteriormente se nos vuelve a solicitar nuevamente verificación de quórum, se vuelve a abrir el registro, la sesión termina antes de que se cerrara el registro; así está en el Diario de los Debates. No estoy mintiéndole a nadie cuando la sesión concluyó antes de que se volviera a cerrar por segunda ocasión la solicitud de quórum.

Yo quiero decirle también que nunca quise faltarle al respeto a nadie. El diputado de manera reiterada me pedía la palabra, yo le había dicho que esperara a que terminara la oradora para darle la palabra; lo hizo de manera reiterada y mi expresión frente a los gritos insistentes del diputado fue esa. Si lo ofendí le pido una disculpa pública. No es mi intención, me merecen todo el respeto él y todos ustedes.

Dígame, diputado. Sonido en la curul del diputado Fernel.

El diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez (desde la curul): Nuevamente diputado, con todo respeto. Desde el momento que el día de ayer no le dieron sonido a la curul de mi compañero diputado, desde ese momento le estaba usted faltando al respeto. Espero que hoy sí realmente se conduzca como debe de ser. Muchas gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias. Yo nada más le recuerdo que es la Presidencia la que dirige los debates y cuando alguien está en uso de la palabra y alguien me está pidiendo la palabra para otra razón, yo soy el que decide y no lo hice con ninguna intención de ofender a nadie. Sonido a la curul del diputado Juan Guerra.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Gracias. Le pediría, ciudadano Presidente, que nos ubicáramos si tiene a la mano la Gaceta Parlamentaria, en la página 11, el segundo párrafo dice: “El Presidente solicita a la Secretaría la apertura del registro electrónico para la verificación del quórum, haciendo la observación que dicho registro se tomará en cuenta como asistencia.

“Desde su curul el diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios sobre la comparecencia. Continúan con el proceso de intervenciones los diputados del Partido Revolucionario Institucional José Rubén Escajeda Jiménez y, de Nueva Alianza, Blanca Luna Becerril, quienes declinan su derecho de réplica. A las 21 horas con 13 minutos se registra una asistencia de 269 diputadas y diputados, confirmándose la existencia del quórum”.

Es verdad que esto que viene en la Gaceta Parlamentaria es una síntesis. Sin embargo, debido a la importancia de las cosas, tienen que recogerse dentro de la síntesis algunos aspectos. Esto no da cuenta de lo que ocurrió ayer, o sea, no da cuenta de por qué se retiran los grupos parlamentarios y en ese sentido es una pésima síntesis que oculta la verdad y que oculta información. De ahí la insistencia a que esto se recoja dentro de la síntesis.

Adicionalmente le solicito que si esta síntesis recoge el quórum que se verificó en un determinado momento, recoja también que la sesión terminó, concluyó, con la presencia de 173 diputados. Y si tiene duda lo puede verificar, que nos verifiquen el registro electrónico; por favor, que esto también quede en la síntesis.

Y le pido respetuosamente, Presidente, que no discuta con nosotros, es una solicitud. Sabemos que es síntesis y simplemente estamos pidiendo que se consigne en el acta y lo que debería hacer es procederse sin más. Por su atención, gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Se toma nota de todas sus observaciones para que se incluyan en el acta. Sonido a la curul del diputado Antonio Berber.

El diputado Antonio Berber Martínez (desde la curul): Sí, diputado Presidente, nada más para hacerle un reconocimiento y un agradecimiento por su disposición al disculparse públicamente. Y exhortar a todos mis compañeros diputados a que de la misma manera nos conduzcamos con respeto en el desarrollo de estas sesiones, ya que los mexicanos así lo quieren. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias. Diputado Francisco Santos, del PRD.

El diputado Francisco Javier Santos Arreola (desde la curul): Sí, señor Presidente. Le agradezco mucho que usted tenga la humildad de darle una disculpa, no a su servidor, sino a lo que representamos los diputados. El día de ayer fue a su servidor Francisco Santos, que no representa más que un miembro más de esta Cámara, igual que usted. Estamos entre pares y nos debemos respeto mutuamente.

Yo en la mañana pasé a su oficina —está su gente atrás, puede decírselo si no—, pasé a verlo, yo iba a ofrecerle una disculpa si mi comentario lo había a usted irritado. Si el día de ayer no me subí a interpelarlo y pedirle que reconsiderara su comentario hacia mi persona fue por prudencia, no por miedo ni por otra circunstancia.

Yo le reconozco que me pida esta disculpa, a nombre de mis compañeros, y le invito a que nos lleve por el camino del diálogo a todos los diputados. Hoy aquí somos diputados de México, más allá que de algún partido. Y usted en la Presidencia tiene la obligación de llevarnos por ese camino. Le tomo sus disculpas y le doy mi respeto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado Gerardo Priego Tapia.

El diputado Gerardo Priego Tapia (desde la curul): Señor Presidente, sólo para pedirle, si se pudiera votar el acta que está en la agenda, por favor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se toma nota de todos los comentarios hechos para que se corrija el acta y deje satisfechas las inquietudes de todos los señores diputados. Proceda la Secretaría a tomar la votación del acta con las observaciones hechas.*

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta, con las observaciones hechas por los diputados que hicieron uso de la voz, si se aprueba el acta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

* El acta aprobada con las modificaciones respectivas, se encuentra en la página 91 de esta edición.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se pide a la Secretaria instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Está abierto el sistema, se puede registrar.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sigue abierto el sistema, les pediría que los diputados que no lo hayan hecho, lo hagan en este momento. Adelante, Secretario.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: Ciérrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 449 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-
va: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

En atención a su oficio sin número de fecha 21 de septiembre del año en curso, por el que solicita que se notifique personalmente al diputado electo Fernando Enrique Mayans Canabal que se le compele a que rinda la protesta correspondiente como diputado propietario por el distrito electoral 04 con sede en Centro, estado de Tabasco, dentro de los treinta días siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, al respecto le informo a usted lo siguiente:

Con el propósito de cumplir con su encomienda, mediante oficio número LX/DGAJ/028/2006, de fecha 21 de septiembre de 2006, se solicitó al secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral que informara a esta Dirección Jurídica el domicilio particular que tuviera registrado del

diputado electo Mayans Canabal para los efectos antes mencionados.

En respuesta a la solicitud planteada, el director del Secretariado, mediante oficio número DS/1163/06, de fecha 22 de septiembre de 2006, envió a esta Dirección General copia del expediente presentado por la Coalición por el Bien de Todos para el registro de la candidatura respectiva.

Con la información recibida, a fin de notificarle lo antes señalado, se procedió a elaborar el oficio número LX/DGAJ/032/2006, mismo que fue recibido personalmente por el diputado electo Mayans Canabal el 25 de septiembre de 2006, tal como consta en el acuse de recibo correspondiente.

No omito mencionar a usted que esta Jurídica considera que el plazo de treinta días para que el diputado electo Mayans Canabal se presente a rendir protesta como diputado propietario comenzó a computarse a partir del 26 de septiembre y vence el 25 de octubre del presente año, tomando en consideración que se trata de días naturales, pues no se trata de la práctica de una diligencia dentro de un proceso jurisdiccional.

Sin otro particular, le reitero mis más apreciables consideraciones.

Atentamente

México, DF, a 27 de septiembre de 2006.— Felipe de Jesús Zamora Castro (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario. De enterado, archívese en su expediente.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Felipe González Ruiz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El diputado Felipe González Ruiz: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El suscrito, Felipe González Ruiz, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual se fundamenta y motiva en la siguiente

Exposición de Motivos

La situación del deporte en México no es la que todos deseamos. Desafortunadamente, carecemos de una cultura física, como señala el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006: 80 por ciento de los niños y jóvenes mexicanos no realiza actividades físicas suficientes para alcanzar los niveles mínimos de desarrollo físico y menos de 7 por ciento de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física o deporte que sea significativa para cuidar o mantener niveles básicos de salud.

Los deportistas mexicanos de excelencia, de acuerdo con el diagnóstico realizado por el programa del sector, aún no son producto del sistema nacional de cultura física y deporte sino de un esfuerzo primordialmente individual y familiar. En el seno de las familias mexicanas, la niñez y la juventud encuentran apoyo para desarrollar las habilidades deportivas que, con dedicación, pueden derivar en talentos deportivos.

Los servicios y los apoyos financieros que requieren los deportistas de alta competencia están centralizados, y en la mayoría de los casos los recursos materiales y humanos, las instalaciones, los presupuestos, la disponibilidad de los servicios y apoyos son insuficientes, en calidad y cantidad, pues no llegan de manera oportuna a quienes los requieren.

Debido a esto, la participación de las autoridades municipales de nuestro país es fundamental para el estímulo y

fomento de la cultura física y el deporte, en especial en el desarrollo de talentos deportivos.

De acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, el estímulo de deportistas se centra principalmente en mejorar las condiciones de atención de los atletas de alta competencia, preferentemente en los deportes de ciclo olímpico y paralímpico de las categorías mayor y juvenil.

Es menester recordar que en marzo de 2003, un equipo de trabajo compuesto por expertos de la Organización de las Naciones Unidas y otras agencias especializadas presentó al secretario general, Kofi Annan, un informe que contiene recomendaciones para incrementar el papel del deporte en el desarrollo del nivel de vida de las sociedades contemporáneas. Este informe comprobó, efectivamente, que los deportes y la educación física ofrecen diversas opciones para reducir la pobreza, mejorar la educación, promover la igualdad de género y luchar contra enfermedades como el VIH/sida.

De ahí la importancia del ejercicio efectivo de los recursos destinados al fomento de la cultura física y el deporte, pero poniendo especial énfasis en los mecanismos que permitan detectar talentos deportivos para su desarrollo.

El talento representa una condición esencial para la excelencia en el deporte y las competencias atléticas de alto rendimiento. La identificación del mismo supone un primer momento en la selección de los individuos que podrán participar de los más altos estándares de perfeccionamiento deportivo mediante un sofisticado proceso de selección y especialización en esas actividades físicas.

De acuerdo con los especialistas en la materia, destacan tres aspectos fundamentales para la selección de talentos deportivos. En primer lugar, es necesario delinear criterios objetivos para seleccionar a los atletas a partir de las exigencias y particularidades de la disciplina deportiva en cuestión, lo cual implica un diagnóstico multidisciplinario sobre cualidades innatas y factores de desarrollo. En segundo lugar, destaca la identificación del momento adecuado en la vida de los atletas para iniciar la selección conforme a la actividad deportiva de que se trate y, en tercer lugar, desarrollar los métodos para la evaluación de los aspectos considerados en la propia selección que, en principio, deben reunir requisitos mínimos de validez, confiabilidad y especificidad para cada categoría de competencias.

Es necesario por tanto que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte tome en cuenta estos criterios y los mejore, y al mismo tiempo promueva procesos de selección de talentos que, en coordinación con instancias municipales, puedan ejecutarse a favor de la juventud mexicana.

Asimismo, es importante que las autoridades estatales y municipales en materia de cultura física y deporte busquen a niños y jóvenes que cuenten con características idóneas para practicar cualquier deporte y los integren a la práctica del mismo, con el objeto de desarrollar talentos deportivos e incrementar el nivel de participación y de afición en la comunidad.

En este sentido, resulta trascendental impulsar programas como el de Centros Deportivos Escolares y Municipales el cual fue estructurado por la Conade en coordinación con los tres niveles de gobierno a partir del 2001. Pero además, es necesario garantizar que los apoyos presupuestarios a nivel municipal sean aplicados efectivamente en los programas, proyectos y acciones que potencien el desarrollo de habilidades deportivas de los alumnos en el ámbito de la educación básica, a la par de que promuevan al interior de las comunidades municipales espacios y programas para propiciar el desarrollo deportivo en las mismas, y contribuyan a la generación de prospectos y talentos deportivos para selecciones nacionales.

Compañeras y compañeros legisladores, estamos seguros de que con esta propuesta de adición de la ley en la materia contribuimos a elevar, por medio del apoyo y fomento de la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes del país.

Por lo anterior, y con los fundamentos jurídicos expresados en el proemio, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 31. Cada entidad federativa, Distrito Federal y municipios podrán contar, de conformidad con sus ordenamientos, con un órgano que, en coordinación y colaboración con la Conade, promueva, estimule y fomente el desarrollo de la cultura física y del deporte, estableciendo para

ello sistemas de cultura física y deporte en sus respectivos ámbitos de competencia.

...

...

Los sistemas municipales de cultura física y deporte se integrarán por las autoridades municipales, organismos e instituciones públicas y privadas, sociedades y asociaciones que, en el ámbito de su competencia, tengan como objeto generar las acciones, el financiamiento y los programas necesarios para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

Los sistemas municipales de cultura física y deporte, en coordinación y colaboración con la Conade, promoverán y fomentarán, en el ámbito de sus atribuciones, servicios de activación física, recreación y deporte a la comunidad y a los estudiantes de educación básica, y procurarán realizar anualmente competencias que permitan detectar talentos deportivos para su desarrollo.

Los recursos federales que sean proporcionados por las autoridades municipales a través de los convenios de coordinación y colaboración para el fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte no podrán ser utilizados en acciones diferentes de éstas.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2006.— Diputado Felipe González Ruiz (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Juventud y Deporte.**

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Manuel Parás González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Juan Manuel Parás González: Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente. Efectivamente, es una iniciativa sencilla pero considero que su contenido es importante. Es derivado básicamente de lo que sucedió en esta sala de plenos hace algunas semanas, en referencia a la glosa del Informe del Presidente Vicente Fox Quesada.

Se propone reformar el artículo 7o. de la Ley Orgánica, bajo la siguiente exposición de motivos: La realidad política del país desde hace algunos años, ha determinado la influencia de diversas corrientes ideológicas y de partidos políticos en el poder público. La pluralidad es el sello distintivo de la vida democrática en México y el Congreso de la Unión, por lo tanto, no ha sido ajeno a ello.

Los formatos y convencionalismos vigentes, eficaces y útiles durante muchos años, permitían apuntalar la gobernabilidad del sistema, pero hoy no responden a nuestra realidad política. En la lógica de la alternancia y de gobierno dividido, donde es indispensable la negociación como elemento ineludible para alcanzar la gobernabilidad, Ejecutivo y Legislativo deben coadyuvar al sano ejercicio del servicio público. Así, el ejercicio del poder sujeto a los controles legales y a la rendición de cuentas, son elementos irrenunciables, por lo cual se hace necesario avanzar en el perfeccionamiento de los mecanismos y figuras jurídicas a través de las cuales se ejercita la rendición de cuentas y el control del gobierno.

La presentación del Informe sobre el estado que guarda la administración pública del país establecido en el artículo 69 de la Carta Magna, en su contexto actual se ha vuelto obsoleto, es poco práctico y la verdad es que no responde a la nueva realidad política del país. Un elemento del informe lo constituye la glosa, que las Cámaras por mandato legal deben ejercitar en los rubros de política interior, exterior, social y política económica. De esta manera las Cámaras deben destinar parte de sus sesiones del primer periodo ordinario al análisis, en el Pleno, del mismo. Y posteriormente, según su conveniencia, llamar a comparecer a los

secretarios de despacho y demás funcionarios de la administración pública que así se crean convenientes, a informar del estado de sus respectivos ramos en los términos del artículo 93 constitucional.

La glosa sin la presencia de los funcionarios no es sino una larga pasarela de reclamos entre la oposición y el partido en el gobierno que no ofrece conclusiones claras, y las conclusiones sólo las conoce el Ejecutivo federal a partir de las versiones estenográficas que le son remitidas.

Por su parte, las Cámaras han ejercitado la facultad invocada por el artículo 93 constitucional, llamando al pleno camaral o a comisiones a los funcionarios de su interés, situación que si bien no cubre del todo las expectativas de un control político del gobierno, coadyuva en el propósito y acerca a una sana comunicación a parlamentarios y al gobierno. En este sentido, resulta oportuno proponer que la glosa del Informe Presidencial, se desarrolle con la presencia de los secretarios del despacho correspondiente a cada uno de los ejes temáticos que la propia Ley Orgánica prevé; y facultar a cada Cámara para que en los términos del propio artículo citado pueda optar por la comparecencia ante el Pleno o ante comisiones, según convenga, de los funcionarios competentes, eliminando implícitamente la glosa sin su presencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer una adición a la redacción vigente del artículo 7° de la Ley Orgánica a efecto de adecuar dicho precepto a las consideraciones expresadas. Hay que recordar, compañeras y compañeros, que tenemos ya más de un mes aquí. Se ha avanzado en mucho; sin embargo las sesiones que se destinaron a esa glosa sin presencia de funcionarios, considero que no trajeron los mejores resultados a la sociedad. Todos vimos en la última ocasión, cómo hubo necesidad de que el Presidente Zermeno pusiera a consideración de la Asamblea si estaba suficientemente discutido el tema; hubo más de 70 intervenciones, hubo incluso palabras altisonantes nada convenientes para una asamblea. Ese modelo —desde mi punto de vista— debe cambiar; no así la comparecencia de los funcionarios.

Les agradezco su atención. Señor Presidente, le pido que se inserte en el Diario de los Debates el total. Muy amable.

«Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del PRI

Juan Manuel Parás González, diputado federal por el XII distrito del estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a la consideración de esta honorable asamblea iniciativa de ley al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La realidad política del país, desde hace algunos años, ha determinado la influencia de diversas corrientes ideológicas y de partidos políticos en el poder público. La pluralidad es el sello distintivo de la vida democrática en México, el Congreso de la Unión, por tanto, no ha sido ajeno a ello.

Los formatos y convencionalismos vigentes, eficaces y útiles durante muchos años, permitían apuntalar la gobernabilidad del sistema, pero hoy no responden a nuestra realidad política.

En la lógica de la alternancia y de gobierno dividido, donde es indispensable la negociación como elemento ineludible para alcanzar la gobernabilidad, Ejecutivo y Legislativo deben coadyuvar al sano ejercicio del servicio público.

Así, el ejercicio del poder sujeto a los controles legales y a la rendición de cuentas, son elementos irrenunciables. Por lo cual se hace necesario avanzar en el perfeccionamiento de los mecanismos y figuras jurídicas a través de las cuales se ejercen la rendición de cuentas y el control del gobierno.

La presentación del informe sobre el estado que guarda la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Carta Magna, en su contexto actual, se ha vuelto obsoleto, es poco práctico y no responde a la nueva realidad política del país.

Un elemento del informe es la glosa del mismo que las Cámaras, por mandato legal, deben realizar en los rubros de política interior, política exterior, política social y política económica.

De esta manera, las Cámaras deben destinar parte de sus sesiones del primer periodo al análisis en el Pleno del mismo y, posteriormente, según su conveniencia, llamar a comparecer a los secretarios de despacho y demás funcionarios de la administración pública que así se crea conveniente a

informar del estado de sus respectivos ramos, en los términos del artículo 93 constitucional.

La glosa, sin la presencia de los funcionarios no es sino una larga pasarela de reclamos entre la oposición y el partido en el gobierno que no ofrece conclusiones claras, y las conclusiones sólo las conoce el Ejecutivo federal a partir de las versiones estenográficas que le son remitidas.

Por su parte, las Cámaras han ejercido la facultad invocada del artículo 93 constitucional llamando al pleno camaral o comisiones a los funcionarios de su interés, situación que, si bien no cubre del todo las expectativas de un control político del gobierno, coadyuva en el propósito y acerca a una sana comunicación a parlamentarios y gobierno.

En este sentido, resulta oportuno proponer que la glosa del informe presidencial se desarrolle con la presencia de los secretarios del despacho correspondiente a cada uno los ejes temáticos que la propia Ley Orgánica prevé, y facultar a cada Cámara para que en los términos del propio artículo 93 pueda optar por la comparecencia ante el Pleno o ante comisiones, según convenga, de los funcionarios competentes, eliminando implícitamente la glosa sin su presencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer una adición a la redacción vigente del artículo 7o. de la Ley Orgánica, a efecto de adecuar dicho precepto a las consideraciones expresadas.

Con esta reforma, se procura hacer más eficiente el análisis del informe de gobierno, se aprovecharía mejor el tiempo útil del Pleno de las Cámaras del Congreso y se haría más cercana la comunicación entre poderes.

En virtud de las consideraciones precedentes, y con fundamento en los artículos 70 y 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a la consideración de esta honorable Cámara el siguiente

Proyecto de decreto

Artículo Único. Se adicionan dos numerales, 5 y 6, y se recorre el numeral 5 vigente para volverse numeral 7, del artículo 7o. de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 7o. 1. a 4. ...

5. Cuando el análisis se desarrolle en el pleno de las Cámaras, a la sesión respectiva concurrirá el secretario de despacho competente, en los términos del artículo 93 de la Constitución.

6. Cuando la glosa se desarrolle por materias específicas en el Pleno o en comisiones, se convocará a los funcionarios respectivos. La Cámaras determinarán el formato que se deba seguirse para el desarrollo de las comparecencias.

7. Las versiones estenográficas de las sesiones serán remitidas al Presidente de la República para su conocimiento.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 5 de octubre de 2006.— Diputado Juan Manuel Parás González (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Parás. Como ha sido solicitado, insértese íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene el uso de la tribuna el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del grupo parlamentario Nueva Alianza, a fin de presentar iniciativa que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. En los últimos tres años, la pesca de la especie camarón ha venido originando una serie de problemas, una serie de situaciones que incluso ha llegado a privar de la vida a personas que legalmente se dedican a esta actividad, o que legalmente la comercializan, y esto se debe a aquellos que se dedican a la explotación o a la captura de este recurso natural.

El camarón ocupa en nuestro país el primer lugar en cuanto a su valor comercial, se sitúa en primer lugar en cuanto al número de embarcaciones mayores y menores. Tiene el primer lugar en la problemática social y política, tanto del Golfo de México como del Océano Pacífico, incluyendo que genera los mayores problemas en la administración de

las pesquerías. Por su elevado y dinámico precio en el mercado se vuelve un atractivo que ha llegado a sustituir con el mote del oro blanco a la producción de algodón y existen numerosas causas que pueden originar la pesca ilegal.

Se ha discutido que muchos lo hacen por necesidad, sin embargo, esta modificación no pretende castigar a aquellos que lo hacen por necesidad, pero si pretende castigar a aquellos que más allá de su necesidad de autoconsumo, lo hacen quebrantando las disposiciones de ley y las administrativas, que buscan dar un orden y un cauce a un producto natural renovable, siempre y cuando nosotros los humanos no lo sigamos depredando.

Es de todos conocido que también en esta actividad ilegal se ha llegado a los extremos de desarrollarla bajo las características de la delincuencia organizada. Precisamente el día de ayer, el periódico El Universal publicaba varios reportajes —y pido que a la presente presentación como anexo esta publicación— donde habla de la pesca furtiva, que teje redes de corrupción, donde habla del drama que viven los que se dedican legalmente a esta actividad por el empuje de los que lo hacen de manera ilegal, denominados “changueros”, de los piratas que han llegado al extremo de, con armas largas, de armas exclusivas de uso del Ejército van y abordan a barcos camaroneros en alta mar y les quitan su captura.

Es de suyo también conocido que al mar salen a pescar con las artes de pesca y los permisos para hacerlo. También salen otros con dinero pero sin permisos y sin artes de pesca y también salen otros con armas.

Bastaría comentar que las propias autoridades han reconocido que la anarquía que se presenta y el abuso que se hace por parte de estas personas, que se dedican ilegalmente a la actividad los ha rebasado, ya no digamos que cada año al inicio del levantamiento de la veda y de la captura de esta especie se generan un sin fin de discusiones políticas y esto ha sido recurrente en los últimos tres años.

Debemos dejar en claro que so pretexto de la necesidad y so pretexto de la tolerancia, —lo he comentado en otra ocasión— hemos hecho en el abuso de la palabra tolerancia, hemos hecho de la impunidad el lugar común de convivencia.

No se justifica el que, so pretexto de la necesidad de unos, los más combatan con altas tecnologías, con grandes in-

versiones de dinero, combatan, roben y saqueen a los que lo hacen legalmente. Adicionalmente, también so pretexto de la necesidad, hemos acabado con la reproducción; porque también acabamos con los ejemplares juveniles.

Debemos de saber que la especie del camarón se interna en aguas interiores, en esteros, en manglares, en bocas de ríos, para desovar y ahí lograr determinado tamaño para luego irse a altamar en las brazadas de profundidad que le permite a este crustáceo reproducirse, crecer y alimentarse del plancton.

Sin embargo, esta indiscriminada explotación de los ejemplares juveniles, y las estadísticas ahí están y las podrán ver en el Instituto Nacional de la Pesca y las podrán ver en las cuentas que da la Comisión Nacional de Pesca. Este no es un asunto de números propiamente dicho, es un asunto de que debemos por un lado, evitar la explotación indiscriminada e ilegal de una especie que va aceleradamente a la baja en su capacidad reproductiva natural.

Este es un asunto que tiene que ver con lo que tanto hablamos de que debemos incursionar en una cultura de la legalidad y no lo hacemos. Esto tiene que ver con dejar de manejar clientelariamente el pretexto de la necesidad porque ahora entonces, muchos mexicanos a la luz de mantener las variables macroeconómicas como las hemos mantenido pero sin generar empleo, sin generar inversión, sin generar ingresos buenos, elevados y sostenibles, podrán dedicarse a cualquier actividad de forma ilegal.

Porque si lo que se presume es la necesidad económica, hagámoslo entonces parejo, no podemos medir con distinto rasero a quienes roban so pretexto de la necesidad, más allá de lo permitido por la ley. En el argot los delincuentes dirán: Aquél fue más tonto que yo.

No compañeros, abonemos a la cultura de la legalidad. Abonemos que quienes practican actividades delictivas con todas las características de delincuencia organizada, sean verdaderamente castigados. Evitemos el lavado de dinero. Evitemos pérdida de vidas y del patrimonio, de gentes que lo hacen en estricto respeto al estado de derecho. Dejémonos de demagogias y de clientelismo. Regresémonos la seguridad en nuestras personas y en nuestros bienes.

Señor Presidente, le pido también que se anexe la lista de diputados que firmaron junto con un servidor y nos acompañan en este proyecto de decreto de iniciativa. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

Manuel Cárdenas Fonseca, diputado de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se turne a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa.

Exposición de Motivos

La presente iniciativa, tiene el propósito de considerar como delito grave la pesca furtiva de la especie denominada camarón, por lo que se pretende adicionar dicho término al inciso II Bis del artículo 420 del Código Penal Federal.

Antecedentes

Con fecha 3 de abril de 2001, en sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el senador José Carlos Cota Osuna, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la "Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 420 del Código Penal Federal, con la intención de que se considerará como delito grave la captura ilegal de las especies denominadas abulón, camarón y langosta.

Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, acordó que se turnara la mencionada iniciativa a las Comisiones Unidas Estudios Legislativos Primera y de Justicia, para su estudio y dictamen.

Con fecha 30 de mayo de 2001, a petición del promovente senador José Carlos Cota Osuna, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, formuló excitativa a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia para que presentaran el dictamen correspondiente.

En sesión celebrada por la Cámara de Senadores, con fecha 14 de diciembre de 2001, el pleno del Senado aprobó el

dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia. En esa misma fecha, y ante el pleno del Senado, fue presentada una propuesta de modificación al proyecto aprobado, en relación al artículo 420 del Código Penal Federal, la cual se aprobó sin discusión en votación económica el mismo 14 de diciembre de 2001.

Resultando de la siguiente manera:

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal.

Artículo primero. Se adiciona el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

...

Artículo 194. Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, del Código Penal Federal, los delitos siguientes:

1) a 34) ...

35) En materia de delitos ambientales, el previsto en la fracción II-Bis del artículo 420.

II a la XV ...

Artículo segundo. Se adiciona la fracción II-Bis al artículo 420 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

...

Artículo 420. Se impondrá pena de seis meses a seis años de prisión y...

I y II ...

II-Bis. De manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas denominadas abulón y langosta, dentro o fuera de los periodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda, en cantidad que exceda 10 kilogramos de peso y cuando las conductas a que se refiere la presente fracción se cometan por una asociación delictuosa, en

los términos del artículo 164 de este Código, se estará a lo dispuesto en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

III. a la V ...

Dejando fuera de la redacción de dicho precepto el término camarón.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados, en esa misma fecha, se dio cuenta con el oficio II-368 de la Cámara de Senadores, con el que remite el expediente de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal.

En fecha 15 de diciembre de 2001, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó el turno correspondiente con el oficio número D.G.P.L. 58-II-1-556, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados, con fecha 14 de diciembre de 2005, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Dejando nuevamente fuera de la redacción la protección de la especie camarón; que era en un inicio parte de la intención del legislador.

Actualmente dicha reforma se encuentra vigente dentro del capítulo de Delitos Ambientales del Código Penal Federal que, dicho de paso, es un acierto ya que al agravarse esta conducta típica, los individuos que incurran en ella no tendrán derecho a la libertad provisional bajo caución, debido al fuerte daño que causan a las especies y a la economía del sector pesquero, esto, por lo que hace a las especies abulón y langosta. Sin embargo no se tomo en cuenta que dejando fuera de la redacción a la especie camarón, se dejó fuera la protección de la misma, y es por ello que en la actualidad los delincuentes, siguen recurriendo a la pesca ilegal de esta especie por lo provechosa que resulta.

El camarón o quisquilla es un crustáceo del orden de los decápodos. Viven tanto en aguas dulces como saladas, así como en regiones templadas y tropicales o frías y gélidas. Habita en aguas poco profundas, cerca del fondo, donde se alimenta de plantas y pequeños animales. Ciertas especies

son pelágicas y viven en aguas abiertas, a veces a profundidades de hasta 5 kilómetros.

“Las capturas de camarón en el Pacífico mexicano se componen principalmente de 5 especies: Camarón azul (*Litopenaeus stylirostris*), camarón blanco (*L. vannamei*), camarón café (*Farfantepenaeus californiensis*), camarón rojo o cristal (*F. brevirostris*), y el camarón blanco del sur (*L. occidentalis*). No obstante, es notoria la presencia en la captura comercial de otras especies de camarones peneidos de importancia potencial, como los camarones de roca (*Sycionia penicillata*, *S. ingentis* y *S. disdorsalis*); y otros camarones de talla pequeña pero muy abundantes como el cebrá (*Trachypenaeus pacificus*), el rosadito (*Solenocera mutator*) y el botalón (*Xiphopenaeus kroyeri*).”

“Descripción de la pesquería

IV.1 Importancia

Reconociendo a los recursos marinos como recursos naturales renovables propiedad de la nación, y que el Estado administra y regula su aprovechamiento a través de la pesca como una actividad extractiva generadora de riqueza, empleo y bienestar para la población, es importante ubicar en el contexto nacional de esta actividad al recurso camarón en México. De acuerdo con el Anuario Estadístico de Pesca para el año 2002 (SAGARPA, 2003), del total de los recursos pesqueros mexicanos, la vertiente del Pacífico contribuye con alrededor del 80 por ciento del total de las capturas. De la pesquería nacional de camarón, el Pacífico contribuye con aproximadamente el 79 por ciento del total. Así, el recurso camarón del litoral Pacífico mexicano, representa una de las pesquerías más importantes de este litoral y del país en general por múltiples razones, entre las que se pueden señalar las siguientes:

- Ocupa el primer lugar en cuanto al valor comercial del producto de sus ventas. Por su elevado y dinámico precio en el mercado nacional e internacional, es la pesquería con mayores aportaciones por concepto de divisas a nivel nacional. En 2002, el valor de la producción de camarón ascendió a 5 mil 019 millones de pesos, siendo el 39.9 por ciento del valor total de la producción nacional. Siendo también el primer lugar en volumen y valor de las exportaciones de productos pesqueros; en 2002 se exportaron 25

mil 521 toneladas de camarón, con un valor de 260.3 millones de dólares.

- Se sitúa en primer lugar en cuanto al número de embarcaciones mayores y menores. En 2002, el número de barcos registrados para la captura de camarón en México fue de 2 mil 412, de los cuales mil 674 son del Pacífico, lo que representaba el 69 por ciento del total nacional.
- Se coloca en primer lugar por cuanto a la infraestructura instalada para la operación de la flota pesquera nacional. La flota camaronera ocupa el 42 por ciento de la longitud de atraque del total nacional.
- Se ubica, en promedio, en tercer lugar en el volumen de la producción total pesquera nacional, después de la sardina y los atunes, con un promedio de alrededor de 100 mil 486 toneladas de peso vivo.
- Ocupa el primer lugar por cuanto a la generación de empleos directos e indirectos, originando poco más de 37 mil empleos directos e indirectos en el Pacífico mexicano. Ocupa el primer lugar en la problemática social y política que genera la administración de la pesquería, incluyendo los costos de vigilancia dada su alta vulnerabilidad en todas sus etapas de su ciclo de vida.
- Como recurso, obtiene el primer lugar por cuanto a su potencial de crecimiento en la rama de la acuicultura, creciendo en un lapso menor de 10 años en más del 500 por ciento.”¹

Siendo la pesca de camarón un recurso generador de riqueza, empleo y bienestar para la población; resulta inconcebible que quienes legalmente viven de la pesca de camarón tengan que realizar gestiones, pagar cuotas conforme a los planes de manejo y aprovechamiento sustentable para poder vivir lícitamente de esta actividad, y los pescadores furtivos cuando llegan a ser detenidos, con el hecho de que exhiban una caución que nunca corresponde al valor del daño causado al entorno y a la sociedad, obtengan fácilmente su libertad.

Para dar comienzo daremos respuesta a dos interrogantes importantes relacionados con la gravedad de la pesca furtiva.

¿Qué es la “Veda” y cual es su finalidad?

“Veda: prohibición indefinida o temporal de ejecutar acciones de caza o de captura, que se establece con la finalidad de propender a la preservación o conservación de los ejemplares de las especies de la fauna silvestre.”²

La pesca indiscriminada de ejemplares juveniles de camarón durante el período de veda afecta directamente el ciclo biológico de esta especie. Al no respetarse los periodos de veda, se observa el descenso en las capturas de las especies marinas, se corrobora que la pesca ilegal o furtiva constituye uno de los obstáculos del desarrollo pesquero de México, reduciendo y en ocasiones llegando hasta eliminar la población de esas especies, con lo cual se alteran ecosistemas y se priva de sustento a quienes dependen de los productos del mar, no es una cuestión que pueda solucionarse con medidas simples de vigilancia o prevención, sino que se trata de un asunto más complejo que involucra a delincuentes que carecen de toda clase de escrúpulos.

A la fecha contamos con varios estudios por parte de organizaciones científicas y gubernamentales en donde se acredita que la pesca de camarón en nuestro país ha descendido de manera preocupante.

“IV.1.1 Problemática

- La pesquería se encuentra sobrecapitalizada.
- La capacidad de captura de la pesquería ha rebasado las tasas de crecimiento de las poblaciones de camarón propiciando su sobreexplotación.
- Actualmente no se puede ejercer un control en los dos fenómenos anteriormente señalados.
- La capacidad de captura de la pesquería y los esquemas de administración resultan agravadas por la competencia de los sectores que participan.
- La manifestación continua y constante de esfuerzo pesquero ilegal y furtivo.
- Los mecanismos e insumos de inspección y vigilancia de la explotación no son suficientes.

- La distribución espacial del esfuerzo en alta mar no corresponde con la distribución de las abundancias de las especies capturables, como sucede con las concentraciones de las flotas de Mazatlán, Sinaloa y Guaymas, Sonora.
- Falta de control del esfuerzo, particularmente de las embarcaciones menores.
- Se observan deficiencias en el conocimiento del origen espacial y temporal de las capturas.
- La aparición de especies no objetivo en la captura (FAC).
- La actividad de pesca impacta sobre los fondos y comunidades asociadas a la pesca.
- Se desconocen con detalle las interacciones del recurso y el impacto de la pesca con la comunidad.
- Se desconoce con detalle el proceso económico de los componentes del sistema secuencial de pesca.

Pesca Ilegal y furtiva

Este es probablemente el problema más serio por considerar en el ordenamiento de la pesquería, dado que su existencia es lo que imprime mayor desconfianza en el sector, generando un círculo vicioso de indisciplina para con el respeto a la normatividad correspondiente, aún cuando el origen del problema parte de este mismo sector. Este problema puede considerarse en apariencia irresoluble dada la alta vulnerabilidad del recurso, su elevado valor comercial (formal e informal), por las restricciones para el establecimiento de sistemas de vigilancia de grandes proporciones, y la competencia que implica el actual esquema de manejo al explotar un mismo recurso en estadios de vida y áreas de pesca diferentes.

Existen numerosas causas que originan la pesca ilegal y otro tanto que la hacen subsistir. Sin embargo, es menester abocarse en el corto plazo a la solución de las causas que permiten su alta dispersión, rentabilidad y operación.”³

El Instituto Nacional de la Pesca dependiente de la SAGARPA publicó para el 2006 en su página de Internet,

el *Fundamento técnico para el establecimiento de vedas a la pesca de camarón en el Golfo de México y Mar Caribe (2006)*” y los *Resultados del análisis de las poblaciones de camarón del litoral del pacífico para implementación de la veda 2006*.

En términos generales, en dichos documentos se reconocen las bajas en la pesquería de camarón por diversos factores, pero se reconoce como una de las principales el hecho de que no se respeta la temporada de veda de las distintas especies de camarón debido a la pesca ilegal, extrayendo del primero de ellos dos párrafos relacionados con la problemática que nos ocupa.

“II.3. Indicadores de la pesquería

II.3.1. Camarón blanco

El camarón blanco de Campeche y Tabasco se pesca legalmente con barcos arrastreros en altamar y es capturado incidentalmente en la zona ribereña por las lanchas arrastreras que pescan camarón siete barbas. En ambos estados existe además pesca ilegal con redes de arrastre, de deriva, atarrayas y tapos, que se efectúa tanto en la parte marina como en las áreas lagunares de crianza, lo que implica que el recurso es objeto de pesca secuencial. La producción de los barcos ha presentado fluctuaciones muy marcadas, pero la tendencia general es a declinar. En la segunda mitad de la década de los setentas del siglo pasado, se reportaban en promedio mil toneladas por año (camarón sin cabeza), pero en las dos décadas siguientes los promedios anuales bajaron a 670 y 238 toneladas y desde el año 2000 el promedio es de 57 toneladas por año. El último ascenso de producción se observó de 1993 a 1996 (Fig. 9), asociado con incrementos en el esfuerzo e implicando rendimientos de pesca en aumento, pero en los años siguientes el esfuerzo y la captura disminuyeron hasta el año 2000, a partir del cual se registran los niveles más bajos de los últimos 30 años. Por su parte, las capturas incidentales reportadas anualmente por las lanchas promedian 37 toneladas en los últimos diez años, y en términos absolutos las capturas y los rendimientos de pesca incidental han declinado a partir de 1998, a pesar de que el esfuerzo dirigido a la especie objetivo (camarón siete barbas) se ha incrementado.”

II.3.2. Camarón Siete Barbas

La pesca de camarón siete barbas en Campeche y Tabasco se lleva a cabo a bordo de embarcaciones menores, con motor fuera de borda y una red de arrastre de fondo. Estas operan principalmente hasta los nueve metros de profundidad. La flota principal tiene puerto base en Ciudad del Carmen, Campeche. En Tabasco hay lanchas con permisos de pesca en Frontera, San Pedro y Chiltepec, pero la flota principal está en Campeche, con puerto base en Ciudad del Carmen. Se sabe que en los dos estados existe un número indeterminado de lanchas que pescan sin permiso de pesca, de manera no regulada. La pesquería de siete barbas se mantuvo en un esquema de pesca de fomento de 1994 a 1997, período en el que las lanchas de Ciudad del Carmen reportaron capturas estables cercanas a mil 300 toneladas de camarón entero por año. En ese periodo los niveles de esfuerzo pesquero pasaron de 7 mil a 30 mil viajes de pesca y los rendimientos de pesca decrecieron (Fig. 11). A partir de 1998, primer año completo ya como pesquería comercial, y hasta el año 2003, las capturas se incrementaron alrededor de mil 900 toneladas anuales, con niveles de esfuerzo fluctuando alrededor de 39 mil viajes de pesca por año y rendimientos de pesca promedio anual estables en 50 kilogramos de camarón entero por viaje. Para el año 2004, la captura ha caído a los niveles promedio de 1994-1997. En este año el esfuerzo pesquero disminuyó a 29 mil viajes de pesca y el rendimiento promedio es el mínimo absoluto de todo el período. En los últimos años, las capturas al inicio de la temporada de pesca muestran una tendencia negativa y los rendimientos sólo mejoraron en la temporada del 2005, asociado con una disminución muy notable en el esfuerzo de pesca.”⁴

Por todo lo expuesto, es que se debe de sancionar de manera real y efectiva a toda persona que persista en debilitar una industria fundamental para la alimentación y el ingreso de divisas a nuestro país, violando vedas y capturando especies, sin importarles su talla.

La penalización actual no ha sido suficiente para evitar que se sigan presentando hechos de depredación y pesca ilegal. Desde el punto de vista del manejo pesquero y conservación de especies, la diversidad de las pesquerías hace necesarias múltiples reflexiones. Los recursos pesqueros son renovables, pero con una capacidad finita de renovación y el grado de conocimiento de la dinámica de los recursos o pesquerías es variable. En algu-

nos casos existe información limitada y mucha incertidumbre acerca del estado de las poblaciones. No obstante, las demandas sociales se acercan cada vez más al límite de la disponibilidad de los recursos, o la rebasan. En este sentido, es menester dar un paso más hacia la agravación de los delitos e imponer sanciones más severas a quienes se dedican a esta actividad ilegal y a quienes se asocian para delinquir.

Es por lo que el suscrito considera que se debe incluir el término camarón al inciso II Bis del artículo 420 para que se incluya dentro de la lista de delitos previstos en el Código Penal que se consideran graves, al igual que la del abulón y la langosta, sancionando de la misma manera la captura de esta especie, dentro o fuera de sus periodos de veda, agravando con esto la comisión de dicha conducta típica para que los que incurran en ella no tengan derecho a aspirar a su libertad provisional bajo caución y, de cometerse en asociación delictuosa se aumente todavía su punibilidad ya que ocasionan un daño grave a la especie y a la economía del sector pesquero, como ya se expresó.

No se están dejando con esto fuera todos los argumentos realizados en su tiempo por las comisiones dictaminadoras y las empresas de camarón, por el contrario, se esta actualizando y protegiendo a la especie, a la actividad pesquera y de quienes viven legalmente de dicha actividad, imponiendo sanciones reales y actuales a los que se asocien y no respeten la veda.

La comisión de ilícitos no se impide o reprime exclusivamente por el tamaño de las sanciones, sino por el conjunto de medidas interinstitucionales que, a partir del texto legal que como Poder Legislativo estamos obligados a emitir, deben orientarse hacia la elaboración de programas, estrategias, acciones específicas para la capacitación, prevención y sostenida conservación de nuestros recursos naturales, por lo que presento el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 420 del Código Penal Federal

Artículo primero. Se adiciona a la fracción II Bis del artículo 420 del Código Penal, para quedar como sigue:

Artículo 420. Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente:

I a II ...

II Bis. De manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas denominadas abulón, camarón y langosta, dentro o fuera de los periodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda, en cantidad que exceda 10 kilogramos de peso y cuando las conductas a que se refiere la presente fracción se cometan por una asociación delictuosa, en los términos del artículo 164 de este Código, se estará a lo dispuesto en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

III a V ...

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Instituto Nacional de la Pesca. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca- Plan de Manejo para la Pesquería de Camarón en el Litoral del Océano Pacífico Mexicano. Pagina Web.

2 Generado por Newtonberg 1. <http://www.sinia.cl/1292/fo-article-34506.pdf#search=%22QUE%20ES%20LA%20VEDA%22>

3 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Instituto Nacional de la Pesca. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Plan de Manejo para la Pesquería de Camarón en el Litoral del Océano Pacífico Mexicano. Pagina Web SAGARPA.

4 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Instituto Nacional de la Pesca. Informe Técnico. Fundamento Técnico para el establecimiento de vedas a la pesca de camarón en el Golfo de México y Mar Caribe (2006). Pagina Web-<http://www.inp.sagarpa.gob.mx/Dictamenes/Dictamenes.htm>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 3 días de octubre de 2006.— Diputados: Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica), Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica), Jesús Manuel Patrón Montalvo (rúbrica), Diego Aguilar (rúbrica), Faustino Javier Estrada González (rúbrica), Carlos Eduardo Felton González. (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Manuel Cárdenas. Y como ha sido solicitado, insértese en el Diario de los Debates a los diputados que firman esta iniciativa. **Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Alberto Amador Leal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: Gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros diputados, en nombre de mis compañeros Wenceslao Herrera Coyac, Mario Mendoza Cortés y Jorge Estefan Chidiac, me permito presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal para incorporar, como un rubro de aportaciones federales en el artículo 25, el Fondo para la Infraestructura Social y Productiva para el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas, al tiempo que se establece en el propio articulado la fórmula de distribución hacia los estados y los municipios y un aumento significativo, definido a la proporción, a la recaudación federal participable.

El surgimiento del EZLN, en enero de 1994, hizo evidente que el conjunto de acciones e iniciativas en materia de bienestar, derechos, cultura, incluyendo las reformas constitucionales realizadas en 1992, fueron notablemente insuficientes. Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, suscritos el 16 de febrero de 1996, imprimieron congruencia y perspectiva al conjunto de acciones en materia de cultura social y productiva y de iniciativas para modificar el marco constitucional y legal, tanto en el orden nacional, como en los estados. Todo ello, en la búsqueda de una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas.

Desde su inicio, la actual administración federal expresó su decisión de afrontar este imperativo, al crear a principios del 2001 la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. También mostró voluntad al alentar, de alguna forma, la marcha nacional del EZLN y, como consecuencia de ella, presentar la iniciativa de reformas

en materia de derechos y cultura, acorde al proyecto propuesto por la Cocopa.

Pese al cúmulo de desencuentros, y la complejidad misma del debate y del tema del fondo, la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión logró finalmente concretar la reforma constitucional al plasmar en el artículo segundo, el afán de justicia y dignidad que ha enarbolado históricamente el movimiento indígena y que constituye una demanda de la mayor trascendencia para preservar la identidad y la unidad de la nación mexicana.

Al excluir la exigencia de reconocimiento jurídico a las comunidades, la reforma no recogió el compromiso adquirido por el gobierno en los Acuerdos de San Andrés. Se dejaron, además, otros temas que juzgo cardinales como el de representación política o el de justicia, a la decisión de los congresos locales, que han tenido respuestas disímbolas.

En lo que concierne al bienestar, el esfuerzo realizado, sin desconocer el esfuerzo, la pertinencia, la tenacidad de la propia Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dista mucho de lo necesario para abatir el déficit social y económico acumulado.

Existe, de hecho —lo sabemos todos, más allá de la coyuntura de Oaxaca— existe un clamor de justicia en las comunidades que está llegando ya al límite de la confianza en las instituciones y empieza a transitar por la vía de la protesta airada y, en algunos casos, de la insurrección en el orden municipal o de los estados.

Tengo confianza de que las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Hacienda y Crédito Público, recién instaladas en esta representación popular —más allá de los intereses parciales y legítimos de cada fracción— abordarán lo pendiente con un amplio sentido de la historia, con la clara percepción de la realidad y con fidelidad a los afanes libertarios y de justicia de los pueblos que nos han dado origen.

En la profundidad y eficacia del cumplimiento de este cometido radica —compañeras, compañeros diputados— la posibilidad de encauzar muchos de los procesos que han rebasado ya el marco de las instituciones. La iniciativa que hoy se presenta pretende contribuir a este propósito. Aun siendo pecuniario el contenido de la misma, se estima indispensable para acometer las tareas materiales del bienestar y el progreso económico de las comunidades.

Quiero destacar muy brevemente que el gasto federal destinado tiene estimaciones diferentes; incluso en el propio texto o los anexos del Informe Presidencial se habla por un lado de 26 mil millones de pesos; con esta sumatoria de programas de toda índole se habla del orden de más de 40 mil millones de pesos en otra estimación. Lo cierto es que hay dispersión de los programas; lo cierto es que la misma población objetivo, la misma población orgullosamente considerada indígena, tiene estimaciones diferentes; por un lado del INEGI, por otro lado de la Comisión Nacional y propiamente también del Consejo Nacional de Población.

Es posible concluir que el espíritu y la letra de la Constitución no se han cumplido. La lógica fría de las prioridades macroeconómicas se impuso al imperativo político y moral para verter con decisión y a un mayor ritmo, las carencias y rezagos que afectan a los pueblos indígenas.

Después de la reforma a la Constitución, las autoridades hacendarias dieron por cumplido el mandato constitucional con esta sumatoria a que hacía yo referencia. Fue necesario que esta Asamblea incluyera un fondo inicial de mil millones de pesos que hoy suma aproximadamente 3 mil millones de pesos, pero que es notablemente insuficiente —insisto— para atender estas justas demandas y la realidad que se está viviendo en los pueblos.

La dispersión de los programas y la burocratización se reflejan en la diversidad de criterios. Y hago una última pregunta. ¿Cómo justificar —compañeras, compañeros diputados— políticas económicas —y aún moralmente— que el gobierno federal destine más de 100 mil millones de pesos al pago anticipado de la deuda y únicamente 3 mil millones a obras y programas adicionales para abatir los rezagos de los pueblos y de las comunidades?

El hecho de que la oficina para atender a los pueblos indígenas esté al lado del despacho del Presidente de la República no fue suficiente para que se tomaran decisiones justas y oportunas. La autonomía de la Comisión no bastó para enfrentar los intereses políticos y burocráticos del gabinete. Los acuerdos con los gobernadores sólo atenuaron de manera parcial el centralismo. El empeño de los legisladores no alcanzó a limitar la discrecionalidad. En fin, son múltiples los temas pendientes en un asunto que es prioritario y estratégico, insisto, para la unidad y la identidad de la nación mexicana.

Por estas razones, señor Presidente, entrego el texto completo de esta iniciativa y su razonamiento y pido a usted

turnarlo a las comisiones de Asuntos Indígenas y de Hacienda y Crédito Público. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado Federal Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, ante la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión con fundamento del artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso al artículo 25 y un nuevo artículo, el 45 A; y modifica el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Exposición de Motivos

1. Antecedentes

El surgimiento del EZLN, en enero de 1994, hizo evidente que el conjunto de acciones e iniciativas en materia de bienestar, derechos y cultura, incluyendo las reformas a la Constitución realizadas en 1992, no fueron suficientes para dar cauce a un proceso decisivo de reivindicación de las justas demandas de los pueblos indígenas.

Los acuerdos de San Andrés Larrainzar, suscritos el 16 de febrero de 1996, imprimieron congruencia y perspectiva al conjunto de acciones en materia cultural, social y productiva, y de iniciativas para modificar el marco Constitucional y legal, tanto en el ámbito local de los estados como en el orden nacional. Todo ello en la búsqueda de una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas.

Desde su inicio, la actual administración federal expresó su decisión de afrontar este imperativo al crear, a principios del 2001, la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con dependencia directa de la Presidencia de la República. También mostró voluntad al alentar la marcha nacional del EZLN y, como consecuencia de ella, presentar la iniciativa de reformas en materia de derechos y cultura indígena acorde al proyecto propuesto por la Cocopa.

Pese al cúmulo de desencuentros y a la complejidad del debate, la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión logró, finalmente, concretar la reforma Constitucional al plasmar

en el artículo 2o. el afán de justicia y dignidad que ha enarbolado históricamente el movimiento indígena y que constituye una demanda de la mayor trascendencia, para preservar la identidad y la unidad de la nación mexicana.

Al excluir la exigencia de reconocimiento jurídico a las comunidades, la reforma no recogió el compromiso adquirido por el gobierno en los acuerdos de San Andrés; se dejaron, además, otros temas cardinales, como el de representación política o el de justicia, a la decisión de los Congresos locales, que han tenido respuestas disímboles. En lo que concierne al bienestar, el esfuerzo realizado dista mucho de lo necesario para abatir el déficit social y económico acumulado. Existe un clamor de justicia en las comunidades, que esta llegando ya al límite de la confianza en las instituciones y empieza a transitar por la vía de la protesta airada y en algunos casos de la insurrección.

Tengo confianza de que la Comisión de Asuntos Indígenas, recién instalada en esta representación popular, más allá de los intereses parciales de los grupos parlamentarios, abordará lo pendiente, con un amplio sentido de la historia, con la clara percepción de la realidad, y con fidelidad a los afanes libertarios y de justicia de los pueblos que nos han dado origen e identidad. En la profundidad, eficacia y oportunidad del cumplimiento de este cometido radica la posibilidad de encauzar muchos de los procesos que han rebasado ya el marco de las instituciones. La iniciativa que hoy se presenta pretende contribuir a este primordial propósito, en un momento de delicadas definiciones para el futuro del país. Aún siendo pecuniario, el contenido de la iniciativa se estima indispensable para acometer las tareas materiales del bienestar y el progreso económico de las comunidades y los pueblos indígenas.

En sus términos y en su espíritu, el artículo 2o. de la Constitución trasciende la visión meramente desarrollista y mandata a los tres órdenes de gobierno la puesta en práctica de una estrategia integral para promover: 1) la libre determinación y autonomía de los pueblos de acuerdo a sus formas internas de convivencia y de organización; el ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; la elección de sus autoridades o representantes; los medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; los medios para conservar y mejorar su hábitat; el acceso preferente a sus recursos naturales; la elección de representantes ante los ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción del Estado; y 2) el desarrollo regional; el incremento de los niveles en todos los ámbitos de educación; el acceso efectivo a todos los servicios de salud con aprovechamiento de la

medicina tradicional; el mejoramiento de vivienda y la ampliación de cobertura de los servicios sociales básicos; la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo; ampliación a la red de comunicaciones y posibilidad para los pueblos y las comunidades indígenas para adquirir y operar sus propios medios de comunicación; el impulso a las actividades productivas y al desarrollo sustentable de las comunidades; el establecimiento de políticas para la protección de los migrantes indígenas y sus familias; y la consulta a los pueblos para la elaboración de los planes nacional, estatal y municipales sobre el desarrollo integral.

En lo inmediato, así lo atestiguamos en las recientes campañas electorales, los pueblos nos están demandando obras y programas con oportunidad y eficacia en aras de abatir, ya, los rezagos en general; y en particular la justa exigencia de construcción de las obras de agua potable, drenaje, electricidad, caminos, saneamiento del medio ambiente y vivienda. Al mismo tiempo esta a flor de piel el hartazgo sobre la nimiedad y el burocratismo de los programas de apoyo al campo y los destinados a generar opciones reales y perdurables de empleo e ingreso, particularmente en el campo. En paralelo, acontece un proceso de transición generacional en el que los jóvenes, ahora con mayor educación, enfrentan fuertes obstáculos para la movilidad social, sea porque no pueden arribar a la educación media superior o superior, o porque habiendo accedido a ellas no tiene oportunidades de empleo e ingreso, en el contexto de las expectativas que genera una sociedad competitiva.

2. Gasto federal destinado a las comunidades indígenas

En el penúltimo párrafo del citado apartado B del artículo 2o. de la Constitución se estipula textualmente que: “Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las obligaciones en los Presupuestos de Egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio, y vigilancia de las mismas.”

En principio, para cumplir este mandato, el gobierno federal únicamente sumó el presupuesto asignado a diversos programas, que heredó de la anterior administración, ejercidos en los municipios indígenas o con cargo a programas orientados a la población indígena administrados por el Instituto Nacional Indigenista, la Secretaría de Educación Pública o la Secretaria de Salud. Sin embargo, a juicio de

los legisladores, no se acataba con esa sumatoria de presupuestos, el espíritu de la reforma al artículo 2o. apartado B que anima el propósito de inducir un gran programa; con nuevos enfoques, con mayores recursos y que pretende abatir, con determinación y en el menor plazo posible, el rezago histórico en los diversos indicadores sociales y económicos. Por ello, a iniciativa de los diputados de la LVIII Legislatura se incorporó al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2002 un fondo adicional para el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas que ascendió a mil millones de pesos, como parte de los programas que tenía a cargo al Sedesol, dependencia que fungía como cabeza de sector del Instituto Nacional Indigenista (INI) También se ordenó la descentralización de este Instituto y la transferencia de los activos, ubicados en las regiones, a los estados y los municipios. Esta decisión, por cierto, abrió un nuevo espacio a los desencuentros y las disputas en torno las instituciones responsables y a los recursos destinados a los programas indígenas.

Así, el 21 de mayo de 2003 se publica la ley que crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI), misma que sustituye al Instituto Nacional Indigenista. La CNDI, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y con autonomía presupuestal y administrativa.

Es en este contexto, de claroscuro, en el que ha evolucionado el gasto público de los programas para los pueblos indígenas. Con el agravante de que existen versiones diferentes, tanto de la población indígena, como de los montos del gasto público destinado a su desarrollo.

En efecto, la estimación de la población total, a partir de la base de datos del XII Censo de Población y Vivienda del 2000, formulada por el entonces INI y el Conapo ascendió a 10 millones 189 mil 514 personas, de acuerdo a la siguiente distribución.

POBLACIÓN INDÍGENA

Entidad	Total
TOTAL NACIONAL	10,189,514
BAJA CALIFORNIA	80,984
CAMPECHE	185,075
COAHUILA	304
CHIAPAS	1,036,903
CHIHUAHUA	113,187
DISTRITO FEDERAL	333,428
DURANGO	26,893
GUANAJUATO	8,288
GUERRERO	478,399
HIDALGO	505,878
JALISCO	46,678
MÉXICO	869,828
MICHOACÁN	154,786
MORELOS	44,745
NAYARIT	31,988
NEUVO LEÓN	10,878
OAXACA	1,518,410
PUEBLA	853,554
QUERÉTARO	37,499
QUINTANA ROO	338,158
SAN LUIS POTOSÍ	325,253
SINALOA	75,345
SONORA	104,870
TABASCO	112,062
TAMAULIPAS	25,815
TLAXCALA	41,570
VERACRUZ	936,308
YUCATÁN	971,345
Municipios Indígenas	9,268,431
Otros municipios con población indígena	921,083
Estados Unidos Mexicanos	97,483,412

En cuanto al gasto federal, también existen diversas estimaciones, a partir de criterios igualmente diferentes.

Por un lado, el Presupuesto de Egresos de la Federación ha estipulado desde el 2002, en cumplimiento a lo establecido en el apartado B del artículo 2o. constitucional, una partida que agrupa a los montos destinados por los diversos programas federales. De acuerdo a la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en uno de los tomos del 6o. Informe de Gobierno, las cifras son las siguientes:

Por otro lado en el conteo de población 2005, el INEGI –que considera en su encuesta a la población de 5 años ó más que habla alguna lengua indígena– registro un total de 2 millones 41 mil 203 hogares indígenas. Dado que ha identificado un promedio de 4.7 miembros por hogar, el INEGI estima una población de 9 millones 533 mil 126 personas distribuidas de la siguiente forma:

POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2005

Estados Unidos Mexicanos	9,533,126
Yucatán	937,691
Oaxaca	1,552,216
Quintana Roo	333,108
Chiapas	1,250,008
Campeche	169,367
Hidalgo	494,438
Guerrero	526,791
Puebla	880,338
San Luis Potosí	338,195
Veracruz de Ignacio de la Llave	942,971
Otras entidades	2,108,003

Gasto Federal para los Pueblos Indígenas por vertiente de atención 2000-2006
(millones de pesos)

Concepto	Datos Anuales						
	Observado						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005/p	2006/1
Total	11571.4	13289.1	17055.6	18520.3	20331.4	24918.1	27488
Desarrollo de Capacidades	5735.7	6869.8	8406.5	9754.3	9985.6	11219	14189.5
Generación de opciones de ingreso	3884.8	4272	5177.8	3889.7	4957.8	4932.6	4720.2
Desarrollo del Patrimonio	1890	2072.6	3392.4	4804.3	5166.4	8328.4	7711.2
Protección social	60.9	74.7	78.9	72	221.6	438.1	867.1

1/ Se refiere al presupuesto autorizado

p/ Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base a la información proporcionado por las dependencias y entidades.

Por otro lado, en otro anexo del mismo Informe de Gobierno, se registra que a partir del 2004, con otros criterios de la CNDI, el presupuesto para los pueblos indígenas aumenta más del 50 por ciento en el 2004 y 2005, respecto del 2003 y el 100 por ciento en el 2006.

PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(MILLONES DE PESOS DE 2006)

ANO	MONTO
2000	15,117
2001	16,322
2002	19,944
2003	20,715
2004	32,913
2005	31,983
2006	40,863

Fuente: Sexto Informe de Gobierno

Finalmente un estudio formulado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara, indica por un lado, que en las estimaciones de la SHCP no se involucra la inversión física de dependencias como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o la Comisión Federal de Electricidad. Por otro, que el peso de la inversión del gasto del Programa Oportunidades es del orden de 16 mil 550 millones de pesos, para el 2006. Es decir un 60 por ciento respecto de la estimación de la SHCP y un 40 por ciento respecto de la estimación de la CNDI publicada en el Informe.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006
PROGRAMAS DESTINADOS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS IDENTIFICADOS EN LA APERTURA PROGRAMÁTICA
(MILLONES DE PESOS)

	Ramo/Unidad Responsable/Actividad prioritaria	2005a	2006a
	Total con Oportunidades	25422.1	26812.4
	Total sin Oportunidades	9953.7	10262.4
R 06	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4967	5376
UR	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4967	5376
R008	Fomentar y coordinar las políticas públicas así como la investigación y promoción de las culturas indígenas	840	1522.3
S112	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3937.7	3684.8
A001	Otras Actividades	166.1	144
K000	Proyectos de inversión	23	24.8
R11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	20424.5	21407.4
UR	Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe	36.1	36.7
R001	Apoyar la educación en el medio indígena y el desarrollo intercultural bilingüe	21.5	36.7
A001	Otras Actividades	14.5	
R063	Garantizar el pago del Impuesto sobre la Renta de la dependencia y de sus entidades coordinadas	0.1	
UR	Dirección General de Educación Indígena	159.8	163.1
R001	Apoyar la educación en el medio indígena y el desarrollo intercultural bilingüe	72.8	71.7
A001	Otras Actividades	71	76.2
S119	Programa asesor técnico pedagógico	15.2	15.2
R063	Garantizar el pago del Impuesto sobre la Renta de la dependencia y de sus entidades coordinadas	0.9	
UR	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	57.8	82.7
	Diseñar y promover políticas, estrategias e instrumentos para el fortalecimiento, prevención y desarrollo de las		
R044	lenguas indígenas	57.8	82.7
UR	Consejo Nacional de Fomento Educativo	20126.5	21085.3
S090	Modelo comunitario de educación inicial y básica para la población indígena y migrante (CONAFE)		178.2
S022	Modelo comunitario de educación inicial y básica para la población mestiza (CONAFE)	1917.3	1947.2
A001	Otras Actividades	170	173.7
S084	Programa de apoyo para abatir el rezago educativo de la educación inicial y básica (CONAFE)	1796.3	1844.4
S072	Programa de desarrollo humano Oportunidades	15468.4	16550
K000	Proyectos de inversión	603.9	391.7
R071	CONAFE: Transparencias para becas para instructores comunitarios y promotores en programas para migrantes e indígenas	160.8	
	Asignación especial para el área educativa del municipio de Aguascalientes (Ampliaciones aprobadas por la		
R095	H. Cámara de Diputados)	9.7	
K001	Construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos		
UR	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	10.4	
R025	Realizar la incorporación al programa de producción de material educativo para el medio rural e indígena	10.4	
UR	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	33.8	39.6
R036	Impulsar el desarrollo de las culturas indígenas y populares	33.8	36.6
	Recuperación, transmisión, fortalecimiento y difusión de la cultura musical en los pueblos indígenas del		
U212	Estado de Oaxaca		3
R19	APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	24.3	25.3
UR	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	24.3	25.3
S073	Programa para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas	24.3	25.3
R35	COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	6.3	3.8
UR	Cuarta Visitaduría General	6.3	3.8
R010	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas	6.3	3.8

En todo caso cabe destacar que el Programa de Infraestructura para el Bienestar de las Comunidades Indígenas, que esta iniciativa pretende aumentar, asciende actualmente a aproximadamente a 3 mil millones de pesos.

3. Conclusión

Es posible concluir que:

El espíritu y la letra de la Constitución, en materia de derechos y cultura indígenas no se han cumplido. La lógica fría de las prioridades macroeconómicas se impuso al imperativo histórico, político y moral para abatir con decisión y a un mayor ritmo, las carencias y rezagos que afectan a los pueblos indígenas. Después de la reforma a la Constitución las autoridades hacendarías dieron por cumplido el mandato referido, sumando el presupuesto de los programas compensatorios en operación heredados de la anterior administración. En consecuencia, fue necesario, desde la Cámara de Diputados, autorizar recursos adicionales, con un fondo que se inició con mil millones de pesos –hoy asciende cerca de 3 mil millones de pesos– cuya distribución es pactada con los gobiernos de los estados y de estos con los municipios, con amplios rangos de discrecionalidad. La ejecución de obras y programas es indistintamente realizada por el gobierno federal y los gobiernos estatales y en menor medida por los municipios. La dispersión de los programas y la burocratización se reflejan en la diversidad de criterios para integrar las partidas del gasto y las cifras oficiales sobre la población indígena. Por último: ¿Cómo justificar política, económica y aun moralmente que el gobierno federal destine más de 100 mil millones de pesos al pago anticipado de la deuda y únicamente 3 mil millones, a obras y programas adicionales para abatir los rezagos de los pueblos indígenas? Por ello, sin demérito de reconocer los avances alcanzado entre todos, afirmamos que lo realizado es parcial e incompleto. El hecho de que la oficina para atender a los pueblos indígenas esté al lado del despacho del Presidente de la República no fue suficiente para que se tomaran decisiones justas y oportunas. La autonomía de la comisión no bastó para enfrentar los intereses políticos y burocráticos del gabinete, pese a los extrañamientos públicos de la propia directora de la CNDI. Los acuerdos con los gobernadores sólo atenuaron de manera parcial el centralismo, que en lo general mantiene su carácter antidemocrático e ineficaz. El empeño de los legisladores no alcanzó a limitar la discrecionalidad. El trabajo colegiado no logró generalizar reglas de transparencia y eficacia en la asignación y ejecución de obras. Pese a todo, la semilla sembrada por el INI, por la CNDI, por los gobiernos de los esta-

dos y los municipios y por las comunidades está ahí, para que sea abonada y cultivada. Esta será una de las tareas prioritarias que la nueva legislatura deberá asumir, sin concesiones y bajo el compromiso irreductible de construir condiciones de vida digna y justas para los pueblos indígenas.

4. Propuesta

Proponemos avanzar en una de las partes del todo que debemos analizar y transformar. La propuesta consiste en reformar la Ley de Coordinación Fiscal para: a) Otorgar el rango de aportaciones federales a los recursos adicionales destinados a los pueblos indígenas incorporando al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Infraestructura Social y Productiva para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; b) Aumentar dichos fondos de 3 mil a 9 mil millones de pesos, el 0.79 por ciento como proporción de la recaudación federal participable; asegurar la formación del nuevo fondo, a través de incrementos reales al Ramo 33 y con parte del gasto centralizado; transferir el 90 por ciento del fondo a los municipios y las comunidades y el 10 por ciento a los estados; y establecer normas básicas para las reglas de operación.

En virtud de todo lo anterior, propongo ante esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto

Artículo Único. Se adiciona la fracción VIII al artículo 25; se incorpora el artículo 45 A y se adiciona el primer párrafo del artículo 46 para quedar en los términos siguientes:

Artículo 25. ...

...

VIII. Fondo de Infraestructura Social y Productiva para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Artículo 45 A. El Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social y Productiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto mínimo equivalente al 0.79 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio.

Este fondo se entregará mensualmente, en los primeros 8 meses del año por partes iguales a los estados, por conducto de la federación y a los municipios a través de los estados.

Para efectos del entero a que alude el párrafo anterior, no proceden los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo séptimo de esta ley.

Las reglas de operación deberán ser publicadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en los primeros 15 días de cada ejercicio fiscal, sujetándose a lo siguiente:

I. El 90 por ciento del fondo será enterado a los municipios a través de los estados, quienes ejercerán el 10 por ciento para la realización de obras y programas que tengan impacto en dos o más municipios, en obras o programas interestatales, o en la formulación de proyectos.

II. El Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, distribuirá el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social y Productiva para el Bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en proporción directa a la población indígena estimada para cada entidad. La población indígena, por estado, municipio y comunidad se establecerá a partir de la última información censal y las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), del Consejo Nacional de Población (Conapo) y de la Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, quienes la validarán de manera conjunta y colegiada. La distribución, por entidad federativa, deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 15 de diciembre de cada año.

III. Los gobiernos de las entidades federativas distribuirán los recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social y Productiva para el Bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en proporción directa a la población indígena de cada municipio estimada en los términos de lo estipulado en la fracción anterior. La distribución del fondo a los municipios deberá publicarse en el diario oficial de los municipios y en por los menos dos medios de prensa escrita de la entidad.

IV. La población objetivo será la que habite en las localidades de muy alta o alta marginación con 29 por cien-

to o más de habitantes de lengua indígena con un tamaño de localidad entre 50 y 10 mil habitantes.

V. Dado el impacto social en la población indígena, de las obras y/o proyectos a realizar, la Comisión Nacional previo análisis y justificación respectiva podrá autorizar la atención a población indígena que habite en otras localidades o que reúna alguno(s) de los criterios de elegibilidad.

VI. Los municipios establecerán la prioridad de las obras y programas, en consulta con las comunidades.

Artículo 46. Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las Entidades Federativas y, en su caso, los Municipios no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45 y 45 A de esta ley.

...

Transitorios

Único. Los recursos del Fondo de Infraestructura Social y Productiva para el Bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se integrarán con los recursos destinados al actual Programa de Infraestructura Básica para las Comunidades Indígenas, con recursos adicionales de la hacienda pública federal y con la transferencia de recursos federales de programas centralizados que, actualmente, ejecuten las dependencias y organismos federales en los municipios y las comunidades indígenas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2006— Diputados: Alberto Amador Leal (rúbrica), Wenceslao Herrera Coyac (rúbrica), Mario Mendoza Cortés (rúbrica), Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Gracias, diputado Amador. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se concede el uso de la tribuna al diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del grupo parlamentario de Nueva Alianza, a fin de presentar iniciativa que reforma el artículo 18 A de la Ley Federal de Derechos.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras legisladoras. Hace algunos pocos días empezamos a hablar respecto de la glosa del Informe de Gobierno de la actual administración y lo que más hemos escuchado es la falta de generación de empleos, la expulsión de alrededor de 460 a 500 mil connacionales por año, al no tener oportunidad aquí, en nuestro país, de poder encontrar una actividad que los ocupe y les dé ingreso y sustento en lo individual o familiarmente.

Escuchamos también, desde el inicio de la actual administración y también lo hemos escuchado por parte de muchos titulares del Ejecutivo en los estados, que la prioridad, adicionalmente a combatir la inseguridad pública, es la generación de empleos; que resolviendo el problema de la generación de empleos, por decantación, se arreglarán otros tantos problemas. Yo coincido en mucho con ese comentario. El Presidente Electo comenta que su prioridad será generar empleos. Y bueno, una de las actividades que más genera empleos es el turismo. Abraza el turismo diversos oficios, diversas especialidades, sinfín de profesiones y es una de las actividades que para nuestro país ha representado una de las fuentes principales de la captación de divisas y de recaudación de impuestos.

Permítanme comentar que en el año 2003 generó alrededor de 500 mil empleos. En el 2004 y para el 2005 anduvo alrededor de 700 mil empleos. Para este año estamos pensando que pueda generar el millón de empleos. Independientemente de la gama de empleos directos e indirectos que genera como sector terciario, tiene mucho qué ver con la oferta del desplazamiento hacia nuevas zonas que en nuestro país no han sido explotadas. La veta del turismo, por nuestra conformación geográfica, por nuestra extensión territorial, por nuestras costas, los valles, nuestras montañas, nuestros microclimas, tiene mucho qué aportar para la generación de empleos. Sin embargo, en la Ley Federal de Derechos, en el artículo 18-A, que creó el derecho de no inmigrantes, se divide este ingreso y el 50 por ciento de ellos va para la promoción al turismo y el otro 50 por ciento al Instituto Nacional de Migración.

Quiero comentarles que el Instituto Nacional de Migración, como organismo público que es, con patrimonio propio, dependiente del sector coordinado de Gobernación, recibe presupuesto directo asignado por nosotros y no puede ser que su ineficacia y su ineficiencia y el tránsito de extranjeros en forma ilegal por nuestro país se suceda y nosotros sigámoslo premiando, adjudicándole un ingreso que no estaba contemplado para ello. No es que no queramos generar infraestructura para quienes en busca de una mejor vida y forma de convivencia, dejan sus países de Centro y Sudamérica y transitan por nuestro territorio para quedarse en nuestro país o ir a la Unión Americana. Es correcto que tengamos infraestructura, que les respete sus derechos, que nos garantice que no se convertirán en delincuentes y que los podamos retornar a sus países de origen. Pero en este sentido la contraprestación presupuestal que recibe el Instituto Nacional de Migración —que anda en el año del 2005 por el orden de los 900 millones de pesos— se hace grande ante la posibilidad que tiene la promoción del turismo con sólo 270 millones.

Y este tipo de incentivos —como el que establece la Ley Federal de Derechos en su artículo 18-A— nos permite hacer una mezcla de recursos que puede llegar a cuadruplicarse cuando convergen en esta mezcla de recursos, municipios, estados o prestadores de servicios turísticos. Así es compañeros. Hemos escuchado reiteradamente que le apostamos a la generación de empleos. El sector turismo ha comprobado que es un eficaz y eficiente generador de empleos. El Instituto Nacional de Migración ha comprobado que es ineficiente e ineficaz y que necesita otro tipo de cambios para cumplir con las responsabilidades y no estar desviando ingresos que no corresponden y que no se generan por personas que cruzan nuestro territorio en forma ilegal.

Son personas —las que generan el derecho de inmigrantes— que ingresan legalmente a nuestro país, que dejan una importante derrama económica, que mantienen empleos permanentes y que posibilitan que la industria del turismo esté convertida en uno de los pilares fundamentales de la planta productiva y generadora de empleos de nuestro país. Es por eso que nosotros pedimos que el 100 por ciento de los ingresos que establece la Ley Federal de Derechos se dediquen a la promoción del turismo y, por tanto, a la generación de empleos.

Señor Presidente, le solicito que esta iniciativa de decreto sea turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y se anexasen las firmas de los compañeros que, junto con un servidor, hacemos esta propuesta. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

El que suscribe, Manuel Cárdenas Fonseca, en su carácter de diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 55, fracción II, 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, fundamentada en la siguiente:

Exposición de Motivos

El turismo representa para México una ventana de oportunidades incalculable, además de ser considerado una de las actividades económicas más importantes del mundo por su generación de empleos directos e indirectos. Su expansión y crecimiento están fuera de toda discusión. Muchos países han reconocido en las últimas décadas los beneficios que puede aportar a la economía y al desarrollo de un país.

Es una actividad altamente interrelacionada con diversos sectores, por lo que un crecimiento de esta actividad trae consigo un efecto multiplicador muy importante en la economía. Un claro ejemplo de ello es que en esta actividad hay un millón 775 mil empleos directos.

Por lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006,¹ se señala que “el sector turismo es una prioridad del Estado mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva. Se busca desarrollar y fortalecer la oferta turística y diversificar el producto turístico nacional, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales”.

El entorno internacional de globalización e interdependencia, así como las fuertes políticas de promoción y oferta de productos y destinos, hacen necesario que las inversiones también se incrementen para lograr un mayor posicionamiento sobre los mercados y de esta forma aumentar la participación en la captación de turistas y divisas. La promoción es una inversión que se traduce en una mayor derrama económica y, por tanto, generación de riqueza.

Actualmente las estrategias y campañas promocionales y de mercadotecnia se llevan a cabo por conducto del Consejo de Promoción Turística de México, lo cual ha permitido un mayor flujo de turistas internacionales hacia nuestro país y ha retroalimentado el turismo nacional, ya que se ha enfatizado en la diversidad y calidad de los atractivos, productos y servicios, así como en la seguridad y sustentabilidad de los destinos.

El financiamiento de este consejo, que es el encargado de instrumentar programas y estrategias de promoción del sector, proviene fundamentalmente de las transferencias directas del gobierno federal así como por un porcentaje de los recursos del derecho de no inmigrante.

El derecho de no inmigrante es el que se cobra a los extranjeros que, como turistas, se internan en el país. El 31 de diciembre de 1998 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación² las modificaciones a la Ley Federal de Derechos aprobadas por el Congreso de la Unión, que incluyen la modificación al artículo 8, estableciendo un nuevo “derecho para la internación de los no inmigrantes”, mejor conocido como DNI.

Este derecho constituye la cuota a pagar por los extranjeros por el permiso de estancia como turista en México, visitante de negocios y transmigrante. Cabe mencionar que esta práctica es común en el ámbito internacional y no aplica una carga tributaria para los mexicanos.

Pero fue hasta diciembre de 2002 cuando, por primera vez, el honorable Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Ley Federal de Derechos³ para otorgar un fin específico a los ingresos que se obtuvieran por los derechos de no inmigrantes, lo anterior con el objetivo de instrumentar políticas activas a favor del turismo, quedando de la siguiente manera:

Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación de derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente ley se destinarán en un 50 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y en un 50 por ciento al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país.

Como se puede observar, de la captación de ingresos por concepto del DNI, el 50 por ciento se destina al Instituto Nacional de Migración, quien lo asigna a los centros de atención para migrantes, donde son reclusos los migrantes

que ingresan al país de manera ilegal, mayoritariamente por la frontera sur del país, ocasionando un gasto no sólo por el tiempo de estadía, sino también por su traslado e incluso, en ocasiones, estas personas son sujetas a procesos judiciales por la comisión de delitos, prolongando por más tiempo su estancia y ocasionando mayor gasto, a diferencia de la actividad turística que representa un beneficio económico y social para México.

Hay que señalar que en el Presupuesto de la Federación para 2006 le fue asignado en lo particular al Instituto Nacional de Migración un presupuesto por un monto de 894 millones 620 mil 331 pesos a diferencia de lo etiquetado para el Consejo de Promoción Turística por 273 millones 876 mil pesos.⁴

Por lo que se considera de mayor interés y de mas beneficio para México contar con mayores recursos para instrumentar políticas de desarrollo y promoción del turismo, que permitan efectivamente un impacto económico y este beneficio se vea reflejado en los estados de la República, a través de las acciones que en materia de fomento, promoción y desarrollo turístico se lleven a cabo, por ello es necesario reformar el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, con el fin de establecer que los recursos del DNI se destinen en su totalidad exclusivamente a la promoción y fomento turístico, y no se convierta en un incentivo perverso, como actualmente sucede con el 50 por ciento que se le destina al Instituto Nacional de Migración, quien lo ha estado aplicando para la atención de migrantes que se internan en el país de manera ilegal, ocasionando un perjuicio social y económico al país, en todo caso, los recursos que demanda el Instituto Nacional de Migración deben provenir de las áreas de seguridad nacional y seguridad pública.

Dadas las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa de decreto en los siguientes términos:

Artículo Único. Se reforma el artículo 18 -A de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 18-A. Los ingresos que se obtengan por la recaudación de derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente ley, se destinarán en su totalidad al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción del turismo.

Notas:

1 Plan nacional de Desarrollo 2005.

2 Diario Oficial de la Federación (31 de diciembre de 1998).

3 Ley Federal de Derechos, Título Primero, Capítulo I, Sección Primera, Servicios Migratorios artículo 8o.

4 Presupuesto de la Federación para 2006 y Banco de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 octubre de 2006.— Diputados: Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola (rúbrica), Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica), Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica), Jesús Manuel Patrón Montalvo (rúbrica), Diego Aguilar (rúbrica), Miguel Angel Jiménez Godínez (rúbrica), Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), Eduardo Ortiz Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cárdenas. Como ha sido solicitado, agréguense los nombres de los diputados que firman esta iniciativa y **túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

CRIMEN ORGANIZADO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia recibió del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del grupo parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) a la aprobación inmediata del sistema integral de combate al crimen organizado.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores a la aprobación inmediata del sistema integral de combate del crimen organizado, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del PRI

El ciudadano Juan Francisco Rivera Bedoya, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión por el estado de Nuevo León e integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta al Pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con un punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) a la aprobación inmediata del sistema integral de combate del crimen organizado, presentado en el seno de la misma por su Secretaría Técnica.

Segundo. Formar de inmediato en la Cámara de Diputados un grupo de trabajo que, en coordinación con la Conago, lleve a cabo la revisión del marco jurídico y de las necesidades presupuestales que permita una más eficaz coordinación de los esfuerzos de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Tercero. Que el grupo de trabajo que se propone en el punto anterior presente las propuestas a que haya lugar en las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y presente un informe al Pleno de ésta, en todo caso deberá considerar una propuesta presupuestal específica en la materia para su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se someta a la aprobación del Pleno (de urgente resolución).

Antecedentes

Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala...”

Que en términos de esta Constitución, en el artículo 73, es facultad del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos la de “establecer las leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en materia de seguridad pública...”

Que el artículo 89 de la Constitución establece que es facultad del Ejecutivo, fracción VI, preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva.

Que igualmente, en el artículo 74, fracción IV, señala como facultad de la Cámara de Diputados “aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal”.

Por otra parte, el artículo 115, fracción II: señala: “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer...

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito...”

Recientemente hemos visto cómo el crimen organizado ha dado muestras de una lucha interna en la que se ve afectada de manera directa la población civil, que nada tiene que ver con esos actos delictivos, cada vez más violentos, a cargo de estos grupos.

Que el crimen organizado se manifiesta de muy diversas maneras, como el narcotráfico, el lavado de dinero, la falsificación de documentación, secuestros, homicidios, contrabando y la llamada “piratería”, con lo que toda ella conlleva de delitos, ente otros; que están afectando ya de manera muy sensible la convivencia de los mexicanos, en su vida y en su patrimonio. Por ello debe ser abordado como un tema de seguridad nacional de la más alta prioridad para la nación, por lo que es necesario que se aboquen a su atención decidida y coordinada las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Que atendiendo a sus diversas vertientes de manifestación, el fenómeno del crimen organizado debe afrontarse de manera integral, como se plantea en el sistema integral de combate del crimen organizado, que se ha presentado en la Conago, que atiende a acciones inmediatas de prevención del delito, procuración de justicia, administración de justicia, readaptación social, participación ciudadana, información, investigación e inteligencia; de análisis legislativo,

control de confianza, comunicación social y de valores; profesionalización. Todo ello, con base en la estrecha vinculación y la interoperatividad con pleno respeto de la autonomía, independencia y, en su caso, soberanía de las instancias e instituciones a cargo de la seguridad pública en el país.

Sabemos que el crimen organizado se manifiesta de maneras diferentes en sus formas y grados de intensidad en las diversas regiones del país; pero, independientemente de ello, vemos cómo cada vez se han vuelto más violentas sus acciones, llegando a niveles nunca vistos en la historia de México.

Debemos reconocer que las autoridades federales y las locales han hecho su mejor esfuerzo por combatir el crimen organizado y que han caído en esa lucha miembros de las instituciones de todos los niveles. Debemos reconocer también que elementos de esas instituciones se han vinculado con estas organizaciones delictivas. Pero en el balance son siempre más los que están de parte de los mexicanos y sus instituciones, que los que se vinculan con las organizaciones delictivas del crimen organizado.

Sin embargo, debemos reconocer también que hasta ahora esos esfuerzos no han sido suficientes. Por lo mismo, se requiere fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en el marco de sus respectivas atribuciones. Debemos adecuar el marco normativo para hacer más eficiente esta coordinación de esfuerzos y, sobre todo, dotarlos de los recursos necesarios para que estén en condiciones de hacer frente, de manera más exitosa, a estos grupos delictivos, que se modernizan día tras día en sus armamentos.

En este momento de nada sirve lamentarnos, o peor aún acusarnos, o tratar de sacar raja política con la presencia de este fenómeno delictivo, acusando a una u otra autoridad, federal o local, por la presencia de estos grupos. De igual forma, de nada sirve crear un grupo de trabajo para atender un caso en particular.

Lo que se requiere es que todos los mexicanos, autoridades y ciudadanía participamos en el combate decidido del fenómeno del crimen organizado, que amenaza la convivencia social y las instituciones del país desde un punto de vista integral.

Es el momento de que nos olvidemos de colores partidistas, o de cualquier interés de grupo que pudiera existir y,

como un solo mexicano, afrontemos este grave peligro, que –se insiste– debe ser atendido como un problema de seguridad nacional.

Por ello se propone que se lleven acabo las acciones inmediatas necesarias para enfrentar este flagelo; el sistema integral de combate al crimen organizado es un buen punto de partida.

Por lo mismo se hace un llamado a todos los grupos parlamentarios a sumarnos de manera decidida a este esfuerzo creando de inmediato un grupo de trabajo que analice con la Conago las necesidades normativas y presupuestarias que den viabilidad al sistema que se propone, para actuar de manera inmediata. El país así lo reclama, es nuestra obligación como legisladores y como mexicanos responsables.

Por lo expuesto se presenta la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) a la aprobación inmediata del sistema integral de combate del crimen organizado, presentado en la misma por su Secretaría Técnica.

Segundo. Formar de inmediato en la Cámara de Diputados un grupo de trabajo que, en coordinación con la Conago, lleve a cabo la revisión del marco jurídico y las necesidades presupuestales que permita una más eficaz coordinación de los esfuerzos de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Tercero. Que el grupo de trabajo que se propone en el punto anterior presente las propuestas a que haya lugar en las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y presente un informe al Pleno de ésta, el que en todo caso deberá considerar una propuesta presupuestal específica en la materia para su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que se someta a la aprobación del Pleno.

Se solicita a la Presidencia que se considere de urgente resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado Juan Francisco Rivera Bedoya (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

MURO FRONTERIZO

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: A nombre de todos los grupos parlamentarios, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía expresa su postura en relación a la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América, suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

El diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada: Con el permiso de la Presidencia.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía expresa su postura sobre la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América.

Los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza, y del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y de pronta resolución, destinado a fijar y hacer del conocimiento, en nombre del Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, al Senado y Cámara de Representantes de la Unión Americana, nuestra posición de rechazo respecto a la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América, con base en las siguientes

Consideraciones

El pasado 13 de septiembre de 2006 se presentó en la Cámara de Representantes de Estados Unidos la iniciativa HR-6061, la cual fue aprobada el 14 de septiembre de 2006, por la Cámara de Representantes y el 29 de septiembre del mismo año por el Senado.

La iniciativa HR-6061 prevé, entre otras medidas, la construcción de un muro fronterizo de mil 123 kilómetros; la utilización de tecnología de punta para vigilancia y el reforzamiento de la patrulla fronteriza, así como un presupuesto de 38 mmd al Departamento de Seguridad Interna.

La construcción de tales barreras físicas lastima la relación bilateral entre las dos naciones. Relación que debe guiarse por los principios de entendimiento, cooperación y responsabilidad compartida. Éste es un problema de ambas naciones.

Esta soberanía sostiene que los mexicanos no constituyen una amenaza a la seguridad y a la economía de Estados Unidos de América. Por el contrario, nuestros trabajadores migrantes constituyen un impulso al desarrollo a través del trabajo honesto, el pago de impuestos y el aporte cultural que realizan.

El muro presenta una falsa salida al reto de la migración. Ya que propicia el crecimiento del mercado negro de personas; altera el flujo circular de los migrantes con lo que fomenta su estadía en los Estados Unidos, y aumentan los riesgos de muerte de los migrantes al intentar nuevos cruces más peligrosos, entre otros efectos negativos, medidas que poco ayudan al espíritu de cooperación de nuestras naciones. Nuestro más enérgico rechazo a esta medida.

Sostenemos que el Estado mexicano debe asumir con mayor profundidad y eficacia la responsabilidad de trabajar arduamente con políticas sociales y de desarrollo regional, para que los mexicanos no busquen en otros países las oportunidades laborales que en su patria no encuentran.

Afirmamos que la respuesta integral al ordenamiento de los flujos migratorios no debe estar sujeta a la coyuntura electoral, la solución no se encuentra en el levantamiento de muros, sino en la construcción de puentes, que busquen el desarrollo de ambas naciones. La historia ya nos lo ha demostrado.

Consideramos que los principios de la seguridad de Estado deben ser complementados con los valores que enmarcan la seguridad humana, porque resulta insuficiente y contradictorio intentar proteger las instituciones del Estado sin considerar el cuidado de las personas. La seguridad humana centra su preocupación en la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos humanos.

La Cámara de Diputados plantea la necesidad garantizar la seguridad, promover el respeto a los derechos humanos y laborales, así como asegurar nuevas formas de convivencia y desarrollo de nuestros pueblos.

Como legisladores estamos a favor de iniciar un diálogo abierto a través de la diplomacia parlamentaria que permita

lograr soluciones propicias para beneficio de ambas naciones.

Por lo anterior expuesto se pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados expresa su rechazo a la decisión del Congreso de Estados Unidos de América que aprueba la construcción del muro fronterizo de mil 123 kilómetros entre México y EUA.

Segundo. Respaldamos el pronunciamiento del Ejecutivo federal que demanda al Presidente George W. Bush que vea dicha resolución.

Tercero. La Cámara de Diputados expresa su solidaridad con los 6 millones de mexicanos indocumentados que laboran en Estados Unidos, a quienes no se les puede catalogar como delincuentes, sino como trabajadores que contribuyen al desarrollo de ambos países.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer las medidas diplomáticas que tengan como objetivo la defensa de los derechos humanos y laborales de los mexicanos en Estados Unidos. Asimismo, lo instamos a acudir ante los tribunales y organismos internacionales para solucionar este diferendo.

Quinto. La LX legislatura de la Cámara de Diputados respalda plenamente el documento “México ante el fenómeno migratorio”, emitido en marzo de 2006 por todas las fracciones parlamentarias, donde se asume el principio de responsabilidad compartida ante este problema.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2006.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Angélica Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chonona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizú Rivas

(rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Luis Fernando Rodríguez. Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: En votación económica, se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario. Se considera de urgente resolución. A esta Presidencia han hecho llegar los distintos grupos parlamentarios los nombres de diversos diputados que harán uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, en opinión del grupo parlamentario del PRD, era muy importante que este punto de acuerdo y este tema lo abordáramos con un gran consenso. Estuvimos trabajando todo el año pasado y en marzo de este año —en plena campaña electoral— emitimos también un documento de consenso de todos los grupos parlamentarios de la anterior Legislatura que se llamó “México frente al problema migratorio”, conjuntamente trabajado con el Ejecutivo federal, académicos y ONG.

Hay temas que nos interesa destacar: la complejidad del fenómeno migratorio que tiene causas económicas, sociales, culturales, familiares y que de ninguna manera se puede solucionar con medidas punitivas, policíacas y militarizar la frontera, como es la construcción de este muro y la

autorización de una gran partida para el Departamento de seguridad interna, seguridad doméstica, seguridad nacional de los Estados Unidos, —Pepe, ¿así se llama, no?— que incrementa sustancialmente partidas para la Patrulla Fronteriza y para la instalación de tecnología de punta para detectar los cruces de los trabajadores indocumentados.

Desde nuestro punto de vista, necesitamos... si bien está señalado en el documento de consenso que aprobamos y que fue propuesta —la redacción original— nuestra, nosotros necesitamos ahora dar nuevos pasos. Ya se dio la resolución de esta Cámara de Diputados por unanimidad; ya hay una similar en el Senado; ya el Ejecutivo federal mandó una nota diplomática que ya vimos que no tuvo ningún efecto porque el Presidente Bush ayer, mientras estaba aquí compareciendo el secretario Derbez, promulgó ya esta ley y — como se dice en las construcciones— ya puso la primera piedra para la construcción de este doble muro que es ofensivo, que es una agresión a la nación mexicana.

Nosotros hemos planteado algo que está presente ahí, el de que necesitamos acudir a los organismos internacionales a los cuales, tanto el Ejecutivo federal tiene acceso, como tanto las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Unión. Nos referimos en concreto al Tribunal de La Haya. Hemos recordado en los últimos días, cómo hay diferendos que se han solucionado en el Tribunal Internacional de La Haya; el más reciente fue el del conflicto, el diferendo, entre la Argentina y el Uruguay a raíz de la instalación de papeleras del lado uruguayo que Argentina consideraba que había una contaminación y que afectaba también a la parte argentina. Hubo todo un conflicto, recuerden ustedes, también, que incluso en la Cumbre Euro-Latinoamericana de Viena, una ciudadana argentina hizo una singular manifestación —desnudándose ahí frente a los presidentes latinoamericanos y europeos— sobre este tema. El Tribunal de La Haya le dio la razón al Uruguay y continuó esta discusión.

Ahí tenemos en el Tribunal de La Haya al magistrado, está Bernardo Sepúlveda Amor, que nos puede ayudar mucho en este tema. También necesitamos acudir, hacer, echar mano de instrumentos internacionales ya aprobados. Está el Convenio 99 y el 117 de la Organización Internacional del Trabajo que habla sobre trabajadores migratorios. Y en el 117 es más explícito, la igualdad de los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de seguridad nacional, que es el caso.

Necesitamos acudir ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU; ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; en fin, el Ejecutivo federal necesita desplegar iniciativas y nada de que vamos a examinar, como ayer lo decía el secretario Derbez; necesitamos actuar. Éste es el momento de decisiones.

Por nuestra parte, como parlamentarios, necesitamos acudir también a los organismos internacionales de parlamentarios en los cuales participan delegaciones nuestras. Se va a hacer en las próximas semanas una reunión de la Unión Interparlamentaria Mundial; ahí necesitamos llevar nuestro punto de vista, al Parlatino, al Parlamento Europeo, a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en fin, a todos los organismos internacionales a los cuales tenemos acceso; nosotros tenemos que llevar nuestro punto de vista y entender que éste es el momento en el cual necesitamos desarrollar una política de consenso que permita unificar a la nación mexicana.

Y por último —permítame concluir, señor Presidente— necesitamos poner orden en casa. Mientras la frontera norte del país esté en manos de los capos, de los narcos, mientras se sigan violando los derechos humanos en nuestro país, mientras las policías sigan siendo nidos de corrupción al igual que la PGR, no vamos a poder tener autoridad moral suficiente para exigir que haya respeto a nuestro país en la frontera norte y respeto a los derechos humanos y laborales de nuestros trabajadores en la frontera norte.

El 21 de marzo de este año, en plena campaña electoral, el candidato...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Concluya, por favor, señor diputado.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Sí, concluyo. Andrés Manuel López Obrador, en Ciudad Juárez, Chihuahua, dijo una cuestión que es súper evidente: “Una buena política exterior pasa por una mejor política interior”. Y yo creo que esa situación nos exige que hoy tengamos una política de consenso de la nación mexicana y que más que rendir homenaje a nuestros héroes, necesitamos retomar el apotegma de Benito Juárez y proclamarlo con todos nuestros pulmones, de que el respeto al derecho ajeno es la paz. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Sandoval. Tiene la palabra el diputado Samuel

Aguilar Solís, del grupo parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Samuel Aguilar Solís: Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, la fracción parlamentaria del PRI se ha sumado a este punto de acuerdo, como en otros momentos y en otras Legislaturas lo hemos hecho, a favor de la defensa de la soberanía y de los derechos de los mexicanos en el exterior.

Durante varios años —y sobre todo en los últimos años— con el impacto económico que se ha tenido en diferentes regiones, el fenómeno migratorio día con día no ha quedado circunscrito, como antes, a diversas regiones sino prácticamente pudiésemos decir que hoy es un verdadero fenómeno de carácter nacional. No hay región, no hay estado y prácticamente no hay municipio que no tengamos paisanos del otro lado de la frontera. Ellos no solamente contribuyen a la economía norteamericana, sino en gran medida también contribuyen a la economía nacional, a nuestra economía. Pero no solamente ése es el impacto favorable de carácter económico que tenemos de parte de los migrantes; también tenemos un fenómeno negativo que desafortunadamente no ha sido lo suficientemente valorado y estudiado, como es la parte de la división de las familias que día con día son separadas por este fenómeno migratorio, por la necesidad de buscar un trabajo con una mejor remuneración, allende de nuestras fronteras.

Esto sin duda tiene impacto no solamente en la unidad de las familias, sino en el impacto psicológico, también de los niños y de las niñas, de esas familias que se ven divididas por el fenómeno migratorio. Pero no solamente son los impactos sociales o psicológicos que las familias mexicanas están teniendo en términos de división por el fenómeno migratorio; sino también estamos teniendo —y desafortunadamente no pocos casos— problemas de salud. El problema del sida, en no pocas comunidades rurales, está siendo transmitido justamente también como resultado de este fenómeno migratorio.

Tenemos, sí, afortunadamente, una gran cantidad de remesas, pero tenemos también esos impactos negativos en el terreno de la división familiar, social, el impacto psicológico y los problemas de salud. Y hoy esa economía que nuestros paisanos ayudan día con día a fortalecer, les está cerrando la puerta violando flagrantemente sus derechos humanos.

El muro es sin duda una violación a los fundamentales derechos de cualquier persona en cualquier parte del mundo, el mundo occidental hace prácticamente ya 16 años, celebró de manera universal la caída del Muro de Berlín, pero hoy justamente esa voz se tiene que alzar también para condenar la construcción de este muro entre México y Estados Unidos. El fenómeno migratorio no se resuelve con muros; el fenómeno migratorio es un asunto de dos y tenemos que verlo en el marco de la diplomacia, y no solamente de la diplomacia que hace el titular del Poder Ejecutivo sino también de la diplomacia parlamentaria. Por eso nosotros también coincidimos que es necesario que este punto de acuerdo, y que en términos de colaboración con el Poder Ejecutivo hagamos llegar a la ONU, a la OEA, al Tribunal de La Haya, al Parlatino, al Parlacen, a la Unión Interparlamentaria Mundial este posicionamiento.

El día de hoy, en la tarde, en la Cancillería habrá una reunión del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, y yo pido a esta soberanía y le solicito atentamente al Presidente de esta Cámara, que haga llegar este documento hoy mismo a la Cancillería, para que justamente en la reunión del día de hoy también sea tratado.

Es importante, como decía mi compañero Cuauhtémoc Sandoval que me antecedió en el uso de la palabra, actuar ya. La posición que hoy tenemos es una posición también de soberanía y de defensa, una vez más, de los derechos de los migrantes, con ellos estamos siempre. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Gracias, diputado Samuel Aguilar. Tiene la palabra la diputada Erika Larregui Nagel, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Erika Larregui Nagel: Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores legisladores, la crónica de una construcción anunciada se hizo realidad el pasado 29 de septiembre; esta medida no sólo resulta preocupante sino trágica, tomando en cuenta las graves consecuencias que tendrá para nuestros connacionales, para nuestra relación bilateral y sin duda alguna, para el medio ambiente.

Ningún gobierno puede cerrar los ojos ante los movimientos transfronterizos en todo el mundo ni ante la amenaza del terrorismo internacional, el fenómeno migratorio se presenta en todas las naciones del orbe y lamentablemente todos por igual estamos expuestos al peligro terrorista, ello

sin importar el grado de desarrollo económico, la estructura social, el nivel cultural o el poderío militar.

Propuestas como la que se aprobó en nuestro vecino del norte no sensibilizan a nadie sobre la realidad actual, sólo incrementan la xenofobia contra quienes solo buscan una mejor calidad de vida. Se incrementa el temor contra un ataque de fanáticos extremistas, el muro no evitará que los terroristas entren a territorio norteamericano ni tampoco detendrá la migración, lo que si logrará serán más muertes de quienes su único delito es pretender una vida digna, de quienes realizan labores necesarias para el desarrollo comercial y el crecimiento económico de este país.

Lo que se requiere son legislaciones que vayan más allá de distinguir a los migrantes como simples extranjeros ilegales o peor aun como potenciales criminales, desafortunadamente lo que seguirá imperando serán las actitudes discriminatorias, éstas no solo avivan la llama del racismo. Pero no solo eso, dichas iniciativas legislativas, hacen que las raíces del miedo sean más profundas al crear temores infundados contra quienes su única culpa es ser de otra raza y necesitar un trabajo para sobrevivir. Parece que a muchos en ese país se les ha olvidado que ellos o sus familiares llegaron como migrantes y que alguna vez sufrieron el rechazo y la marginación, cuando de manera indiscutible ostentan un papel de gran importancia para la economía norteamericana.

Los migrantes indocumentados se encuentran en una situación de absoluto desamparo; debemos pugnar porque se respeten los estándares mínimos de protección universalmente aceptados. No pretendemos que se instauren consideraciones especiales, solamente que se proporcionen medidas elementales para salvaguardar sus derechos más básicos.

No olvidemos que cuando se toman medidas como ésta, las afectaciones son más grandes de lo que se cree. La construcción del muro destruirá el hábitat y costosos proyectos de restauración del medio ambiente. Asimismo dejará sin acceso al agua a numerosos animales, en particular a aquellos en peligro de extinción como el ocelote y el jaguar. El muro tendrá efectos negativos sobre los insectos, que tendrán que volar sobre grandes faros iluminados, en lugar de polinizar sobre las cactáceas, de esta manera las aves no podrán comerlos, lo que afectará directamente a los grandes depredadores. Otras especies endémicas se verán forzadas a emigrar, lo que tendrá efectos devastadores. El impacto sobre el frágil ecosistema desértico será catastrófico.

La cadena de 40 sistemas montañosos une el límite norte de distribución de especies tropicales como el jaguar y los pericos de la Sierra Madre, con especies como el oso negro y el lobo mexicano que habitan en el límite de distribución sur de la zona templada en la Rocallosa. En opinión del biólogo Matt Skroch, director de "Sky Island Alliance", Arizona, si se divide el área mediante la construcción de la doble cerca reforzada las consecuencias para las especies mencionadas serán devastadoras. A lo anterior han de sumarse problemas como la del agua del río Bravo, pues de construirse el muro se podrá afectar tanto al cauce como al flujo, lo que podría afectar la calidad del agua en este cuerpo.

Debemos hacer un respetuoso llamado a todos los que en ese país descienden de un migrante, a todos aquéllos que luchan por la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, a todos aquéllos que tienen un compromiso por la conservación de nuestros recursos naturales, para que en las elecciones legislativas de noviembre voten por una opción que busque revertir leyes que a todas luces no constituyan una solución exhaustiva o integral a los problemas de seguridad de migración de aquel lado.

De este lado, entendamos de una vez que la relación bilateral no debe fundarse en reuniones amistosas entre mandatarios, en pláticas fraternales o en ser sumisos. No dilapidemos más el tiempo, encontremos soluciones a través de políticas inteligentes, equitativas, pero sobre todo realistas. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Erika Larregui. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del grupo parlamentario de Convergencia.

La diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Con su venia, señor Presidente e integrantes de esta Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores: la promulgación por parte del Presidente George Bush del decreto que autoriza recursos y medidas para fortalecer la seguridad de los Estados Unidos de Norteamérica ha sido una medida muy severa para México, que en la práctica significa la edificación de un muro de la ignominia. Es un capítulo más de la arrogancia con la que a este país le gusta tratar a nuestro querido México. Como mexicanos ninguno de nosotros puede menos que condenar enfáticamente esta nueva muestra de enemistad.

Todas las fuerzas políticas aquí representadas en esta honorable Cámara de Diputados debemos reprobar enérgicamente las medidas unilaterales que lesionan gravemente las relaciones entre ambos países y que sin duda traerán consecuencias funestas en costos económicos, incluso en vidas humanas. Más allá de eso, el muro significará un ejemplo para todo el mundo. Un ejemplo de intolerancia y de la falta de respeto con la que el norte mira al sur. Convergencia quiere dejar muy claro que de ninguna manera podemos aceptar esta desafortunada medida y proponemos que, cuanto antes, todas las legisladoras y legisladores de esta LX Legislatura emprendamos acciones, acciones firmes, que pueden ser el diálogo directo con nuestras contrapartes en el Congreso estadounidense, así como el rechazo público a este muro.

El muro, condenable por donde se le quiera ver, es un fracaso también de la política exterior desplegada por la administración del Presidente Fox y un triste colofón a su errática conducción de los asuntos externos. La política exterior del Presidente Fox sólo ha podido sembrar desconfianza fuera y dentro del país, de ahí la triste incapacidad realmente para hacer un interlocutor válido con diversos actores internacionales.

No regateamos la condena al muro, pero tampoco aceptaremos que el gobierno de Fox se victimice para evadir sus responsabilidades. La seguridad en la frontera entre Estados Unidos y México sólo puede construirse a través del diálogo respetuoso, a través de pláticas, a través de consensos. Yo los invito, compañeros y compañeras legisladoras, a que hagamos un trabajo conjunto, un esfuerzo común.

Verdaderamente este muro es una ofensa para México, no podemos aceptar estas medidas que dividen a un país del norte con nuestro México. Con todos los esfuerzos que ha hecho el gobierno federal en tratar de llevar a cabo estas medidas y que no han dado resultado. Creo que tenemos una magnífica oportunidad como legisladores y como legisladoras a llevar a cabo esas acciones, no podemos permitir el seguir aceptando esta política exterior, que ha desgastado finalmente las relaciones internacionales con los países del norte y del sur.

Yo creo que esta medida es una ofensa no nada más para México, sino para todos países del sur que divide las fronteras. Que tenemos que abrir esos lazos de amistad, esos lazos de respeto que debemos de tener con todos los países del sur; y que divide este muro tajantemente las relaciones y la cordialidad que deben existir entre todos los países.

Por eso insisto que la seguridad en la frontera entre Estados Unidos y México sólo se puede construir a través del diálogo, un diálogo respetuoso; y que haya entendimiento sobre las necesidades de cada uno de los países, entre México y Estados Unidos. Hagamos este trabajo, compañeras y compañeros, porque solamente con eso abriremos los lazos de amistad de que estamos urgidos todos los mexicanos. Muchísimas gracias por su atención.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo se suma a la proposición con punto de acuerdo que nos presenta la Junta de Coordinación Política, por medio de la cual esta soberanía expresa su rechazo a la decisión del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica de construir un muro de mil 200 kilómetros de longitud en la frontera de los estados de Arizona, California y Nuevo México con nuestro país.

El Partido del Trabajo y su grupo parlamentario condenan enérgicamente este acto de hostilidad de los Estados Unidos de Norteamérica hacia México. La construcción de este muro es una muestra clara de que la política de buena relación que siempre defendió el Presidente Fox frente a los Estados Unidos de Norteamérica fracasó rotundamente. Quienes pagan los platos rotos de los fracasos del gobierno son los migrantes, sus familias y el pueblo de México. Este muro es el reflejo de que el gobierno de Fox no hizo lo necesario para lograr un acuerdo que resolviera el tema de la migración; al final nos estamos dando cuenta de que Fox hizo perder el tiempo al país anteponiendo su relación personal con Bush y privilegiando los negocios de sus allegados con los Estados Unidos, en lugar de preocuparse por la suerte de nuestros migrantes. ¿Dónde quedó y para qué sirvió la buena relación con Estados Unidos?

La historia mostró que no es cierto que una buena relación con un gobierno sea suficiente para lograr un acuerdo de esta dimensión. Lo que nunca entendió el Presidente es que los trabajadores mexicanos respondieron con movilizaciones masivas donde mostraron su fuerza y las condiciones

de negociación que han logrado frente a sus empleadores. Lo que faltó es que el gobierno exigiera al gobierno norteamericano la implementación de un acuerdo migratorio que garantizara el respeto de las condiciones de vida de los migrantes.

La construcción de este muro no es sino la secuencia de un sinnúmero de agresiones del gobierno norteamericano a nuestros migrantes; baste recordar la implementación de la Operación Guardián de 1994, que continúa vigente y cuyas actividades son evitar por todos los medios que los migrantes mexicanos crucen la frontera a territorio norteamericano. El resultado de estas medidas hostiles es que los migrantes se han visto obligados a buscar otras rutas por el desierto, que se ha convertido en la ruta de la muerte.

Al gobierno mexicano le debe quedar claro que dadas las condiciones del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica no se va a lograr un acuerdo migratorio. Para los Estados Unidos este tema no es una prioridad. Bajo el pretexto de la seguridad fronteriza, el gobierno del vecino país implementa medidas de agresión a México y a sus trabajadores migrantes. Debemos ser enfáticos, nuestros paisanos no son terroristas, lo único que quieren es una vida mejor para ellos y sus familias; si así no fuera, no enviarían más de 20 mil millones de dólares anuales a México para el sostenimiento de las familias.

Queda claro que las agresiones que el gobierno norteamericano comete de manera sistemática en contra de nuestros migrantes y en contra del pueblo de México, es porque el gobierno mexicano lo ha permitido, porque en lugar de oponer una resistencia férrea a estas agresiones, ha tomado el camino de agachar la cabeza y ser servir de lacayo al imperio.

Por las consideraciones antes expuestas, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo apoya en todos sus términos el punto de acuerdo que se nos presenta. Compañeros y compañeras diputadas, por el bien de todos, el modelo económico actual debe cambiar. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Piñeyro Arias, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada Irma Piñeyro Arias: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la falta de

previsión, la incorrecta operación política, la ausencia de pensamiento estratégico y visión de largo plazo de la actual administración en nuestro país dio como resultado, hoy, que el Congreso estadounidense haya aprobado la construcción de un muro que dividirá la frontera norte de los dos países.

La aprobación de la iniciativa HR 6061 y las medidas tomadas en el último año para proteger la frontera, rompen tajantemente con los esquemas de cooperación y amistad —ya bastante desgastados— y con el posible acuerdo migratorio entre los dos países. Al final del sexenio no hay ni acuerdo migratorio ni una mayor integración con América del Norte; por el contrario, las medidas de seguridad y la discriminación hacia los mexicanos han alcanzado niveles irracionales. Miles de migrantes siguen arriesgando su vida para pasar la frontera, y los que se encuentran ya en territorio estadounidense ven cada vez más acotados sus derechos.

Nueva Alianza expresa su enérgico rechazo al establecimiento de barreras físicas en la zona fronteriza, que lastiman y van en contra del espíritu de cooperación que debe prevalecer entre ambas naciones, es paradójico que entre vecinos y socios comerciales exista este tipo de barreras.

Nueva Alianza también quiere reconocer aquí el acto histórico que tuvieron los 19 senadores de Estados Unidos para votar en contra de la construcción del muro fronterizo.

El fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos requiere de un enfoque integral basado en el principio de responsabilidad compartida. El gobierno mexicano debe reiterar su responsabilidad ineludible con la protección y el respeto de los derechos humanos y laborales de nuestros connacionales en el exterior.

Cada día que se deje pasar por parte de ambos gobiernos, sin iniciar acciones que regulen la migración, instauren seguridad, impongan el respeto a los derechos humanos, modifiquen la legislación y la mentalidad persecutoria en los Estados Unidos y ofrezcan todo el apoyo a que tienen derecho los migrantes de parte del gobierno mexicano, es un día que se deja abierto al abismo de las humillaciones, el dolor, los riesgos y la muerte.

Nueva Alianza apoya el punto de acuerdo y solicita a la Presidencia que este documento se haga llegar a la Cancillería. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, de la fracción parlamentaria de Alternativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, señora Presidenta. En Alternativa creemos que esta medida sólo aumentará el sufrimiento humano para los migrantes, habrá más muertos al año y más intentos por persona para cruzar la frontera. También creemos que las mafias internacionales de “polleros” se harán cada vez más ricas y poderosas y utilizarán tecnología de punta, cobrarán más, estarán mejor organizadas e infiltrarán a nuestras policías.

Igual, la migración no se va a detener. Si pensamos en los 20 millones de dólares que gastó sólo California en la política de contención de los últimos 10 años; si este dinero se hubiera invertido en el desarrollo, esta situación sería distinta.

El asunto es gravísimo y de mayor importancia, porque lo que están viendo nuestros vecinos del norte es que la inseguridad fronteriza, el terrorismo y la migración se tienen que atacar de una sola vez y para siempre. Pero también creemos que con esta medida ni acabarán con el terrorismo ni acabarán con la migración.

Ayer le planteábamos al canciller que había que reconocer nuevas realidades del mundo globalizado y que teníamos que pensar nuestra política de cara a ella. Un ejemplo —le decía yo— era que Estados Unidos había anunciado una tercera guerra mundial, sin el concierto de Naciones Unidas. Esta guerra es contra el terrorismo y durará los próximos 25 años, le decía yo. Y con esta medida que toma Estados Unidos —que toma de pretexto— se le ocurre construir el muro de nuestra frontera.

También tenemos que decirle que los mexicanos y este gobierno tienen que hacerse cargo de la parte que le toca. Debemos pensar en que este tema tiene que colocarse en la agenda internacional. Pero además, no debemos asumir como propias las políticas que están intentando obligarnos a optar entre la seguridad, sin derechos humanos, o elegir tener derechos humanos, sin seguridad. Pero además violentando fundamentalmente el derecho al desarrollo de las personas en el mundo.

Desde esta tribuna quiero hacerle un llamado al Congreso de los Estados Unidos para que reflexione en este sentido. Que esta medida, además de que no va a resultar, no va a

acabar con el problema, sí aumentará la violación de los derechos humanos de las personas. Pero especialmente me quiero dirigir a la sociedad civil norteamericana, para recordarle que quienes apoyaron la caída del Muro de Berlín no pueden construir el muro del río Bravo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se va a volver a hacer la votación porque no queda claro para la Secretaría si hay mayoría por el no o el sí. Adelante, señor Secretario.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sigamos con la lista. Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Díaz Garibay, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Díaz Garibay: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros diputados, vivimos tiempos de globalización y ajustes al sistema internacional de libre mercado, de xenofobia, de terrorismo y también de desigualdad, que hacen de la problemática mundial de nuestros días una de doble connotación, una de índole tecnológica y una más de corte ideológico. La primera, porque en nuestros días el desarrollo tecnológico se usa más bien para

la destrucción que para el desarrollo de los pueblos, es más bien un motivo para buscar consolidar hegemonías que una razón para que las naciones del orbe menos desarrolladas puedan acceder a mejores niveles de vida.

La segunda, porque de nueva cuenta y como en antaño, hacen su aparición una vez más las ideologías extremas. La xenofobia y las causas que motivan el terrorismo son fiel reflejo de este fenómeno. La lamentable construcción de una valla o muro en nuestra frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, que incluye partes de California, Arizona, Nuevo México y Texas, y que más bien es una responsabilidad del gobierno norteamericano y no del Presidente Vicente Fox Quesada, y que también fue aprobada en su momento por la Cámara baja de ese país, por 260 votos a favor y 159 votos en contra, y que retoma nuevamente debate en la luz del debate bilateral, reitera mi reflexión.

La medida es una enmienda a una propuesta de ley más amplia para frenar la inmigración y que es respaldada por la Casa Blanca, lejos de cualquier visión analítica sobre el problema migratorio. Lo grave de todo es que importantes asociaciones civiles norteamericanas se han pronunciado por respaldar la construcción de este muro en la frontera con México, aunque el plan implica un desembolso cercano a los 6 mil 500 millones de dólares.

No importan los costos sino ser consecuentes con un proyecto que solamente vendría a violar los preceptos fundamentales del derecho internacional, obligándolo a adquirir otros enfoques en materia de derechos humanos, relaciones bilaterales y multilaterales, migración, por mencionar solamente algunos.

El proyecto fue ampliamente divulgado bajo la proclama de, “necesitamos una barda”. Y es patrocinado, fundamentalmente por grupos de estadounidenses, religiosos y conservadores con el fin de inhibir la emigración indocumentada que califican fuera de control y motivo que pone en grave riesgo la seguridad nacional norteamericana. De nueva cuenta, la fobia terrorista.

Funcionarios de la Aduana indicaron, no hace mucho, que el número de inmigrantes ilegales muertos en el intento de cruzar la frontera marcó una cifra récord, un total de 464 personas solamente durante el año fiscal que terminó el 30 de septiembre del año 2005. Las estadísticas demuestran que estos cómputos significan un aumento de los decesos en el orden de un 43 por ciento respecto al periodo anterior.

Las principales causas de muerte fueron las altas temperaturas del desierto, aunque muchos potenciales e inmigrantes perdieron la vida en accidentes de tránsito o simplemente se ahogaron en el río.

Entre tanto, en Estados Unidos, millones de inmigrantes esperan poder normalizar su situación, luego que el senador republicano John Macley y el demócrata Edward Kennedy presentaron también, en su momento, en el Congreso un plan de reforma a la ley migratoria doméstica. Se trata solamente de un proyecto bipartidista, pero Erika Bernal, portavoz de la Asociación de Funcionarios Latinos Electos, recordó a reporteros, que existe oposición especialmente dentro del Partido Republicano.

La idea incluyó una cláusula para trabajadores invitados; otra de los llamados empleados temporales y la opción de regularizar la condición de millones de extranjeros que ya están en este país, siempre y cuando cumplan con determinadas condiciones, aclararon los congresistas.

Indudablemente que la construcción de esta valla representa un serio y grave atentado al derecho internacional... este problema seguirá estando latente si desafortunadamente sus promotores, me refiero a los promotores de este proyecto, no toman en cuenta, que esos indocumentados que cruzan la frontera, huyen solamente de las injusticias y las desigualdades de sus propios países, y conforman, evidentemente también, la fuente principal de mano de obra barata y también calificada, de la cual, desafortunadamente para ellos, no puede prescindir la economía norteamericana. Muchas gracias por su atención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Jacques y Medina, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado José Jacques y Medina: Con su venia, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado José Jacques y Medina: Pienso que si algo tiene que quedar claro de este muro, que fue autorizado por el Presidente de los Estados Unidos el día de ayer, debe ser conocido como el “muro de la muerte”, porque eso es lo que implica.

En los últimos 14 años, desde que Clinton empezó con aquella modificación en la ley en 1996, precisamente creando toda esa protección, creyendo que el terrorismo iba a venir por la frontera sur, finalmente el terrorismo entró por Nueva York y no venía de América Latina sino venía de otros países que no lo previeron.

Este “muro de la muerte” que ha buscado, que incluso es un medio muro, ni siquiera es muro completo y tampoco busca una solución entera, yo creo que también no se acerca ni a la media solución porque no ve los problemas humanos como los problemas de las relaciones entre ambos países, sino que de manera mediática y de, incluso, como un diseño económico y político, han establecido de que los inmigrantes mexicanos, en su mayoría, son terroristas potenciales.

Nosotros lo hemos ya dicho aquí, que no hay un solo acto de terrorismo en la historia desde que nos fue despojada la mitad de nuestros territorios hace 157 años. No ha habido un solo acto de terrorismo, por lo contrario, les hemos construido casi la mayoría de sus puentes, de sus edificios y este diseño es precisamente para mantener a nuestra población en un estado de indefensión y poder ser víctima de la explotación que hacen los empresarios a través de este sistema del indocumentado.

El muro no es contra los indocumentados, contra 6 millones de indocumentados; ni siquiera contra los 26 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos ni contra los 126 millones de mexicanos que viven en ambos lados de la frontera. El muro es muro contra el mundo. Es un muro contra los derechos humanos; es un muro contra la independencia de las naciones a vivir con honestidad, con justicia económica, que se nos ha impedido hasta este momento.

Las leyes que acaban de pasar son un triunfo de la Cámara Baja en los Estados Unidos. ¿Por qué? Porque al final salió triunfante la política de Sensenbrenner. Quiere decir que esa política, que solamente ve las relaciones con nuestro país desde el punto de vista de la represión, dejaron atrás las propuestas que surgieron en el Senado de la legalización, como el otro factor que queda a la mitad de esta solución.

Se ve sólo la represión, pero no se ve la legalización y esta ley que se acaba de firmar tiene objetivos fundamentalmente electorales para el próximo 7 de noviembre, porque

ven que el número de mexicanos que se ha registrado o “latinomexicanos” para las siguientes elecciones, no es lo suficiente para que pierdan las elecciones en noviembre 7.

Sin embargo, las grandes movilizaciones no van a frenar ahí, la conciencia está clara de nuestro pueblo, su autodefensa está clara de nuestro pueblo. Son gentes que no tienen ningún temor a que el imperio los aplaste, por eso salieron en más de 40 estados, en más de 150 ciudades a marchar para la defensa de sus derechos y lo lograron. Triunfaron porque aplastaron esa propuesta de ley que era la 4437, la Sensenbrenner, y esa es la victoria de esa movilización.

Hoy está en disputa quiénes se van a quedar en el Congreso, quiénes se van a quedar en el Senado; de aquí la importancia en el futuro de que los derechos políticos de los mexicanos en aquel país sean considerados como una lucha única, no los de allá y los de acá, porque efectivamente, Estados Unidos tiene derecho de hacer lo que quiera en su territorio, sin embargo lo siguen haciendo también en el nuestro.

Nosotros tenemos que rebasar esa frontera y luchar por los derechos políticos de nuestra gente, para ganarle a las mayorías con mayorías, que lo somos: la mayoría de los trabajadores explotados del mundo. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Edmundo Ramírez Martínez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Edmundo Ramírez Martínez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Los diputados priístas compartimos la preocupación de los Estados Unidos de Norteamérica por su seguridad interna y la seguridad de sus fronteras; pero nos importa mucho pronunciamos de manera enérgica para exigir el respeto y la dignidad con la que deben ser tratados los mexicanos en Estados Unidos. No estamos de acuerdo, nos parece en todos sentidos ofensivo el tratar a los migrantes mexicanos indocumentados como si fueran delincuentes. Esta no es la manera de resolver el asunto de la migración.

Pensar que al levantar un muro van a detener el fenómeno de la migración en aras de la seguridad, no va a resolver el problema, lo va a agravar. Va a distanciarnos, va a volver

más tensa la relación y la relación entre nuestros países debe ser de cooperación, trabajo conjunto, tareas compartidas, entendimiento y, sobre todo, de respeto.

A la fracción parlamentaria del PRI en esta Legislatura, nos interesa tener buena relación con Estados Unidos. Queremos mejorar la relación comercial, el intercambio educativo, la cooperación para la protección de la frontera, la seguridad fronteriza y el combate al crimen organizado; pero no es así como podemos entendernos, no es con una medida represiva contra los mexicanos migrantes como vamos a poder lograr un clima de entendimiento. Lo decimos con respeto a la soberanía del Congreso de los Estados Unidos y a su Presidente George Bush. Pero no podemos quedarnos callados, tenemos que alzar la voz todos, porque es un asunto que afecta a los mexicanos y tenemos que hacer valer la diplomacia parlamentaria y el valor de este Congreso mexicano.

Los muros dividen, los muros ofenden. Los muros ofenden el respeto y la libertad de cada una de las personas. Tenemos que asumir que el fenómeno migratorio es un tema que cada vez exige que se aborde desde las diversas ópticas; que exige un mayor estudio y análisis de la situación y la realidad en la que viven los mexicanos fuera de nuestras fronteras.

La emigración no se agota en la vigencia y el respeto de los derechos humanos. Tiene que ver con la incorporación plena de la vida cotidiana en su nueva tierra, con la que tengan acceso al mundo educativo en condiciones de igualdad. No se puede permitir que se menosprecie el valor que tiene el trabajo físico e intelectual de los migrantes. No se puede escatimar el valor que tiene la riqueza que producen los mexicanos en Estados Unidos; pero condenarla, también es insuficiente.

Para entender la construcción del muro hay que explicar los factores internos que la hacen inevitable: pobreza, marginación, falta de empleos. A partir de ahí, debemos discutir las alternativas que México tiene y que tiene que dar las respuestas oportunas para los ciudadanos. Hay que definir de manera integral cuáles son las prioridades de nuestros connacionales para saber con exactitud cuáles son sus verdaderas preocupaciones.

Los diputados del PRI también hacemos un llamado a la comunidad internacional y desde esta tribuna hago hincapié, ya que están socialmente obligados a colaborar para erradicar las causas de la migración, la pobreza, la violen-

cia, la persecución política, el racismo, la guerra, así como la obligación legal, ética y moral de combatir el tráfico de personas y de garantizar los derechos de los migrantes.

Los diputados no tenemos que ser insensibles y ajenos a las penurias, las injusticias, las privaciones y los abusos que padecen los que buscan mejores horizontes fuera de su patria. El asunto de los migrantes debe ser de la mayor importancia para todos y cada uno de los diputados. No vamos a ceder ni a dejar de insistir en nuestra lucha por lograr un acuerdo migratorio con los Estados Unidos de Norteamérica.

Mesa Directiva, Presidenta.— Sirvan estas intervenciones de los compañeros que han participado aquí, para hacer un homenaje. Un homenaje a los 533 compañeros mexicanos fallecidos ya en este año, que han intentado cruzar la frontera; 533 mexicanos que dejaron a sus familias y que ahora regresan unos de ellos, en ataúdes, a sus comunidades. Muchas gracias, compañeros.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado, y se toma nota de su petición. Tienen el uso de la palabra la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Sara Isabel Castellanos Cortés: Con su venia, señora Presidenta. Compañeros legisladores, este muro que construirán en nuestra frontera es el ejemplo perfecto de medidas electoreras y de un mensaje erróneo hacia la población norteamericana que quiere seguir siendo atemorizada por la amenaza que significa el terrorismo internacional. Este muro es también un ejemplo fehaciente del gran fracaso de la política exterior mexicana. El presente gobierno nunca atendió ni tomó en cuenta la importancia de revertir las opiniones adversas hacia los inmigrantes en Estados Unidos, nunca se abocaron a darle a conocer a la población de esa nación el aporte de los mexicanos a su economía.

En seis años nunca tomaron en cuenta el poderío que tiene la opinión pública sobre la toma de decisiones políticas; descansaron en ideas simplistas basadas en la amistad entre los mandatarios, ni siquiera ocurrióseles que ese país, por decreto, no tiene amigos, sólo intereses. Ese error, por demás imperdonable ha sido ya cobrado. Esperemos que el gobierno que iniciará utilice la red consular para impulsar campañas que logren transformar la opinión pública y con ello la opinión de los políticos.

Tarde se entendió que la decisión de un acuerdo integral en materia migratoria dependía enteramente del Congreso norteamericano. Desde ese espacio parlamentario debemos impulsar el cambio en la percepción de lo que es nuestra gran nación.

Como decía ayer el canciller Derbez, la solución depende de que resolvamos los problemas de la economía nacional y que esa responsabilidad recaerá en este honorable Congreso al aprobar las reformas estructurales.

Y por último, creo que todos nosotros estamos preocupados por la construcción del muro fronterizo. Ni los argumentos legales ni éticos han podido frenar las expresiones racistas hacia nuestros connacionales. Y a pesar de las modificaciones aprobadas, México todavía puede apelar a los foros internacionales para interrumpir su construcción.

Desde esta tribuna solicito respetuosamente se interponga una denuncia ante la Comisión de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica que —por cierto, compañeros— preside actualmente un mexicano de nombre Adrián Vázquez Gálvez. Es todo, gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el punto.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada, comuníquese.

PRESOS POLITICOS CUBANOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la tribuna el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados se pronuncie porque el gobierno de los Estados Unidos de América acate la resolución del grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que exhorta a dicho gobierno a poner en libertad a presos políticos cubanos.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie porque el gobierno de Estados Unidos de América acate la resolución del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que lo exhorta a poner en libertad a presos políticos cubanos.

Los embates del gobierno de Estados Unidos contra Cuba y su pueblo no tienen límite ni precedente en la historia reciente.

Uno de los hechos más vergonzosos y aberrantes es el de la arbitraria detención y encarcelamiento en septiembre de 1998, de los 5 héroes cubanos que realizaban labores de inteligencia antiterrorista en territorio norteamericano.

Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Lanañino Salazar, Fernando González LLort, Antonio Guerrero Rodríguez y René González, sólo estaban protegiendo a su patria Cuba, de la violencia terrorista de grupos contrarrevolucionarios asentados en Miami.

Estos ciudadanos cubanos descubrieron toda una red de organizaciones anticubanas que contaban con la complacencia y apoyo del gobierno estadounidense.

Una de estas organizaciones, denominada “Hermanos al Rescate” promovió la incursión de avionetas en espacio

aéreo cubano que culminó en el derribo de dos de ellas el 24 de febrero de 1996. De este lamentable hecho fue responsabilizado Gerardo Hernández acusado de homicidio en primer grado.

La realidad es que Hernández no tuvo nada que ver con el incidente. El gobierno norteamericano fue avisado de la alta posibilidad de que se diera una incursión de este tipo, gracias a las investigaciones hechas por Hernández. La Fuerza Aérea de Cuba alertó a sus pares de Estados Unidos, advertencia que encontró oídos sordos.

No obstante ello, el gobierno norteamericano no detuvo a ningún miembro de la organización “Hermanos al Rescate”, ni emprendió ninguna acción para prevenir la tragedia.

Es preciso dejar asentado que los cinco acusados se encontraban en Miami en el momento del derribo de las avionetas, y ninguno de ellos estuvo implicado en transmitir o ejecutar la orden de derribar las avionetas, luego de que éstas ignorarán las advertencias de no penetrar el espacio aéreo de Cuba.

Las acusaciones de espionaje y de asesinato relacionado con el derribo de las dos aeronaves en aguas cubanas, no se registraron como crímenes realmente cometidos, sino como conspiraciones. El hecho de ser presentado como conspiradores, eximió a la fiscalía de tener que probar que los hechos delictivos realmente habían ocurrido.

Los 5 presos sufrieron una sistemática violación a sus derechos procesales. No tuvieron derecho a fianza, fueron aislados e incomunicados “por razones de seguridad nacional”, la defensa tuvo acceso limitado a la evidencia y pruebas presentada por la fiscalía, varios integrantes no cumplían con los requisitos de imparcialidad y objetividad; la defensa solicitó un cambio de sede del juicio, buscando un entorno neutral para efectuarlo, el cual no fue concedido.

Sin importar todas estas irregularidades los 5 acusados fueron encontrados culpables.

Entre abril y mayo de 2003 los abogados defensores apelaron la decisión de la Corte de Miami, y consiguieron que un panel de tres jueces del Onceavo Tribunal de Circuito de Apelaciones de Georgia revisara el caso.

En agosto de 2005 dicho panel tras un exhaustivo análisis del caso determinó que hubo irregularidades en el juicio, por lo que revocó el fallo y las sentencias que se les habí-

an impuesto y determinó que se llevará a cabo un nuevo juicio.

Ante esta nueva determinación, la fiscalía apeló y logró que el caso fuera revisado por el pleno del Tribunal de Apelaciones del Onceavo Circuito, que en una nueva decisión desestima lo determinado por el panel inicial y ratifica las condenas, este insólito hecho se da un año después, en agosto de 2006.

Cabe señalar que el 27 de mayo de 2005, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, emitió un reporte en el cual declaró la arbitraria detención Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Lanañino Salazar, Fernando González Llor, Antonio Guerrero Rodríguez y René González e instó al gobierno de Estados Unidos a adoptar de inmediato las medidas necesarias para solucionar su situación.

No queda duda que el gobierno de Estados Unidos ha avallado un proceso judicial en el que los 5 héroes han sido sometidos a una serie de vejaciones que lesionan su dignidad y sus derechos. No hay duda de que están injustamente presos y deben ser liberados de inmediato.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo que disponen los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se pronuncia porque el gobierno de Estados Unidos de América acate la resolución del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que exhorta al gobierno de Estados Unidos a que sean puestos en libertad los cinco presos políticos cubanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil seis.

Por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputados: Ricardo Cantú Garza, coordinador; Jaime Cervantes Rivera (rúbrica), vicecoordinador; Rubén Aguilar Jiménez, Rodolfo Solís Parga, Abundio Peregrino García, María Mercedes Maciel Ortiz, Santiago Gustavo Pedro, Silvano Garay Ulloa Cortés, Pablo Leopoldo Arreola, Joaquín

Humberto Vela Ortega González, Anuario Luis Herrera Solís, Rosa Elia Romero Guzmán, Félix Castellanos Hernández.»

Es cuanto Presidente.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Arreola. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución y se pone a discusión de inmediato.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo ...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo ... Señor Presidente, no hay dos terceras partes por la afirmativa; no es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

ESTADO DE COAHUILA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, para presentar proposición con punto de acuerdo, para que se protejan, conserven y reparen los daños ambientales causados a la región de los valles de Cuatrociénegas y El Hundido y las sierras La Fragua y La Madera, suscrita por diputados de los grupos parlamentarios del PRD, del PRI, del PT y del Partido de Alternativa.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputado Presidente: Los diputados suscritos sometemos a la consideración del Pleno la proposición con punto de acuerdo relativo a solucionar la problemática ambiental en los valles de Cuatrociénegas y El Hundido, en el estado de Coahuila,

con base en los siguientes considerandos: Primero. Que la importancia ambiental de los valles El Hundido y Cuatrociénegas, aunado a la de las sierras La Fragua y La Madera en el estado de Coahuila, se debe a su sustrato físico y biodiversidad muy particular que los hacen únicos en el planeta, sin embargo, debido a la transformación histórica del espacio geográfico y particularmente los usos de suelo y demás permisos relacionados con ellos para la realización de actividades agropecuarias, principalmente, están causando un severo impacto que incluso puede causar el fin de la importancia biológica y geohidrológica que tiene este sitio a nivel mundial.

Que el uso de suelo agrícola comenzó a pequeña escala con el cultivo de maíz y animales de traspato. Después de la mitad del siglo XX, las autoridades de la Ciudad de México se dieron cuenta de la importancia hidrológica del sitio, así como sus recursos litológicos, iniciándose una transformación regional que persiste hasta nuestros días.

Las extensas minas de yeso comprenden el 97 por ciento de la región de Cuatrociénegas. La candelilla y otras especies de flora silvestre recolectadas por los pobladores locales y los Kikapú del norte de Coahuila se venden al mercado lucrativo estadounidense de la cera. Sin permisos legales para regular las cantidades recolectadas, los inventarios exactos de la población de candelilla se desconocen, pero son severamente bajos.

En los últimos cuatro años, el uso de suelo agrícola se modificó para la producción de forrajes, principalmente de alfalfa y sorgo, que se utiliza como alimento de ganado para la región cercana de La Laguna, uno de los centros industriales lecheros más importantes de México y de gran demanda laboral.

Que el desarrollo histórico-político de una región y el ambiente en el que se sitúa han sido conceptos centrales de la tradición antropológica en los estudios de mercancías. El agua es la base del altísimo endemismo que caracteriza a Cuatrociénegas, pero también es el principal sustento de la agroindustria del municipio, que provee de empleo a unos 250 jefes de familia.

Que la creciente industria de ecoturismo en Cuatrociénegas atrae al comercio de visitantes locales, nacionales e internacionales. No obstante, esta municipalidad no cuenta por ejemplo, con relleno sanitario y la basura municipal se dispone a cielo abierto y se incinera sin ningún control o aplicación de la norma.

Estas recientes prácticas agrícolas, turísticas y extracción de materiales pétreos están comprometiendo la sustentabilidad de la delicada región de Cuatrociénegas y El Hundido. Existen diversas disposiciones legales sobre humedales en la ley ambiental, vida silvestre, aguas nacionales y los asuntos relacionados a la ley forestal. No obstante, se carece de disposiciones jurídicas para establecer una auténtica política de humedales.

La institución protectora de la biodiversidad, Conabio, definió una serie de regiones terrestres, hidrológicas y de aves prioritarias para implementar instrumentos de política de conservación de la región de Cuatrociénegas y El Hundido. Desafortunadamente se trata sólo de buenas intenciones, ya que estos sitios carecen de certeza jurídica. Cuatrociénegas está lejos de ser una auténtica área protegida de flora y fauna aunque existe un programa de manejo del 95, que nunca ha realizado una evaluación.

Me gustaría señalar que este punto de acuerdo lo signan diferentes grupos parlamentarios después de una amplia consulta sobre el contenido del mismo y que el gobierno federal, hay que señalarlo y reconocerlo, tuvieron el anuncio de la veda de aguas en el área protegida de Cuatrociénegas y los valles de El Hundido; por eso estamos pidiendo que este punto sea de urgente u obvia resolución, considerando que son diferentes los resolutivos que aquí se enumeran; que actué en las áreas que correspondan al gobierno federal, local y municipal, para ya lograr implementar acciones urgentes en este lugar de importancia ambiental, económica, turística, pero también de documentos históricos que se pueden ahí encontrar.

Entonces, solicito que se pueda este punto considerar como de urgente u obvia resolución, a consideración de los diferentes grupos parlamentarios. Y agradezco enormemente el que se hayan sumado del Partido del Trabajo, el diputado Ricardo Cantú Garza; la diputada del PRI, Mayra Gisela Peñuelas Acuña; la diputada Yolanda Rodríguez Ramírez, el diputado Javier Guerrero García, el diputado del Partido Convergencia, Alberto Esteva; del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, el diputado Diego Cobo y la diputada Gloria Lavara; y del Partido Alternativa Social Demócrata, los diputados Eduardo de la Torre y Armando García.

Es cuanto, diputado Presidente y sí solicitaría que se considerara de urgente u obvia resolución, por la importancia de los humedales en este país.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las instituciones vigentes del gobierno federal a proteger, conservar y reparar, en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de la región de los Valles de Cuatrociénegas y El Hundido, y de las sierras La Fragua y La Madera, los daños ambientales causados, suscrita por los diputados Aleida Alavez Ruiz, del PRD, Mayra Gisela Peñuelas Acuña, Yolanda Rodríguez Ramírez, del PRI, y Ricardo Cantú Garza, del PT

Las y los suscritos diputados de distintos grupos parlamentarios de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión sometemos a la consideración del Pleno la proposición con punto de acuerdo relativo a solucionar la problemática ambiental en los valles de Cuatrociénegas y El Hundido, en el estado de Coahuila, con base en los siguientes

Considerandos

Primero. Que la importancia ambiental en los valles El Hundido y Cuatrociénegas, aunado a la de las sierras La Fragua y La Madera, en el estado de Coahuila se debe a su sustrato físico y biodiversidad muy particular que los hacen únicos en el planeta, sin embargo debido a la transformación histórica del espacio geográfico y particularmente los usos de suelo y demás permisos relacionados con ellos para la realización de actividades agropecuarias, principalmente, están causando un severo impacto que incluso puede causar el fin de la importancia biológica y geohidrológica que tiene este sitio a nivel mundial.

Segundo. Que existen evidencias sobre el uso humano temprano de esta región desde el paleolítico dado que se han hallado restos humanos, herramientas y arte rupestre en cuevas; seguido de incursiones nómadas y asentamientos eventuales a lo largo de la historia hasta finales del siglo XIX, toda vez que muy poca investigación arqueológica e histórica ha hecho el INAH en esta región.

Tercero. Que se han identificado sistemas de irrigación desde el siglo XIX que transformaron el sistema hidrológico de los humedales de la región según se comprueba con base en la cartografía temprana del siglo XX, que incluso se lograron conectar pozas que antes no lo estaban.

Cuarto. Que el uso de suelo agrícola comenzó a pequeña escala con el cultivo de maíz y animales de traspatio. Después de la mitad del siglo XX, las autoridades de la Ciudad de México se dieron cuenta de la importancia hidrológica

del sitio así como sus recursos litológicos, iniciándose una transformación regional que persiste hasta nuestros días. Las extensas minas de yeso comprenden el 97 por ciento de la región de Cuatrociénegas. La candelilla y otras especies de flora silvestre recolectadas por los pobladores locales y los Kikapú del norte de Coahuila, se vende al mercado lucrativo estadounidense de la cera. Sin permisos legales para regular las cantidades recolectadas, los inventarios exactos de la población de candelilla se desconocen, pero son severamente bajos. En los últimos cuatro años, el uso de suelo agrícola se modificó para la producción de forrajes, principalmente de alfalfa y sorgo, que se utiliza como alimento de ganado para la región cercana de La Laguna, uno de los centros industriales lecheros más importantes de México y de gran demanda laboral.

Quinto. Que esta zona ecológicamente diversa contiene además sistemas agrícolas, minas de yeso, explotación de sal, el área protegida de Cuatrociénegas, y las regiones prioritarias terrestres, hidrológicas y de importancia de aves establecidas por la Comisión Nacional para el conocimiento.

Sexto. Que este oasis ocasionado por una sobrecarga del acuífero bajo Cuatrociénegas, aunque se ha utilizado para irrigar los cultivos de alfalfa y sorgo, estos cultivos sedientos también necesitan de grandes cantidades de agua que es mucho mayor al que del acuífero se puede disponer, causando que el agua se traiga también de corrientes del norte de la región y otras pozas cercanas. El resultado de estos sistemas de irrigación a gran escala han transformado drásticamente y dramáticamente el estado natural del humedal, aun conectando pozas que antes estaban separadas.

Séptimo. Que el desarrollo histórico-político de una región y el ambiente en el que se sitúa, han sido conceptos centrales de la tradición antropológica en los estudios de mercancías. El agua es la base del altísimo endemismo que caracteriza a Cuatrociénegas, pero también es el principal sustento de la agroindustria del municipio que provee de empleo a unos 250 jefes de familia.

Octavo. Que en las zonas desérticas, los cultivos de riego suelen ser altamente tecnificados y particularmente agresivos con el ambiente. Este tipo de producción suele estar asociado con el discurso político (y hegemónico) de desarrollo regional. La creación de una reserva natural protegida en los linderos donde se cultiva alfalfa de manera intensiva muestra una profunda incongruencia en su propia

naturaleza. Esta divergencia ha generado conflictos entre los conservacionistas y los distintos actores involucrados con las bondades de la agroindustria.

Noveno. Que la creciente industria de ecoturismo en Cuatrociénegas atrae el comercio de visitantes locales, nacionales y aún extranjeros en las ciénegas. No obstante, esta municipalidad no cuenta, por ejemplo, con relleno sanitario y la basura municipal se dispone a cielo abierto y se incinera sin ningún control o aplicación de la norma. Estas recientes prácticas agrícolas, turísticas y de extracción de materiales pétreos están comprometiendo la sustentabilidad de la delicada región de Cuatrociénegas y El Hundido.

Décimo. Que existen diversas disposiciones legales sobre humedales en la ley ambiental (LGEEPA), Vida Silvestre (LGVS), Aguas Nacionales (LAN) y los asuntos relacionados en la ley forestal (LGDFS). No obstante, se carece de disposiciones jurídicas para establecer una auténtica política de humedales. La institución protectora de la biodiversidad, la Conabio, definió una serie de regiones terrestres, hidrológicas y de aves prioritarias para implantar instrumentos de política para la conservación de la región de Cuatrociénegas y El Hundido. Desafortunadamente, se trata sólo de buenas intenciones ya que estos sitios carecen de certeza jurídica. Cuatrociénegas está lejos de ser una auténtica área protegida de flora y fauna. Aunque existe un programa de manejo en papel desde 1995, nunca se ha realizado una amplia evaluación sobre el estado en que se encuentra la región, y los efectos de los cultivos de alfalfa; explotación de yeso, sal y candelilla; y la conexión de los acuíferos locales, permanece sin evaluar.

Undécimo. Que uno de los principales problemas que enfrenta Cuatrociénegas es el de los permisos de uso del suelo (agrícola, minero y recolección) distintos a los de zonas federales. Debido a que las autoridades municipales carecen de suficiente información ambiental, el impacto de estos usos escasamente regulados sobre los humedales y sus zonas de influencia, es realmente preocupante.

Duodécimo. Que en 1995, Cuatrociénegas fue inscrita bajo la Convención Ramsar por tratarse de un humedal de importancia internacional. El último informe, dado en Kampa en 2005, refleja la falta de una política pública enfocada a la protección de los humedales, supuestamente por la falta de recursos para cumplir con las disposiciones legales. Asimismo, México no ha cumplido con la Evaluación del Milenio de los Ecosistemas por la falta de un estudio sobre

vulnerabilidad. Sobre todo, la política nacional para humedales es muy débil, utiliza información desfasada (2003) y se refiere más a la Ley de Aguas Nacionales, la cual se enfoca sobre aguas superficiales y no en las subterráneas, ni mucho menos en los humedales.

Decimotercero. Que debido a sus particularidades geomorfológicas, hidrológicas y ecológicas de Cuatrociénegas y valle El Hundido, se necesita mayor profundidad en las investigaciones sobre los impactos ambientales del uso del suelo en esta región. El área protegida y las regiones prioritarias de la Conabio enfrentan severos impactos por las transformaciones históricas en el espacio geográfico que comprometen la sustentabilidad de la región misma. Los recursos naturales, incluidos el yeso, sal y candelilla, están siendo aprovechados con escasos lineamientos legales. Los recursos hídricos se explotan para cultivos agrícolas en una región que representa uno de los dos oasis en el desierto chihuahuense del suroeste estadounidense y el noreste mexicano.

Decimocuarto. Que la falta de políticas suficientes para los humedales relacionados con la Convención Ramsar, es una de las grandes debilidades para la protección de los valles de la región. La zona está, por lo tanto, sujeta al uso irracional del suelo debido a que no se cumplen las normas de manejo territorial, y los cambios recientes al régimen de uso de suelo protegen los intereses comerciales e industriales en detrimento de la diversidad física y biológica. Es urgente contar con una política ambiental integradora para Cuatrociénegas y el Hundido, con compromisos serios de las autoridades locales y federales para proteger los humedales.

Decimoquinto. Que empleando el método etnográfico y desde el enfoque de la ecología política, es posible explorar cómo los distintos actores locales entienden las diferentes orientaciones de desarrollo regional, poniendo énfasis en la articulación entre la distribución de poder y las actividades productivas, sociales y culturales. Por su naturaleza inductiva, esta exploración provee una alternativa para la implantación eficiente y congruente de políticas públicas al tomar en cuenta la construcción y percepción local de los fenómenos económicos y sociales que tienen como arena a este frágil ecosistema.

En consecuencia, y con base en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de la LX Legislatura hace un atento pero enérgico exhorto a las instituciones vigentes del gobierno federal, para que en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de la región de los valles de Cuatrociénegas y El Hundido, y las sierras La Fragua y La Madera, se protejan, conserven y reparen los daños ambientales causados, en el siguiente sentido:

Primero: Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas junto con los institutos de Geología, y de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México realicen los diagnósticos para conocer el impacto ambiental real que existen en ambos valles, cuyas conclusiones se integren tanto al programa de manejo del área natural protegida.

Segundo: Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realice de manera urgente los estudios correspondientes para aumentar la poligonal del área natural protegida de Cuatrociénegas de manera que se incluyan las sierras La Fragua y La Madera y el valle El Hundido, con base en los ya realizados por la Conabio y la UNAM.

Tercero: Que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente investigue sobre el daño ambiental causado a la región de Cuatrociénegas por motivo de explotación irracional de los recursos hídricos que comprometen la biodiversidad y los sistemas geohidrológicos de importancia mundial y presente ante el ministerio público los resultados para que se finquen las responsabilidades penales por causa de daño ambiental.

Cuarto: Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicite a la Secretaría de Hacienda recursos extraordinarios para instaurar un programa de pago por servicios ambientales del que puedan beneficiarse a la población, así como coordinarse con las secretarías de Desarrollo Social y de Economía para que de manera urgente se realicen los diagnósticos y programas de sustitución de actividades económicas en la región.

Quinto: Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se aboque a cumplir con los compromisos adquiridos sobre los humedales nacionales en la Convención Ramsar, así como cumplir con la Evaluación del Milenio de los Ecosistemas, particularmente sobre los humedales y usos de aguas del subsuelo.

Sexto: Que las comisiones de Recursos Hidráulicos y de Medio Ambiente de las Cámaras de Diputados y de Senadores, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, convoquen de manera urgente y conjunta a una consulta pública nacional para elaborar un diagnóstico de la situación que impera en los humedales nacionales y se promuevan los cambios legislativos correspondientes para su protección y manejo sustentable.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.— Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica); por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica); por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputadas Mayra Gisela Peñuelas Acuña (rúbrica) y Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Alavez. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretaria. En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Adelante, diputado Javier Guerrero, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Guerrero García: Con su permiso, señor Presidente. El punto de acuerdo en cuestión toca un tema relevante, que es importante comentar en esta tribuna. En primer lugar, el tema ambiental del Valle de El Hundido y del Valle de Cuatrociénegas, es un asunto que tenemos que recuperar en una tribuna como la de la Cámara de Diputados, por su impacto no solamente en términos del equilibrio del ambiente, sino también porque ya es tiempo de que empecemos a asumir una posición muy definida con respecto a estos temas.

Una actitud que nos permita valorar esta serie de condiciones, de circunstancias, que tienen que ver con el marco jurídico y que tienen que ver con el desarrollo económico y social de una región tan importante como es la del desierto y semidesierto del estado de Coahuila. Es importante llamar la atención a las instancias del gobierno federal para que podamos tener a la brevedad posible el decreto de veda del valle de El Hundido e incorporar el decreto de veda del valle de Cuatrociénegas. Es importante también que podamos encontrar una respuesta muy puntual a algunos temas del equilibrio social, de desarrollo económico, de generación de empleo que se cruzan de alguna manera con las necesidades y las aspiraciones de conservación ambiental de la región.

Creo que el decreto de veda, creo que las determinaciones de conservación y de cuidado ambiental tienen que incorporar también cierto tipo de respuestas —como están contenidas en el punto de acuerdo— para encontrar viabilidad y para encontrar de alguna manera una alternativa de empleo y de desarrollo económico para los habitantes de la región.

Que podamos construir en el esquema de la conservación y del cuidado ambiental, respuestas eficaces para muchas comunidades rurales, para muchas comunidades campesinas que habitan la región, que han vivido de la explotación de sus recursos naturales en un ambiente de equilibrio y también de respuestas económicas a sus necesidades de ingreso y a sus necesidades de supervivencia.

Hay muchos temas que toca este decreto y sus implicaciones y sus propias consecuencias. Yo solamente llamaría la atención a que caminemos juntos todas las fracciones de esta Cámara, para encontrar estas respuestas y para que podamos exigir y plantearle al gobierno federal las medidas y las decisiones a la brevedad posible, que están reclamándose en la región, que incorporemos al gobierno del estado

y al gobierno municipal a las comunidades organizadas en esta construcción de cultura de protección ambiental, y en ese sentido, nuestro apoyo como fracción parlamentaria a este punto de acuerdo y nuestro compromiso para trabajar conjuntamente con los demás compañeros diputados, para encontrar estas respuestas que tanto hacen falta a esta región tan importante del país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Javier Guerrero. Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema, a favor, el diputado Rolando Rivero Rivero, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Rolando Rivero Rivero: Con su permiso, señor Presidente. No cabe duda que en el área natural protegida del valle de Cuatrociénegas, municipio del estado de Coahuila, manifiesta muy seriamente su preocupación debido a la explotación de aguas subterráneas y éste último supone provocar un gran abatimiento en los manantiales que se encuentran dentro de esta área protegida, principalmente por el uso del riego agrícola en el valle de El Hundido. Esto puede causar efectos en el ecosistema de este valle.

En Cuatrociénegas, conocido como la región de la península de Coahuila, en el cual se formó el mar de Tetis, tiene albergado actualmente infinidad de fauna prehistórica, como la tortuga bisagra y también conocida como tortuga ciega. Esto también aunado a otras especies que se encuentran en problemas de extinción si esto se sigue manteniendo.

En la flora, existen más de 880 especies de árboles que viven en las dunas del yeso y la existencia también de árboles que son endémicos, que sólo se desarrollan en esta área protegida. Actualmente este valle de Cuatrociénegas es uno de los más visitados por los ecologistas de todo el mundo por considerar como un santuario de especies no encontradas en ningún otro rincón del planeta.

La perforación de nuevos pozos para tales efectos agrícolas es probable que pueda provocar efectos negativos en el valle de Cuatrociénegas, y ante la insistente demanda en el área natural protegida por grupos ecologistas, principalmente en esta continuada perforación de nuevos aprovechamientos, es importante el vigilar la conservación del uso racional y evitar el uso irracional que pueda causar efectos inminentes de deterioro al medio ambiente que puedan poner en peligro la extinción de animales prácticamente prehistóricos que viven en esta zona.

Según estudios realizados, sus conclusiones insisten en que la red de observación muestra que es imposible que haya flujo subterráneo del valle de Cuatrociénegas al valle de El Hundido o al valle de Calaveras; sin embargo, los abatimientos en algunos sectores del agua han demostrado lo contrario, principalmente en la laguna de Churince, en donde se ha encontrado el mayor abatimiento durante estos tiempos de exploración de agua.

Sabemos perfectamente bien que el aprovechamiento del agua de estas zonas o pozas depende, en su gran mayoría, de la captación del agua de las lluvias generadas año con año. Considerando esta región como un clima desértico y de escasez de lluvia, esta región está catalogada como de severa y extremadamente severa la captación de lluvias. Esto hace necesario un estudio considerable de las variaciones de los gastos y los abatimientos de las pozas, así como de los canales de conducción que salen para distribuir directamente a todos los lugares agrícolas.

Es importante, de veras, poner como ejemplo que la poza de La Becerra ha tenido abatimientos bastante considerables desde el 2002 al 2004, así como también algunos canales, como son el de Santa Sofía y Santa Tecla.

Unido a esto se ha encontrado que, durante los dos últimos años del 2005 al 2006, la precipitación pluvial ha resultado nula en su captación. Este comportamiento incide en la recarga de los acuíferos de los cuerpos de agua superficiales existentes en la región del valle de Cuatrociénegas, como son Las Playitas y la laguna de Churince.

Considerado que el valle de Cuatrociénegas está localizado en el área climática denominada como desierto de Chihuahua o desierto norte de México, el clima es de tipo continental y, como dijimos anteriormente, de seco y muy seco.

Por lo tanto, unido a lo anterior, el valle de Cuatrociénegas es vulnerable a los índices de sequía severa, de acuerdo a estudios presentados por el Instituto de Geología y la Facultad de Ciencias de la UNAM.

Por lo tanto, urge, urge una revisión que logre que se limite la conducción de agua hacia los sembradíos agrícolas y que pueda servir como un abatimiento al valle de Cuatrociénegas, considerado como uno de los lugares más importantes de Coahuila y, además, prehistóricos, que tenemos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Rolando Rivero. Tiene la palabra el diputado Diego Cobo Terrazas, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias, Presidente. Seré breve, únicamente para reiterar el apoyo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a este punto de acuerdo que desde luego compartimos, y llamar su atención para que, como este caso, después revisemos otros más que tienen que ver con las áreas naturales protegidas del país.

Cuatrociénegas no es la única área natural protegida que presenta problemas en su manejo. Y es que, desafortunadamente, la mayoría de las áreas naturales protegidas del país, desde su decreto a la fecha, no cuentan con su plan de manejo. El plan de manejo es el instrumento jurídico que permite determinar qué actividades se pueden llevar a cabo y cuáles no, dentro de las poligonales de las áreas naturales protegidas. Y como es el caso que nos ocupa en Cuatrociénegas, la mayoría de estas áreas naturales no cuentan con este instrumento jurídico.

Por eso será importante que las legisladoras y los legisladores de esta LX Legislatura tomemos muy en cuenta, muy en serio, el tema de las áreas naturales protegidas porque estas zonas constituyen ya el último reducto que nos permite la conservación de la diversidad biológica de nuestro país que tanto presumimos, pero que estamos acabando y desapareciendo a una velocidad tremenda.

De tal manera que apoyamos este punto de acuerdo y hacemos un exhorto a todos los grupos parlamentarios para que en la medida en que vayamos atendiendo la problemática de las áreas naturales protegidas, y en general del tema ambiental, haya una participación más activa de todos porque los mexicanos de esta generación, pero sobre todo de las que vienen, nos lo van a demandar muy pronto. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Diego Cobo. Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Pero antes lea por favor el punto de acuerdo presentado por la diputada Aleida Alavez Ruiz; el resolutivo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados de la

LX Legislatura hace un atento, pero enérgico exhorto a las instituciones vigentes del gobierno federal para que en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de la región de los valles de Cuatrociénegas y El Hundido, y las sierras La Fragua y La Madera se protejan, conserven y se reparen los daños ambientales causados en el siguiente sentido:

Primero. Que el titular del Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, expida de manera urgente el decreto para el establecimiento de la veda de aguas nacionales —superficiales y del subsuelo—, así como la declaratoria de zona de desastre en la región de los valles de Cuatrociénegas y El Hundido, en el estado de Coahuila, con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Aguas Nacionales y demás aplicables.

Segundo. Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas junto con los Institutos de Geología y de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México realicen los diagnósticos para conocer el impacto ambiental real que existe en ambos valles, cuyas conclusiones se integren tanto al programa de Manejo del Área Natural Protegida, así como el programa que resulte de la declaratoria de zona de desastre a la que se refiere el punto anterior.

Tercero. Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realice de manera urgente los estudios correspondientes para aumentar la poligonal del área natural protegida de Cuatrociénegas de manera que se incluyan las sierras de La Fragua y La Madera y el valle El Hundido, con base en los ya realizados por la Conabio y la UNAM.

Cuarto. Que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente investigue sobre el daño ambiental causado a la región de Cuatrociénegas por motivo de explotación irracional de los recursos hídricos que comprometen la biodiversidad y los sistemas geohidrológicos de importancia mundial y presente ante el Ministerio Público los resultados para que se finquen las responsabilidades penales por causa de daño ambiental.

Quinto. Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicite a la Secretaría de Hacienda recursos extraordinarios para instaurar un programa de pago por servicios ambientales del que pueda beneficiarse la población afectada por la expedición de las zonas de veda y de desastre a las que se refiere el primer punto de este acuerdo; así como coordinarse con las Secretarías de Desarrollo

Social y de Economía, para que de manera urgente se realicen los diagnósticos y programas de sustitución de actividades económicas en la región”.

Sexto ...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: A ver, le pido a la diputada Alavez que aclare por qué hay una modificación respecto a lo que salió publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, señor Presidente; diputados y diputadas muchas gracias por apoyar este punto, a todos los grupos parlamentarios. Quiero aclarar que precisamente el apoyo se debió a que hicimos una labor de trabajo conjunto y de considerar las diferentes propuestas de los grupos parlamentarios.

De ahí que el punto de acuerdo en su resolutivo cambió en el momento de presentarlo ya hoy aquí en el Pleno. Y quiero señalar que, bueno, se quitó la parte de solicitar la veda y la zona de desastre para este lugar y queda como sigue, para que todos tengamos el punto en sus términos concretos.

Primero. Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas junto con el Instituto de Geografía, Geología y Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México realicen los diagnósticos para conocer el impacto ambiental y social real que existe en ambos valles, cuyas conclusiones se integren tanto al Programa de Manejo del Área Natural Protegida .

Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realice de manera urgente los estudios correspondientes para aumentar la poligonal del ANP de Cuatrociénegas de manera que se incluya a las sierras de La Fragua y La Madera y el valle El Hundido, con base a los ya realizados por la Conabio y la UNAM.

Que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente investigue sobre el daño ambiental causado a la región de Cuatrociénegas por motivo de la explotación irracional de los recursos hídricos que comprometen a la biodiversidad y a los sistemas geohidrológicos de importancia mundial, así como las violaciones que en su caso se haya realizado en detrimento de las disposiciones de las leyes General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de Aguas Nacionales, Vida Silvestre y demás aplicables.

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicite a la Secretaría de Hacienda recursos extraordinarios para instaurar un programa de pago por servicios ambientales del que puedan beneficiarse a la población, así como coordinarse con las Secretarías de Desarrollo Social y Economía, para que de manera urgente se realicen los diagnósticos y programas de sustitución de actividades económicas de la región.

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se aboque a cumplir con los compromisos adquiridos sobre los humedales nacionales en la Convención Ramsar, así como cumplir con la Evaluación del Milenio de los Ecosistemas, particularmente sobre los humedales y el uso de aguas del subsuelo.

Que las comisiones de Recursos Hidráulicos y del Medio Ambiente de las Cámaras de Diputados y Senadores en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas convoquen de manera urgente y conjunta una consulta pública nacional para elaborar un diagnóstico de la situación que impera en los humedales nacionales y se promuevan los cambios legislativos correspondientes para su protección y manejo sustentable. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias. Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado, comuníquese.

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene el uso de la tribuna el diputado Adolfo Mota Hernández, del grupo parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Estado que intervienen en los consejos de administración de Petróleos Mexicanos y Pemex-Refinación analicen y revaloren la demanda de juicio de amparo que dicho organismo interpuso en contra de diversos artículos de la nueva Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

El diputado Adolfo Mota Hernández: Con su permiso, señor Presidente. El presente punto de acuerdo tiene la intención de apoyar decididamente a la Marina Mercante de nuestro país. El pasado primero de junio del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la cual entró en vigor a los 30 días naturales posteriores a su publicación. El ordenamiento de referencia fue producto de un largo proceso legislativo que tuvo una duración de casi cinco años; no fue sino hasta el pasado 25 de abril de 2006 que la Cámara de Diputados envió el dictamen devuelto a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. El 27 de abril del año en curso, la Cámara revisora aprobó por 82 votos el dictamen en la minuta enviada, por lo que se envió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. Fue aprobada por todos los partidos políticos.

Entre las consideraciones formuladas por las comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados se expresa lo si-

guiente: “La Ley de Navegación y Comercio Marítimos deberá tener como propósito fundamental el sentar las bases para la reactivación de la Marina Mercante del país, así como impulsar el abanderamiento de embarcaciones como mexicanas y la contratación de un número mayor de tripulantes mexicanos”. La Ley deberá dar respuesta a la problemática que enfrenta la Marina Mercante mexicana, ya que la gran mayoría de los permisos temporales de navegación de cabotaje, son otorgados a un pequeño grupo de empresas navieras con bandera extranjera que generalmente son pabellones de conveniencia.

El artículo 40 de la nueva Ley de Navegación y Comercio Marítimos reserva la operación y explotación de embarcaciones en navegación interior y de cabotaje a navieros mexicanos, con embarcaciones mexicanas. El citado artículo 40 también establece la prelación para el caso de que no existan embarcaciones mexicanas disponibles en igualdad de condiciones técnicas o bien, cuando impere una causa de interés público.

En la gran mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico las tareas de cabotaje están reservadas para sus nacionales al ubicarse el sector como estratégico y de seguridad nacional.

El artículo 2 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, establece que Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado de la administración pública federal. Su artículo 6º dispone que el Consejo de Administración es el órgano superior de gobierno.

En el proceso legislativo que siguió la ley, el Ejecutivo federal estuvo pendiente, como lo debe estar de cualquier proyecto que se discuta en el Congreso de la Unión, máxime que se trata de una actividad estratégica para el desarrollo del país. La Secretaría de Gobernación, también a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo.

De acuerdo con información dada a conocer en días recientes, Petróleos Mexicanos y su subsidiaria Pemex Refinación presentaron juicio de amparo en contra de la recién publicada Ley de Navegación y Comercio Marítimos, curiosamente sobre los artículos 40, 41 y 42, que son los dispositivos que persiguen activar la Marina Mercante mexicana, que ha sufrido la competencia desleal de navieros extranjeros con embarcaciones extranjeras. El Congreso y el Presidente de la República aparecen como autoridades responsables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo. Primero. Se exhorta a los titulares de las secretarías de Estado que intervienen en los consejos de administración de Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación para que indaguen, analicen y revaloren los intereses y motivos sobre la demanda interpuesta en contra del Congreso de la Unión y del Presidente de la República, respecto a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Se exhorta a los titulares de las secretarías de Estado que intervienen en esos órganos de gobierno para que, en concordancia con los objetivos planteados en los dictámenes de las Cámaras del Congreso federal y las disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos que buscan impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Mexicana, se analice la conveniencia de instruir el desistimiento del juicio interpuesto.

Se requiere a los directores generales de Petróleos Mexicanos y se instruye al área técnico-jurídica de esta Cámara, adscrita a la Secretaría General, para que ponga especial cuidado en la defensa de los contenidos. Comuníquese a la colegisladora, señor Presidente, y le ruego que este punto sea tan amable de someterlo a consideración del Pleno por obvia o urgente resolución. Es cuanto, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de Estado que intervienen en los consejos de administración de Petróleos Mexicanos y de Pemex-Refinación a analizar y revalorar la demanda de juicio de amparo que dicho organismo interpuso contra diversos artículos de la recientemente publicada Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional perteneciente a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. El pasado 1 de junio del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Navegación y

Comercio Marítimos, la cual entró en vigor a los 30 días naturales posteriores a su publicación.

2. El ordenamiento de referencia fue producto de un largo proceso legislativo que tuvo una duración de casi cinco años. El 12 de diciembre de 2002 la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen correspondiente, enviándose como minuta al Senado de la República, que la aprobó un año después, y en virtud de que diversos artículos fueron reformados y adicionados, se devolvió a la Cámara de origen.

3. No fue sino hasta el pasado 25 de abril de 2006 que la Cámara de Diputados aprobó por 363 votos el dictamen con proyecto de Ley de Navegación y Comercio Marítimos, el cual fue devuelto a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

4. El 27 de abril del año en curso, la Cámara revisora aprobó por 82 votos el dictamen a la minuta enviada, por lo que se envió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Considerandos

Primero. Entre las Consideraciones formuladas por las comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados se expresa lo siguiente:

a) La Ley de Navegación y Comercio Marítimos deberá tener como propósito fundamental sentar las bases para la reactivación de la marina mercante del país, así como impulsar el abanderamiento de embarcaciones como mexicanas y la contratación de un número mayor de tripulantes mexicanos.

b) La ley deberá dar respuesta a la problemática que enfrenta la marina mercante mexicana, ya que la gran mayoría de los permisos temporales de navegación de cabotaje son otorgados a un pequeño grupo de empresas navieras con bandera extranjera que generalmente son pabellones de conveniencia, y cuya actividad no reporta generalmente ingresos fiscales a nuestro país.

c) Uno de los propósitos fundamentales de la ley es delimitar el tiempo durante el cual las embarcaciones extranjeras podrán realizar navegación de cabotaje en nuestro país, cuidando que ello no genere desabasto para las actividades que realiza Petróleos Mexicanos (Pemex).

d) Las embarcaciones con bandera de conveniencia entran, dejando sin posibilidades de competir a las empresas mexicanas, las cuales tienen la obligación de cumplir con la normatividad fiscal y laboral, lo que implica que sus costos se eleven por encima de los que manejan las embarcaciones mencionadas. Debido a los bajos costos y precios de aquéllas es que las mismas logran obtener o ganar las licitaciones que realizan las dependencias públicas mexicanas, obteniendo la mayoría de los contratos y quitándole la posibilidad de desarrollo a la marina mercante nacional. Lo expuesto es la razón por la cual se da un paso para apoyar y fomentar su desarrollo, al establecerse que el precio no será el factor determinante en los procedimientos de licitación que realice el gobierno federal a través de sus dependencias en este sector.

Segundo. El artículo 40 de la nueva Ley de Navegación y Comercio Marítimos reserva la operación y explotación de embarcaciones en navegación interior y de cabotaje a navieros mexicanos con embarcaciones mexicanas.

El citado artículo 40 también establece la prelación para el caso de que no existan embarcaciones mexicanas disponibles en igualdad de condiciones técnicas o bien cuando impere una causa de interés público:

I. Naviero mexicano con embarcación extranjera, bajo contrato de arrendamiento o fletamento a casco desnudo; y

II. Naviero mexicano con embarcación extranjera, bajo cualquier contrato de fletamento.

Conforme al artículo 41, si se agota una licitación con esa prelación y no hay adjudicación, es factible que se otorgue permiso para un nuevo procedimiento que incluya a navieros extranjeros con embarcaciones extranjeras.

Tercero. En la gran mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, las tareas de cabotaje están reservadas para sus nacionales, al ubicarse el sector como estratégico y de seguridad nacional.

De acuerdo con información publicada en la prensa escrita, la Jones Act en Estados Unidos, por ejemplo, no sólo exige que la navegación interna la realicen buques de su propia bandera, sino que la construcción de éstos se haya realizado en astilleros nacionales y naveguen con marinos

nacionales; en la Unión Europea sólo se permite realizar tareas de cabotaje a los barcos de sus estados miembros; la Ley de Navegación brasileña acota la posibilidad a embarcaciones nacionales de empresas nacionales; Grecia hace lo propio en base a su decreto 187/32.

Cuarto. El artículo 2 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios establece que Pemex es un organismo descentralizado de la administración pública federal. Su artículo 6o. dispone que el Consejo de Administración es el órgano superior de gobierno.

Quinto. En el proceso legislativo que siguió la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, el Ejecutivo federal estuvo pendiente, como debe estar de cualquier proyecto que se discuta en el Congreso de la Unión, máxime que se trata de una actividad estratégica para el desarrollo del país. La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, dio seguimiento y resulta obvio que participó de su evolución a las dependencias y organismos involucrados. Es decir, Pemex, que también tiene un área de enlace con el Congreso, estuvo al tanto de los objetivos y disposiciones del nuevo ordenamiento.

Sexto. De acuerdo con información dada a conocer en días recientes, Pemex y su subsidiaria Pemex-Refinación, presentaron juicio de amparo en contra de la recién publicada Ley de Navegación y Comercio Marítimos, curiosamente sobre los artículos 40, 41 y 42 que son los dispositivos que persiguen activar la marina mercante mexicana que ha sufrido la competencia desleal de navieros extranjeros con embarcaciones extranjeras. El Congreso y el Presidente de la República aparecen como autoridades responsables.

Lo anterior resulta no sólo ilógico, ya que se desdeña el trabajo legislativo desarrollado durante cinco años, sino que también resulta contradictorio, toda vez que el Ejecutivo federal no realizó observaciones al proyecto, total o parcialmente, como lo prevé el artículo 72 constitucional. Ahora tenemos que un organismo auxiliar del Ejecutivo realiza un acto en contra del titular de la administración pública a la cual pertenece.

Cabe preguntarse: ¿qué tipo de relaciones de subordinación y coordinación se dan en el sector público?, ¿qué intereses pueden estar presentes para que Pemex se oponga a la aplicación de una ley cuyo objetivo es la activación de este importante sector nacional y su generación de empleos para los marinos mercantes mexicanos?, ¿por qué se enfatiza en la demanda interpuesta contra el Congreso y el

Presidente el interés en los navieros extranjeros?, ¿por qué el acento, en esa demanda, de argumentar que, según Pemex, la ley del Congreso contiene “ventajas exclusivas e indebidas a favor de los navieros mexicanos con embarcaciones mexicanas”?, ¿por qué la oposición a impulsar el abanderamiento de embarcaciones como mexicanas a fin de que la Secretaría de Hacienda certifique el cumplimiento de obligaciones fiscales que antes de la Ley no aplicaban a las extranjeras?

Pemex llega al grado de prácticamente acusar al Congreso, y así se dice en la demanda en contra del Poder Legislativo, de establecer un monopolio por la prelación que la ley da a los navieros mexicanos, imputación absurda. Además, confunde permiso de navegación con licitación; invoca la libertad de comercio como puerta de entrada ilimitada a los navieros extranjeros; tergiversa las normas del artículo 28 constitucional para equiparar la nueva ley a un “acuerdo” para evitar la libre competencia, otra vez para manifestar su interés por los navieros extranjeros; afirma que el factor precio es determinante en una licitación, lo cual es falso, como un argumento con el que pretende combatir la prelación para navieros mexicanos. En suma, pareciera que estamos ante un acto de boicot contra la nueva ley y resulta claro que el Congreso debe adoptar todas las medidas legales en su órbita de competencia para sostener sus disposiciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el suscrito somete a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los titulares de las secretarías de Estado que intervienen en los Consejos de Administración de Petróleos Mexicanos y Pemex-Refinación, para que indaguen, analicen y revaloren los intereses y motivos sobre la demanda interpuesta en contra del Congreso de la Unión y del Presidente de la República respecto a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Segundo. Se exhorta a los titulares de las secretarías de Estado que intervienen en esos órganos de gobierno, para que en concordancia con los objetivos planteados en los dictámenes de las Cámaras del Congreso federal y las disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que buscan impulsar el desarrollo de la marina mercante mexicana, se analice la conveniencia de instruir el desistimiento del juicio interpuesto.

Tercero. Se requiere a los directores generales de Petróleos Mexicanos y Pemex-Refinación, para que informen las motivaciones que sirvieron para la interposición de la demanda.

Cuarto. Se instruye al área técnico-jurídica de esta Cámara, adscrita a la Secretaría General, para que ponga especial cuidado en la formulación de los contenidos que se inserten en el informe con justificación que habrá de rendirse a la autoridad de amparo que conozca del juicio respectivo debiendo hacerlos del conocimiento de la Comisión de Transportes, una vez que ésta quede integrada en los términos de la Ley Orgánica del Congreso a fin de que dicha comisión directamente supervise el curso del proceso jurisdiccional.

Quinto. Comuníquese a la legisladora este acuerdo para los efectos que estime pertinentes en relación al informe con justificación que habrá de rendir en virtud de la demanda interpuesta en contra del Congreso federal.

Dado en el salón de Pleno de la Cámara de Diputados, a los 29 días del mes de septiembre de 2006.— Diputado Adolfo Mota Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Gracias, diputado Mota. Como ha sido solicitado por el orador, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, no queda claro si se obtienen las dos terceras partes, ¿repetimos el procedimiento?...

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Ábrase el sistema de votación hasta por cinco minutos. Háganse los avisos correspondientes.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: Ábrase el sistema electrónico y háganse los avisos del artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior, hasta por cinco minutos.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Cierre-se el sistema electrónico de cómputo.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: Ciérrase el sistema electrónico. Se emitieron 205 votos en pro, 170 en contra y hubo 13 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: 205 vo-tos en pro, 13 abstenciones y 170 en contra. No hay dos ter-ceras partes.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: No hay dos terceras partes.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gra-cias, señor Secretario. **Túrnese a la Comisión de Energía.** Dígame diputado del Río.

El diputado José Manuel del Río Virgen (desde la curul): Señor Presidente. Quiero rogarle, si es usted tan generoso, que este punto de acuerdo sea enviado a la Comisión de Marina. Si es usted tan generoso. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: **Túr-nese también a la Comisión de Marina, junto con la de Energía.** Sonido a la curul del diputado Chaurand.

El diputado Carlos Chaurand Arzate (desde la curul): Sí, señor Presidente. Aunque es un tema que está relacio-nado con la empresa Petróleos Mexicanos, que evidente-mente es energía, el motivo fundamental es un amparo a la Ley de Navegación por lo que creo que la Comisión de Energía no tiene mayor injerencia y sí la Comisión de Ma-rina, por lo que le ruego que el turno sea únicamente a la Comisión de Marina.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: **Se tur-na a ambas comisiones, Comisión de Marina y la de Energía,** porque involucra a los Consejos de Pemex.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene el uso de la tribuna el diputado Francisco Dávila García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para pre-sentar proposición con punto de acuerdo, por el que se ex-horta al jefe de gobierno del Distrito Federal, coadyuve en la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de la avenida Reforma.

El diputado Francisco Dávila García: Con su venia, se-ñor Presidente. Proposición con punto de acuerdo de ur-gente u obvia resolución para exhortar al jefe de gobierno del Distrito Federal a coadyuvar en la solución de la pro-blemática turística generada a partir del bloqueo de Aveni-da Reforma y las calles del Centro Histórico atendiendo de inmediato las necesidades del sector turismo del Distrito Federal y presentando en un plazo no mayor a 15 días un programa de reactivación de la industria turística que en un término no mayor a 45 días se ha implementado, infor-mando sus resultados a esta soberanía.

El suscrito Francisco Dávila García, diputado del grupo parlamentario del PAN, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Ge-neral de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, descrito en el párrafo anterior y confor-me a las siguientes consideraciones: una de las principales fortalezas en la economía de nuestro país es el turismo. En el 2004 generó el 8.2 por ciento del producto interno bru-to, mientras que en el 2005 contribuyó en un 7.7 por cien-to debido a fenómenos como el huracán Wilma.

Asimismo, el turismo genera uno de cada 11 empleos cuyo salario se caracteriza por ser 30 por ciento más alto que la media nacional. Existe evidencia de que la actividad turís-tica influye sustancialmente en la disminución del índice de marginalidad y en el aumento del índice de desarrollo, no con acciones asistenciales, sino con actividades produc-tivas y generadoras de ingreso.

Durante los últimos años México se ha posicionado como el séptimo lugar entre los destinos a nivel internacional en recepción de turistas. La captación de divisas ha aumenta-do a una tasa anual del 11.5 por ciento en los últimos 30 años. En el presente se estima aportará a la economía una cantidad superior a los 12 mil millones de dólares, lo que obviamente se verá afectado por los acontecimientos que

en nuestro país han dañado a la actividad, como los sucesos en Oaxaca y el plantón en avenida Reforma y calles del Centro Histórico.

De acuerdo a cifras de organismos empresariales, las pérdidas económicas que dejó el plantón de los simpatizantes de la Coalición Por el Bien de Todos fueron de 7 mil 800 millones de pesos; 67 negocios cerrados y 3 mil 800 empleos directos perdidos en todo el sector, caída del 40 por ciento de reservaciones para fin de año y caída del 50 por ciento en ocupación hotelera.

Históricamente el centro de la Ciudad de México ha sido el corazón comercial del país; cientos de miles de personas compran diversos artículos para comercializarlos en sus lugares de origen. Esta actividad se vio mermada sustancialmente afectando tanto al comerciante como al comprador. Asimismo, no podemos olvidar que las cifras con las que contamos provienen de medianas y grandes empresas, por lo que no existe una cuantificación real del daño a micro y pequeños comercios, así como de los empleos que indirectamente se han perdido. En el mismo sentido expresamos nuestra preocupación por el daño a nuestra democracia y a la credibilidad de las instituciones construidas gracias al esfuerzo, trabajo y fe de miles de mexicanos.

Por otra parte, y volviendo al punto de acuerdo, a la fracción II del artículo 9° de la Ley de Participación Ciudadana vigente, las y los habitantes del Distrito Federal tienen entre otras obligaciones la de ejercer los derechos que les otorga la mencionada ley, sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos ni afectar el desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes. En el mismo sentido el Bando 13 emitido por el entonces jefe de gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la letra dice: “No permitiremos el bloqueo de avenidas o vialidades primarias que desquicien el tráfico, eleven la contaminación y afecten el libre tránsito de terceros”, disposiciones que a todas luces se violaron.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Único. Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorte al jefe de gobierno del Distrito Federal a coadyuvar en la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de avenida Reforma y

las calles del Centro Histórico, atendiendo de inmediato las necesidades del sector turismo del Distrito Federal, presentando en un plazo no mayor a 15 días un programa de reactivación de la industria turística y en un término no mayor a 45 días sea implementado, informando sus resultados a esta soberanía. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de octubre de 2006. Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal a coadyuvar en la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de la avenida Reforma y de las calles del Centro Histórico, y a implantar un programa de reactivación del turismo en el DF, a cargo del diputado Francisco Dávila García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Francisco Dávila García, diputado del Grupo Parlamentario del PAN, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal a coadyuvar en la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de avenida Reforma y las calles del Centro Histórico, atendiendo de inmediato las necesidades del sector turismo del Distrito Federal y presentando, en un plazo no mayor de 15 días, un programa de reactivación de la industria turística en el Distrito Federal, que en un término no mayor de 45 días sea implementado informando sus resultados a esta soberanía, conforme a las siguientes

Consideraciones

En el turismo se encuentra una de las principales fortalezas en la economía de nuestro país, pues generó en 2004 el 8.2 por ciento del producto interno bruto, mientras que en 2005 contribuyó en un 7.7 por ciento debido a fenómenos como el huracán *Wilma*. Asimismo, la actividad genera uno de cada once empleos cuyo salario se caracteriza por ser 30 por ciento más alto que el salario medio de México, abarcando por igual a hombres y a mujeres que van desde los 18 hasta los 60 años de edad, lo cual es una característica única del turismo, y de gran importancia demográfica y social.

Las cifras de la estructura empresarial del turismo indican que la actividad está constituida, desde el punto de vista

empresarial, por menos de un 10 por ciento de grandes empresas y por más de un 90 por ciento de empresas medianas, pequeñas y microempresas.

Existe evidencia de que la actividad turística influye sustancialmente en la disminución del índice de marginalidad y en el aumento del índice de desarrollo, no con acciones asistenciales sino con actividades productivas generadoras de ingreso. Prueba de ello es que dos terceras partes de los municipios turísticos tienen mejor nivel de vida y, consecuentemente, sus indicadores de bienestar como vivienda y servicios son superiores a los no turísticos.

Durante los últimos años México se ha posicionado como el séptimo lugar entre los destinos a nivel internacional en recepción de turistas.

La captación de divisas ha aumentado a una tasa anual de 11.5 por ciento en los últimos 30 años y sólo en el presente año se estima que aportará una cantidad superior a 12 mil millones de dólares a la economía, lo que obviamente se verá afectado por los acontecimientos que en nuestro país han dañado la actividad, como los sucesos en Oaxaca, y el bloqueo de la avenida Reforma y calles del Centro Histórico de la Ciudad de México.

De acuerdo con cifras de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, de la Asociación Mexicana de Hoteles de la Ciudad de México, de la Confederación Nacional de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo y de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, las pérdidas en hotelería debido al bloqueo ascienden a 3 mil millones de pesos, en restaurantes a más de 800 millones de pesos, más de 5 mil empleos directos perdidos en todo el sector, caída de 40 por ciento de reservaciones para fin de año, y caída del 50 por ciento en ocupación hotelera.

Históricamente el centro de la Ciudad de México ha sido el corazón comercial del país, cientos de miles de personas compran diversos artículos para su comercialización en sus lugares de origen. Esta actividad se vio mermada sustancialmente, afectando tanto al comerciante como al comprador. Asimismo, no podemos olvidar que las cifras con las que contamos provienen de medianas y grandes empresas, por lo que ni siquiera existe una cuantificación real del daño con respecto a micro y pequeños comercios, así como de los empleos que indirectamente se han perdido.

En el mismo sentido, expresamos nuestra preocupación por el daño a nuestra democracia, aún cimentándose, y a la credibilidad en las instituciones construidas gracias al esfuerzo, trabajo y fe de miles de mexicanos.

Por otra parte y volviendo al punto, de acuerdo con la fracción II del artículo 9o. de la Ley de Participación Ciudadana vigente, las y los habitantes del Distrito Federal tienen, entre otras obligaciones, la de ejercer los derechos que les otorga la mencionada ley sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos ni afectar el desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes; en el mismo sentido el Bando 13, emitido por el entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la letra dice: “No permitiremos el bloqueo de avenidas o vialidades primarias que desquicien el tráfico, eleven la contaminación y afecten el libre tránsito de terceros”, disposiciones que a todas luces se violan con la paralización de las actividades en la avenida mencionada y en el primer cuadro de la ciudad.

Así pues, y en cumplimiento a los ordenamientos mencionados y a las alarmantes cifras que arroja el bloqueo y con las que cuentan los empresarios afectados, es urgente que el jefe de Gobierno atienda las necesidades de los afectados, no únicamente aplicando la legislación vigente y garantizando el libre tránsito de la población en el futuro, sino presentando un programa de reactivación de la industria turística viable que subsane en la manera de lo posible los daños causados al turismo capitalino e indirectamente al nacional, ya que esta actividad representa en la ciudad de México una importante entrada de divisas para el país, así como un puente con otros destinos nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a esta asamblea el siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Único: Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorte al jefe de Gobierno del Distrito Federal a coadyuvar en la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de avenida Reforma y las calles del Centro Histórico, atendiendo de inmediato las necesidades del sector turismo del Distrito Federal y presentando, en un plazo no mayor de 15 días, un programa de reactivación de la industria turística en el Distrito Federal,

que en un término no mayor de 45 días sea implementado informando sus resultados a esta soberanía.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diecinueve días del mes de septiembre de 2006.— Diputado Francisco Dávila García (rúbrica).»

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Eduardo de la Torre Jaramillo: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, no hay dos terceras partes.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión del Distrito Federal.

A petición del grupo parlamentario se retira de este orden del día el punto presentado por el diputado Carlos Eduardo Felton. Igualmente el siguiente punto a petición del grupo parlamentario se retira del orden del día.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el próximo tres de diciembre.

La diputada Silvia Emilia Degante Romero: Con su venia, señora Presidenta. Señoras diputadas. Señores diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Cámara de Diputados la celebración del día internacional de las personas con discapacidad el próximo 3 de diciembre.

La suscrita, diputada federal Silvia Emilia Degante Romero integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar a las autoridades de la Cámara de Diputados se lleve a cabo la celebración del día internacional de las personas con discapacidad, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. La Organización Mundial de la Salud, señala que en los países de Latinoamérica de su población general, de 7 a 13 % viven alguna discapacidad. En México más de diez millones de personas viven en condiciones de discapacidad, ya sea motora, intelectual o sensorial.

II. Los mexicanos desde 1982 hemos contribuido a impulsar la igualdad y equiparación de oportunidades y mejorar las condiciones de calidad de vida para las personas con discapacidad, a través de programas específicos para su atención, sin dejar de mencionar el trabajo que desde esta Cámara en donde se promovieron una serie de reformas a diversas leyes, y recientemente la Ley General de las Personas con Discapacidad, dando así el cumplimiento a las Normas Uniformes para las personas con discapacidad de la ONU, que aceptó México en 1982 y que hoy nuestro país cuenta con un marco jurídico amplio para este sector de la población en diversas leyes como:

- Ley de Impuesto sobre la Renta
- Ley del Seguro Social
- Ley Aduanera
- Ley General de Educación
- Ley General de Salud, y

- Ley General de las Personas con Discapacidad entre otras

III. Que como resultado del trabajo que México en los últimos años ha promovido para las personas con discapacidad hoy día podemos ver frecuentemente a niños con discapacidad en escuelas regulares, podemos observar mayores medidas de accesibilidad urbana, como señalamiento y cajones de estacionamiento, si esto se hace mas frecuente todos los días en una sociedad que es para todos incluso sin distinción y marginación, una sociedad donde el bien común prevalezca sobre cualquier situación de vida.

IV. Es motivo de celebración los avances que México y las organizaciones sociales de personas con discapacidad han alcanzado en los últimos años y que de manera unida sociedad, gobierno y partidos políticos trabajamos de manera comprometida por las mas de diez millones de personas con discapacidad, que sí debemos de celebrar que los mexicanos que viven una discapacidad contarán con políticas públicas tal y como lo establece la Ley General de las Personas con Discapacidad. Con la meta muy clara de que nuestra labor deberá asegurar una integración social plena, misma por la que habremos de esforzamos día a día.

A la sociedad civil le queda claro que se han alcanzado grandes logros, pero aun nos faltan verdaderos triunfos pues vencemos barreras físicas, pero las más difíciles de vencer son las barreras sociales, por las que hoy vengo a pedir que destaquemos las acciones buenas que se han hecho en más de 15 años de su lucha social, y les apoyemos para difundirlas y hacerlos mas fuertes.

La conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad no es tan solo un gran pretexto para destacar todo el valor y la grandeza de estos seres humanos que pese a su situación han alcanzado el éxito en su ámbito de desarrollo como:

Juan José Calatayud.- Jazzista

Gabriela Brimer.- Escritora

Josefina Cornejo.- Deportista

A estos seres que ya nos dejaron, desde aquí mi más amplio reconocimiento a sus familiares y amigos. Son ellos quienes nos inspiran pues nos hacen ver que sí es posible lograr metas ambiciosas, entre ellas una sociedad justa y respetuosa.

VI. Lo anterior no es mas sino un recordatorio para que esta Cámara dé una oportunidad para que las organizaciones sociales expongan sus productos y destaque lo que desarrollan todos los días, para que músicos como Teresa Landeros Castelar pianista y concertista destaquen y se les reconozca en vida, así mismo a los pintores que realizan sus obras con el pie y la boca, o los artesanos y toda aquella persona con discapacidad que haya encontrado la forma de desarrollarse en esta sociedad. Pues son un ejemplo no solo para su sector, sino para nuestra nación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete al Pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo Único.- La suscrita diputada de la LX Legislatura, en pleno respeto a las competencias atribuidas por nuestra Carta Magna, solicita a la H. Cámara de Diputados, realice las acciones necesaria a fin de celebrar el día tres de diciembre del presente año, el día internacional de las personas con discapacidad, en el marco de una semana: del 27 de noviembre al 1 de diciembre, en la que **Todos por la integración de las personas con discapacidad hacia el bien común**, participemos en esta importante fecha.

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 19 de septiembre de 2006.—
Diputada Silvia Emilia Degante Romero (rúbrica).»

Muchas gracias. Integramonos, pues trabajar por ellos es trabajar por una sociedad justa y respetuosa. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Silvia Emilia Degante. **Túrnese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.**

CARRETERA CUERNAVACA-ACAPULCO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal se concluyan las reparaciones en la carretera Cuernavaca-Acapulco.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre: Con su venia, ciudadana Presidenta. Primero que nada quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios de esta soberanía, que se solidarizaron en este punto de acuerdo que a la letra dice:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que, a través de las autoridades correspondientes, se concluyan las reparaciones de la carretera Cuernavaca-Acapulco y se realicen los estudios técnicos para reducir el peaje en tanto no finalicen éstas.

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La carretera Cuernavaca-Acapulco, también conocida como Autopista del Sol, fue construida bajo el esquema de concesión durante la administración pública de Carlos Salinas por las empresas Ingenieros Civiles Asociados (ICA), Tribasa y Grupo Mexicano de Desarrollo.

Esta carretera consta de casi 263 kilómetros de longitud y es operada y administrada por Caminos y Puentes Federales (Capufe) a través del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC). Pese a que esta carretera es la vía del flujo vehicular de uno de los destinos turísticos más importantes de México, Acapulco, Guerrero, es la autopista más conflictiva del sistema carretero por sus fallas y deficiencias, por las cuales desde su entrada en operación hace 13 años ha requerido permanentemente trabajos de conservación.

Diversas autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, han aceptado públicamente las condiciones del grave deterioro de índole diversa en la que se encuentra la Autopista del Sol. Tal afirmación, tiene sustento en comunicado de prensa oficial de Capufe del 10 de febrero de 2005; en declaraciones del delegado regional IV de Capufe, Ricardo Basurto Cortés del 18 de julio de 2006 y del propio secretario del sector el 14 de agosto de este año en el sentido de que la Autopista del Sol estuvo “mal construida”.

De acuerdo con la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco (AHETA), este puerto ha recibido innumerables quejas de los turistas que visitan el puerto de Acapulco a propósito de múltiples accidentes ocurridos por las malas condiciones en la que se encuentra esta arteria vial. Inclusive, la propia Unidad Estatal de Protección Civil (UEPC), confirma lo expresado por los hoteleros y empresas turísticas.

La preocupación es añeja en esta soberanía. En la LIX Legislatura, se presentaron 3 puntos de acuerdo al respecto, turnados a la Comisión de Transportes. Inclusive, apenas el 14 de septiembre pasado, un compañero del Grupo Parlamentario del PAN, Diputado Gerardo Priego Tapia, ha manifestado preocupación similar respecto al mismo tema, así como se hizo en el Senado de la República por el compañero Ángel Aguirre Rivero, senador por el estado de Guerrero, el cual manifestó en tribuna en el Senado de la República esta misma preocupación.

De acuerdo a las tarifas de Capufe, vigentes del 16 de enero de 2006, el costo por el tránsito de automóviles convencionales del tramo carretero Cuernavaca-Acapulco, asciende a 367 pesos, precio que resulta de los más onerosos del país; si consideramos el tramo México-Cuernavaca el pago total se incrementa a más de 450 pesos para poder utilizar una carretera que estuvo mal planificada, pésimamente construida y que afecta no sólo el bolsillo de los cerca de 15 mil usuarios que diariamente la utilizan, sino además, ha costado infinidad de vidas humanas por las malas condiciones que se encuentra la autopista en comento.

No podemos soslayar ni un minuto más esta problemática que afecta a los usuarios y a unos de los puertos más importantes del país. Le afecta en su economía, le afecta en las vidas humanas que se han venido perdiendo por las malas condiciones de esta vía.

Por lo antes expuesto, diputadas y diputados, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, concluyan a la brevedad las

reparaciones pertinentes en la carretera Cuernavaca-Acapulco con el propósito de que ésta opere en condiciones seguras y convenientes para los usuarios.

Asimismo, se solicita atentamente a dichas dependencia a que informen a esta soberanía en un plazo de 30 días naturales, sobre el desarrollo y los avances de reparación de la carretera Cuernavaca-Acapulco.

Segundo. Se exhorta a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público para que realicen los estudios técnicos que permitan reducir el peaje de la carretera Cuernavaca-Acapulco en tanto no se haya concluido el proceso de reparación de la misma.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre del año dos mil seis.— Diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica).»

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada, Presidenta en funciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución, en consecuencia está a discusión la proposición. Se han anotado en esta Mesa el diputado Efraín Arizméndi Uribe, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional y el diputado Javier Estrada, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Tiene el uso de la palabra el primer diputado.

El diputado Efraín Arizméndi Uribe: Con su permiso, señora diputada Presidenta. Compañeras y compañeros di-

putados, vengo nuevamente aquí a reiterar nuestra preocupación, como grupo parlamentario, por las condiciones en que actualmente la Autopista del Sol, en el tramo Cuernavaca-Acapulco se encuentra.

Ya el 14 de septiembre pasado manifesté esta preocupación de muchos ciudadanos y de todos los ciudadanos morelenses y guerrerenses que usamos cotidianamente esta autopista. Es por ello que con mucho gusto nos adherimos a este nuevo punto de acuerdo que presenta nuestro compañero diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Yo nada más quiero reiterar aquí que nuestra preocupación persiste y se incrementa porque no solamente no se han acelerado los trabajos de mantenimiento, sino que éstos se han acentuado y han empeorado. El mantenimiento ya no es un mantenimiento preventivo, más bien es en reparación del gran deterioro en que se encuentra más del 50 por ciento de esta autopista.

Los grupos empresariales, comerciantes del estado de Morelos y por supuesto del estado de Guerrero, de Acapulco, de Chilpancingo están ya muy preocupados por esta situación. Pero no solamente eso; también pedimos seriedad a Capufe y que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes verifique y tome con seriedad a las empresas, o exija seriedad a las empresas, que se comprometen a hacer esta reparación.

Hemos sido testigos los que usamos esta autopista, de como hay tramos en reparación que están totalmente sin actividad de reestructura y está la maquinaria pesada obstruyendo el libre tránsito de los ciudadanos, pero no solamente eso; poniendo en riesgo la salud y la vida, ya en muchas ocasiones —como aquí se ha manifestado— de los usuarios de dicha autopista.

Por eso una vez más Acción Nacional refrenda su preocupación por los ciudadanos usuarios de este tramo carretero y exige una pronta solución, y es por eso que hoy sin empacho nos sumamos a este punto de acuerdo. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Efraín Arizméndi. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Estrada, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Faustino Javier Estrada González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco es sin duda uno de los ejes troncales para el desarrollo económico de los estados de Morelos y Guerrero por la importancia que representa, principalmente para los sectores de turismo, el comercio y los bienes raíces, principales generadores de empleo en la región.

Desafortunadamente, la autopista se ha convertido en un problema y principal obstáculo para el impulso de estas actividades, todos los días oímos quejas de los comerciantes, hoteleros y usuarios en general en este sentido. Si bien no es único, es particularmente grave por su pésima conservación, su alto costo y la calidad de recursos invertidos y muchas veces perdidos en ella. Esta carretera consta de cerca de 263 kilómetros de longitud y es operada y administrada por Caminos y Puentes Federales, a través del controvertido Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas.

La red carretera es fundamental para promover el desarrollo regional y reducir los costos de transportación; sin embargo, éstos se incrementan debido al pésimo estado en el que se encuentran las carreteras, lo que genera mayor tiempo de traslado, mayor consumo de combustible, mayor desgaste de los vehículos y gasto en refacciones y reparaciones. Y, de forma preocupante, mayor inseguridad para las personas que las utilizan por el incremento en las posibilidades de ocurrencia de accidentes.

En el caso de esta autopista, se han perdido decenas de vidas humanas. Cada año se presentan alrededor de 40 mil accidentes carreteros, mismos que arrojan un saldo aproximado de tres mil decesos. Datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes indican que el 80 por ciento de estos siniestros son responsabilidad del conductor, ocho por ciento se debe a las fallas mecánicas del automóvil y el 12 por ciento se atribuye al mal estado en el que se encuentran las autopistas.

Coincidimos con el compañero diputado Jesús Evodio Velázquez en el sentido que es injusto tener que pagar tanto por el uso de una autopista en tan mal estado. Cabe recordar que en el país las tarifas de las carreteras son totalmente diferenciadas en precios, sin que obedezcan a otra razón que los altos cobros de los concesionarios y el afán recaudatorio del gobierno federal.

Por lo anterior expuesto nos sumamos a este punto de acuerdo, ya que consideramos importante poner un freno a esta situación. Es urgente que de una vez por todas se recupere esta autopista y, mientras no se encuentre en condiciones óptimas, proponemos que en la autopista en mal estado se reduzca el costo de la caseta o se elimine la cuota. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Isael Villa Villa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Isael Villa Villa: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros y compañeras legisladores, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, todos mis compañeros, manifestamos el total apoyo y respaldo a este punto de acuerdo y, al mismo tiempo, le exigimos al gobierno federal, a la Secretaría de Comunicaciones, a Capufe, a fin de que se dé mayor atención y respuesta inmediata a ésta que es una de las vías de comunicación más importantes del país, en la que, por descuido del gobierno federal, varias personas han perecido.

Yo creo que hoy es importante que hagamos manifiesto este compromiso con todos los habitantes de este país en razón de que esta carretera de cuota de Cuernavaca a Acapulco y todas las demás del país sean atendidas con urgencia, a fin de que estén en mejores condiciones para su tránsito. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias. Queda suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la

Asamblea en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias Secretario. **Aprobada, comuníquese.**

ESTADO DE OAXACA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto López Lena Cruz, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar proposición con punto de acuerdo para constituir una comisión plural de legisladores y exhortar al Ejecutivo federal a no utilizar la fuerza pública para solucionar el conflicto en el estado de Oaxaca.

El diputado Humberto López Lena Cruz: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Oaxaca es el estado más olvidado por la Federación y eso ha hecho que las recientes demandas del magisterio oaxaqueño por mejorar sus salarios hayan encontrado el apoyo en los distintos sectores de la sociedad. De ahí la urgente atención a la demanda solicitada para la re zonificación de la zona dos a la zona tres del magisterio oaxaqueño.

Es importante desde aquí hacer un llamado a todas las fuerzas políticas para atender de manera inmediata el conflicto de Oaxaca, para atender los rezagos sociales acumulados en siglos, para lo cual la Legislatura será crucial en los próximos años, para incrementar considerablemente los recursos presupuestales para el estado de Oaxaca.

Necesitamos más recursos, sí, pero que éstos sean manejados con honestidad y transparencia, que sean fiscalizados por las instancias correspondientes. Necesitamos más re-

ursos, sí, pero también es fundamental auditar los recursos que con antelación se han destinado a Oaxaca.

Oaxaca es una entidad con una población mayoritariamente indígena y campesina, sumida en la pobreza, en la marginación y en el abandono. Esta situación deberá obligarnos tanto al gobierno federal, como al Poder Legislativo, a diseñar y aprobar políticas públicas y recursos para atender a los más olvidados en el país.

Oaxaca vive del turismo. Necesitamos que en este rubro el gobierno federal y estatal realice una intensa promoción turística para resarcir los daños que a nivel nacional e internacional ha causado este conflicto. Es urgente que el gobierno federal apoye a los grupos empresariales de los sectores turístico y comercial afectados por estos cuatro meses de conflictos, que a partir de la implementación de los programas emergentes y de apoyos económicos, rescate a estos sectores.

También es urgente restablecer el ejercicio de la libertad de expresión en el estado. Es necesario que los medios de comunicación, tanto radiodifusoras tomadas como el periódico Noticias, sean regresados a sus legítimos dueños. Por ello es importante reconocer todos los esfuerzos que se realizan en aras de alcanzar la paz y la estabilidad en el estado.

Si bien es cierto que la destitución de Ulises Ruiz no es la solución al conflicto, tampoco lo es su permanencia. Todo gobernante, por legítimo que parezca, tiene que reconocer que no se puede gobernar con la fuerza de las armas. Ningún gobernante y menos oaxaqueño, puede olvidar lo afirmado por don Benito Juárez, "nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho".

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo. Único. Que la Cámara de Diputados exhorte al titular del Ejecutivo federal, licenciado Vicente Fox Quesada, a no enviar a las fuerzas públicas federales al estado de Oaxaca, con el fin de propiciar la solución pacífica al conflicto que priva en la entidad. Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, a efecto de constituir una comisión plural de legisladores y de exhortar al Ejecutivo federal a no utilizar la fuerza pública para solucionar el conflicto en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Humberto López Lena Cruz, diputado federal de la LX legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los recientes hechos de violencia suscitados el pasado domingo en la ciudad de Oaxaca, que fueron profusamente difundidos por diversos medios de comunicación nacionales, dan cuenta del grado de crispación y polarización que vive la entidad.

Como es del conocimiento de esta soberanía, el Grupo Parlamentario del Partido Convergencia presentó una proposición con punto de acuerdo, misma que fue rechazada, a fin de que se constituyera una Comisión Plural de legisladores no oaxaqueños para sostener reuniones con diversos sectores del estado de Oaxaca, con el fin de informarse de la situación que priva en la entidad.

A pesar de este rechazo, y tomando en consideración los nuevos hechos que todos conocemos, todavía creemos que entre los diputados del PAN y del PRI, cabe la prudencia política y habrán de aceptar esta nueva propuesta a partir de las consideraciones que me permito exponer.

Los días 23 y 24 del presente, una Comisión Plural Bicameral Alterna de senadores y diputados, preocupados por el conflicto magisterial y popular de Oaxaca; atendiendo a las solicitudes de distintos sectores sociales de la entidad, decidimos entrevistarnos con los involucrados en el problema de Oaxaca, para que de manera conjunta, después de recoger todos los planteamientos posibles, presentáramos ante las instancia correspondientes, salidas políticas al conflicto.

Es por ello que la Comisión que constituimos, se dio a la tarea de reunirse con la dirigencia provisional de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca; con el subsecretario de Gobernación, licenciado Arturo Chávez Chávez, el miércoles y jueves de la semana pasada.

El sábado y domingo, la Comisión de senadores y diputados se trasladó a Oaxaca y sostuvo reuniones con diversos sectores sociales, con prestadores de servicios turísticos,

con organismos no gubernamentales del estado, con integrantes del clero oaxaqueño y con el obispo de Oaxaca, con artistas y pintores, con responsables y propietarios de las cajas de ahorro y con legisladores locales, todos ellos expusieron la necesidad de solucionar ya el conflicto de Oaxaca.

Si bien es cierto que la destitución de Ulises Ruiz no es la solución al problema; tampoco, lo es su permanencia.

Los distintos actores políticos tenemos que buscar salidas negociadas al conflicto. Tenemos que encontrar una salida, por que de continuar con esta crispación social y tensión política, de continuar con la ausencia de niños en las escuelas, con las barricadas, con los hoteles y medios de comunicación tomados, con vuelos a Oaxaca cancelados, con empleos perdidos, el estado puede estallar, situación que repercutiría de manera negativa para la estabilidad política del país.

El conflicto magisterial en el estado de Oaxaca se ha convertido hoy en uno de los conflictos sociales, políticos y económicos más graves que un estado de la Federación haya enfrentado en los últimos años y no es convocando a las fuerzas públicas como saldremos de este atolladero.

A pesar de que el gobierno federal impulsó una mesa de diálogo para la solución del conflicto, a tres semanas de iniciado, y casi seis reuniones, el diálogo no ha rendido frutos, pues continúa el paro magisterial y hoy miles de niños oaxaqueños siguen sin poder acudir a la escuela a tomar sus clases.

Más de un mes ha transcurrido del presente ciclo escolar, y a pesar de las amenazas, de que los maestros regresaran a clases este lunes, sólo un mínimo porcentaje atendió el llamado.

En Oaxaca no hay gobierno, no hay estado de derecho, hay una ausencia total de poderes. Los tres poderes están completamente rebasados.

El Poder Legislativo aprueba leyes en la casa habilitada para tal efecto, a las afueras de la ciudad; y sin consideración alguna han tomado la decisión de presentarse ante el Presidente de la República y al Senado para solicitar protección a la entidad, ante el "trastorno interior" que se vive, solicitando el uso de la fuerza pública, sin imaginar que una solicitud de esta naturaleza solo confrontaría más a la sociedad oaxaqueña.

En su petición le exigen al Presidente de la República acatar su deber constitucional de auxiliar al estado de Oaxaca, mediante la presencia de las fuerzas federales a fin de restablecer la paz social, el orden público, y evitar actos vandálicos y dar protección a los ciudadanos en general.

No se puede gobernar con la fuerza de las armas. Todo gobernante tiene que entender que si ya no puede seguir gobernado con la fuerza de la razón, con la fuerza de la legitimidad política, debería entonces someterse al escrutinio del propio pueblo que lo eligió.

De hecho, a partir de esta solicitud, la Alianza Nacional de Derechos Humanos, con sede en Estados Unidos, envió una carta al Presidente Vicente Fox en la que *pide la atención al conflicto oaxaqueño y la no intromisión de la Policía Federal Preventiva ni mucho menos del Ejército, tras advertir que ello tendría resultados perjudiciales y fomentaría un clima político dominado por la violencia del abuso de los derechos humanos.*

Por otra parte, la marcha de miles de maestros e integrantes de la APPO a la Ciudad de México debería ser un argumento más para que esta Cámara de Diputados contribuya a la solución del conflicto. Aquí seguramente tendremos a una comisión de quienes están marchando, es por ello que debemos adelantarnos y constituir desde ya una Comisión Plural para escucharlos, atenderlos y darles respuestas concretas.

Porque de no resolverse el conflicto antes de la llegada de los marchistas a la Ciudad de México, y de la decisión de los mismos de permanecer en la ciudad hasta la solución del conflicto, se pondrían en riesgo, incluso, los actos programados para el cambio de poderes.

De ahí que la salida de este problema debe buscar nuevas fórmulas políticas. Es cierto que en la Constitución local del estado de Oaxaca no existe la figura del plebiscito, pero ello no es impedimento para que a través de una reforma a la Constitución del estado, se propusiera como una salida.

Todos los actores políticos involucrados debemos de darnos a la tarea de encontrar la mejor solución a este problema, que como pudo observar la comisión plural bicameral de legisladores que constituimos el pasado 20 de septiembre en el Senado de la República, la ingobernabilidad priva en la entidad.

De ahí que desde esta tribuna, emplacemos al titular del Ejecutivo estatal en Oaxaca a tomar una decisión política importante, más allá de si fue electo gobernador en una elección constitucional; y es el hecho de que si está seguro de poder seguir gobernando en el estado, se consulte al pueblo a través de un plebiscito.

Un plebiscito cuya organización quedaría en manos de un grupo de ciudadanos de reconocida calidad moral y pública, y que sea el pueblo, que sean los oaxaqueños quienes decidamos el futuro del gobernador y de Oaxaca.

Es por ello, que apelando a la disposición y voluntad política de todos los grupos parlamentarios aquí representados, aprobemos este punto de acuerdo.

Me permito recordar aquí al más ilustre de los oaxaqueños en su bicentenario: Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: Se constituye una comisión plural de legisladores para atender de manera inmediata el conflicto en el estado de Oaxaca. Dicha Comisión se trasladará de inmediato a esa entidad para reunirse con los distintos actores sociales y políticos involucrados en el conflicto, y allegarse de manera directa de toda la información con el fin de presentar propuestas de solución al mismo.

Segundo: En tanto se constituye la comisión plural, esta Cámara de Diputados exhorta al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada a no enviar a las fuerzas federales al estado de Oaxaca con el fin de solucionar el conflicto que priva en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado Humberto López Lena Cruz (rúbrica).»

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Humberto López Lena. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se considera de urgente resolución y se pone a discusión de inmediato.

El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va: En votación económica, se pregunta a la Asamblea, con fundamento del artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, no hay dos terceras partes por la afirmativa, no hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

ESTADO DE OAXACA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Abundio Peregrino García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, a evitar el uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto y fortalecer el diálogo.

El diputado Abundio Peregrino García: Gracias, señor Presidente Zermeño. Compañeras y compañeros diputados, el estado de Oaxaca enfrenta la peor crisis económica y social. En Oaxaca no hay gobernabilidad. Existe un desconocimiento del pueblo oaxaqueño hacia sus autoridades a tal grado que la principal demanda es que Ulises Ruiz dimita de su cargo a la gubernatura. El conflicto inició el 22 de mayo, en un paro magisterial de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en demanda de una revalorización salarial.

La Cámara de Diputados, en la LIX Legislatura aprobó en el Presupuesto de Egresos para el 2006, recursos por más de 11 mil 233 millones de pesos para atender provisiones salariales y económicas. Sin embargo, la renuencia y la falta de voluntad de la Secretaría de Educación y del gobierno del estado de Oaxaca, por atender estas demandas respondieron con mano dura.

Después de haber tomado por varias semanas el centro de la capital de Oaxaca, los manifestantes fueron reprimidos el 14 de junio por la fuerza pública del estado. Lo anterior condujo a que los actores del conflicto radicalizaran sus peticiones y sus acciones emprendieran con mayor fuerza.

El movimiento social se reorganizó en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca radicalizando sus protestas con la toma de carreteras, radiodifusoras e instalación del gobierno local y colocó la renuncia de Ulises Ruiz como su principal demanda. Esta radicalización no sólo es de la AP-PO, sino también proviene del gobierno federal y del gobierno estatal.

El pasado 19 de septiembre, el secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, señaló que se utilizaría la Policía Federal Preventiva para solucionar el conflicto oaxaqueño; sin embargo, el martes pasado, aquí en este recinto, el secretario señaló que “en nombre de Dios, no habrá represión en Oaxaca”. Asimismo, el Congreso del estado pidió al gobierno federal la entrada de la fuerza del orden federal, lo que ha sido secundado una y otra vez por el gobernador de la entidad.

El conflicto político en Oaxaca ya se desbordó y se trasladó desde el 21 de septiembre a otras entidades de la República, para concluir el 3 de octubre con una movilización en la Ciudad de México. La violencia de la entidad es una constante. El sábado 23 del mes próximo pasado, un grupo de manifestantes se enfrentó con el agente del Ministerio Público a balazos, resultando algunas personas heridas. La riña comenzó porque corrió la voz entre el pueblo de que Ulises Ruiz se encontraba en un hotel del centro de la capital de Oaxaca.

Las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, consideramos que el conflicto se ha desbordado más allá de una exigencia salarial y ahora representa una amenaza que pende sobre la frágil estabilidad política del país.

Quisiera hacer una pequeña reflexión: el pasado 23 y 24 de septiembre, fuimos convocados e invitados a la capital del estado de los diputados oaxaqueños. Platicamos con organizaciones sociales, políticas y económicas, con la propia Iglesia, con el arzobispo y con el secretario de Gobierno del estado. Pudimos observar que el Tribunal Superior de Justicia no está ejerciendo su función. No hay jueces disponibles para atender todos los problemas. La Procuraduría General de Justicia del estado, también está en las mis-

mas condiciones y no hay un solo Ministerio Público para atender los problemas cotidianos que se presentan. Asimismo, el Congreso del estado es itinerante porque anda de un lugar a otro.

Finalmente pudimos comprobar muy de cerca el enfrentamiento que se presentó por agentes que protegían al Presidente del Congreso, en donde hubo balazos y con algunas personas heridas. Es tal el tamaño de la preocupación de los oaxaqueños, que ese es un problema francamente social.

Quisiera agregar a aquellos que señalan el estado de derecho, que siempre lo han repetido: en Chiapas, como chiapaneco, señalo que en el año de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, un grupo armado, se tuvieron que reunir con el propio gobierno federal para evitar muertes que la propia ley no lo permite, sin embargo fue necesario hacerlo. Por otro lado...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Termine, señor diputado.

El diputado Abundio Peregrino García: ... por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de ustedes como punto de acuerdo: la honorable Cámara de Diputados en la LX Legislatura, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, a evitar el uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto y fortalecer el diálogo, la negociación y el uso de la política en esa entidad.

Le solicito, señor Presidente, ponerlo a consideración de las señoras diputadas y diputados, de obvia o urgente resolución. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob y al gobernador de Oaxaca a evitar el uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto y fortalecer el diálogo, la negociación y el uso de la política en dicha entidad, a cargo del Grupo Parlamentario del PT

El estado de Oaxaca enfrenta la peor crisis económica y social.

En Oaxaca no hay gobernabilidad.

Existe un desconocimiento del pueblo oaxaqueño hacia sus autoridades, a tal grado, que la principal demanda es que Ulises Ruiz dimita de su cargo a la gubernatura.

El conflicto inicio el 22 de mayo con un paro magisterial de la sección 22 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación en demanda de una re zonificación salarial.

La Cámara de Diputados en la Quincuagésima Novena Legislatura aprobó en el Presupuesto de Egresos para 2006, recursos por más de 11 mil 233.1 millones de pesos para atender provisiones salariales y económicas.

Sin embargo, la renuencia y la falta de voluntad de la Secretaría de Educación y del gobierno del estado de Oaxaca por atender las demandas, respondieron con mano dura.

Después de haber tomado por varias semanas el centro de la capital de Oaxaca, los manifestantes fueron reprimidos el 14 de junio por la fuerza pública del estado.

Lo anterior, condujo a que los actores del conflicto radicalizarán sus peticiones y sus acciones a emprender.

El movimiento social se reorganizó en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, APPO, radicalizando sus protestas con la toma de carreteras, radiodifusoras e instalaciones del gobierno local y colocó la renuncia de Ulises Ruiz como su principal demanda.

Esta radicalización, no sólo es de la APPO, sino también proviene del gobierno federal y del gobierno estatal.

El pasado 19 de septiembre el secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, señaló que se utilizaría a la Policía Federal Preventiva para solucionar el conflicto oaxaqueño.

Asimismo, el Congreso del estado pidió al gobierno federal la entrada de las fuerzas del orden federal, lo que ha sido secundado una y otra vez por el gobernador de la entidad.

El conflicto político en Oaxaca ya se desbordó y se trasladó desde el 21 de septiembre a otras entidades de la República, para concluir el 3 de octubre con una movilización en la Ciudad de México.

La violencia en la entidad es una constante. El sábado 23 del presente mes un grupo de manifestantes se enfrentó con

agentes del Ministerio Público a balazos, resultando algunas personas heridas.

La riña comenzó porque corrió la voz entre el pueblo de que Ulises Ruiz se encontraba en un hotel del centro de la capital de Oaxaca.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que el conflicto se ha desbordado más allá de una exigencia salarial y ahora representa una amenaza que pende sobre la frágil estabilidad política del país.

Las experiencias pasadas en la siderúrgica Lázaro Cárdenas, Michoacán, donde las autoridades reprimieron a los trabajadores y el caso de los pobladores de San Salvador Atenco, son muestras de que la violencia no resuelve nada, al contrario, termina agudizando el conflicto y lo desborda.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de obvia o urgente resolución.

Punto de Acuerdo

Artículo Único. La honorable Cámara de Diputados en la Sexagésima Legislatura exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a evitar el uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto y fortalecer el diálogo, la negociación y el uso de la política en esa entidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil seis.

Por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputados: Ricardo Cantú Garza, coordinador; Jaime Cervantes Rivera (rúbrica), vicecoordinador; Rubén Aguilar Jiménez, Rodolfo Solís Parga, Abundio Peregrino García, María Mercedes Maciel Ortíz, Santiago Gustavo Pedro, Silvano Garay Ulloa Cortés, Pablo Leopoldo Arreola, Joaquín Humberto Vela Ortega González, Anuario Luis Herrera Solís, Rosa Elia Romero Guzmán, Félix Castellanos Hernández.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Peregrino. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, no hay dos terceras partes por la afirmativa y, por tanto, no es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túruese a la Comisión de Gobernación.

El siguiente asunto que presenta la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández, del grupo parlamentario de Acción Nacional, se pospone.

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Carlos Ernesto Navarro López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora, cese sus ataques en contra del diario El Imparcial y sus editores.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Con su permiso, señor Presidente. Con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la alta consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en calidad de urgente resolución, al tenor de las siguientes consideraciones: en los últimos años en nuestro país 23 periodistas han sido asesinados y 3 están en calidad de desaparecidos, desde el año 2000 a la fecha las condiciones para la labor periodística se han tornado peligrosas. Ésta es la conclusión de los diez meses de labores del Grupo de Trabajo de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación de la Cámara de Diputados de la anterior Legislatura.

La lista de los periodistas asesinados y desaparecidos es preocupante y se extiende a varios estados del país. Destacadamente: Tamaulipas, Chihuahua, Baja California, Sinaloa y Veracruz. Hasta la fecha, continúa desaparecido el joven periodista José Alfredo Jiménez Mota, colaborador del periódico *El Imparcial*, de Sonora, sin que las investigaciones realizadas por las autoridades locales y federales hayan logrado resultados positivos.

El propio Presidente de la República asumió el compromiso, el 19 de abril del año 2005, de emplear toda la fuerza del Estado para esclarecer la desaparición de Jiménez Mota y, hasta la fecha, no existen resultados concretos de la investigación.

Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA, en un informe señala a México como el tercer país donde se han registrado más asesinatos de periodistas por motivos de su ejercicio profesional, esto en el periodo que va de 1995 al año 2005, sólo por debajo de países como Colombia y Brasil.

En nuestro país, las condiciones básicas para que los medios de comunicación puedan ejercer su trabajo de manera crítica y responsable están siendo amenazadas por hechos de violencia en contra de los periodistas. Las autoridades estatales y federales, han demostrado una grave ineficacia para resolver estos problemas. Además, en algunos estados de la República, son las propias autoridades las que obstaculizan el trabajo de los distintos medios de comunicación.

El caso más reciente es el protagonizado por el gobernador de Sonora, Eduardo Bours, que en un acto de represión política ha demandado por la vía penal y luego por la vía civil la petición de que fueran transparentados y publicados los gastos de apoyo que el gobierno de dicho estado otorga a las organizaciones no gubernamentales.

El gobernador de Sonora viola las garantías constitucionales. El artículo 6° establece que “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. El derecho a la información será garantizado por el Estado”. También el artículo 7° establece que “es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley o autoridad puede establecer la previa censura ni exigir a los autores o impresores ni coartar la libertad de imprenta que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y la paz pública”.

En el marco de una república democrática y representativa, el ejercicio de estas libertades enmarcadas en nuestra Constitución deben de ser respetadas por todas las autoridades. Por todo lo anteriormente expuesto propongo como punto de acuerdo: Primero. Demandar a las autoridades federales informen a esta soberanía acerca de los resultados de la investigación sobre la desaparición del periodista José Alfredo Jiménez Mota, del estado de Sonora.

Segundo. Se exige del gobernador de Sonora el cumplimiento irrestricto de los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que garantizan la libertad de pensamiento y manifestación de las ideas.

Tercero. Se exhorta al titular del Ejecutivo estatal cese la campaña de hostigamiento contra el diario *El Imparcial* y sus editores. Y finalmente;

Cuarto. Hacemos nuestras las resoluciones de la Sociedad Interamericana de Prensa en el sentido de que las autoridades estatales y federales cumplan las indispensables garantías para que los medios de comunicación puedan desarrollar su labor sin temor de ser reprimidos y hostigados tanto por el crimen organizado como por las mismas autoridades. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Sonora a cesar sus ataques contra el diario *El Imparcial* y sus editores, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en calidad de urgente resolución, al tenor de los siguientes

Considerandos

Que el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero,

provoque algún delito o perturbe el orden público, **el derecho a la información será garantizado por el Estado**".

Que el artículo 7o. del mismo ordenamiento explica que

"Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley o autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública..."

Que en el marco de una república democrática y representativa el ejercicio de estas libertades enmarcadas en nuestra Constitución deben ser respetadas por todos, y principalmente por las autoridades.

En el estado de Sonora, el titular del Poder Ejecutivo de esa entidad ha violado flagrantemente dichas disposiciones, pues en un acto de represión política ha demandado por la vía civil a los editores del periódico *El Imparcial*, por el solo hecho de haber publicado en una columna de dicho periódico la demanda de que fueran transparentados los gastos de apoyo que el gobierno del estado otorga a las organizaciones no gubernamentales.

Como se menciona líneas arriba, el derecho a la información es una responsabilidad del Estado, los ciudadanos tienen todo el derecho de conocer en que se ejerce el gasto público, y el ejercicio de los medios de comunicación en este sentido cobra una relevancia fundamental.

El sexenio que esta por terminar ha sido uno de los peores en materia de derechos hacia los periodistas: 23 han sido asesinados y 3 están en calidad de desaparecidos del año 2000 a la fecha. Los casos emblemáticos recientes son el de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, la toma de medios de comunicación en Oaxaca y los atentados con granadas de fragmentación en dos diarios de Cancún, Quintana Roo, a la lista se suman nombres como los de Francisco Ortiz Franco, editor del semanario *Zeta*, ejecutado en junio de 2004; así como Alfredo Jiménez Mota, del diario *El Imparcial*, de Sonora, desaparecido desde el 2 abril del año pasado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), en un informe señala a México como el tercer país donde se han re-

gistrado más asesinatos de periodistas por motivos de su ejercicio profesional, del año 1995 al año 2005, sólo por debajo de países como Colombia y Brasil.

Todo esto es necesario recordarlo, pues la actitud que ha asumido el gobernador del estado de Sonora, Eduardo Bours, refleja que las condiciones para ejercer el periodismo crítico en dicha entidad son nulas. Las actitudes autoritarias y de censura por parte de las autoridades en contra de los medios de comunicación en las actuales circunstancias del país son inadmisibles.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita al titular del Ejecutivo estatal el cumplimiento irrestricto de los artículos 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan la libertad de pensamiento y manifestación de las ideas, y la inviolable libertad de presentar escritos sobre cualquier materia.

Segundo. Se exhorta al titular del Ejecutivo estatal cesar la campaña de represión contra el diario *El Imparcial*, de Sonora, y sus editores.

Tercero. Que se cumplan las indispensables garantías para que los medios de comunicación en el estado de Sonora puedan desarrollar su labor sin temor de ser reprimidos y hostigados por parte de la autoridad estatal.

Diputado Carlos Ernesto Navarro López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Navarro. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaria a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión. No habiendo quien haga uso de la tribuna, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa.... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado. Comuníquese.

ESTADO DE YUCATAN

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Joaquín Díaz Mena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo, para que esta soberanía se manifieste a favor de la promoción oficial para lograr que el castillo de Chichén Itzá quede incluido dentro de las siete nuevas maravillas del mundo.

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se manifiesta en favor de la promoción oficial para lograr que el castillo de Chichén Itzá quede incluido entre las siete nuevas maravillas del mundo.

Los suscritos, diputados federales de la LX Legislatura integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 160 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten presentar ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, conforme a las siguientes

Consideraciones

La zona arqueológica de Chichén Itzá fue declarada patrimonio mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1988.

Actualmente, esa organización realiza una consulta internacional, promovida por el antropólogo suizo Bernard Weber, para determinar las nuevas siete maravillas de la humanidad, mediante un voto popular por Internet, en la que ha sido postulada la candidatura del castillo de Chichén Itzá, dedicado a Kukulcán o serpiente emplumada, mensajero de los dioses.

Este castillo es un templo situado sobre un basamento piramidal con nueve niveles. Se asciende a él por cuatro escaleras, cada una de las cuales cuenta con 91 peldaños, de modo que la suma de éstos, incluida la plataforma, coincide con el número de días del año.

En esas ruinas mayas se manifiesta dos veces por año, el 21 de marzo y el 21 de septiembre, un fenómeno excepcional: el descenso, durante el equinoccio, de una serpiente por el extremo oeste de la escalinata norte, un fenómeno de luz y sombra, que es símbolo de magisterio astronómico, arqueológico y matemático.

El fenómeno solar produce una sombra de triángulos isósceles sobre el castillo, dando la impresión de que se desliza hasta la cabeza en forma de serpiente que se localiza pirámide abajo. Este fenómeno pone de manifiesto la grandeza de nuestros antepasados mayas.

El castillo de Kukulcán, en la majestuosa ciudad de Chichén Itzá, es el más representativo de la cultura maya y lo visita más de 1 millón de visitantes al año, según informes del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Con el fin de lograr este reconocimiento, el 18 de septiembre del año en curso se realizó la presentación oficial de Chichén Itzá como candidata a una de las nuevas siete maravillas del mundo a cargo del presidente Vicente Fox Quesada y el gobernador de Yucatán, Patricio Patrón Laviada, en Nueva York; con lo que inició una campaña internacional en favor del voto de los ciudadanos vía Internet para que Chichén Itzá logre este ansiado nombramiento de la UNESCO.

Cabe señalar que de nuestro país Chichén Itzá es el único centro cultural que está en tan prestigiada lista compitiendo y sólo cuatro lugares de América han sido incluidos en estas candidaturas: la Estatua de la Libertad, en Estados Unidos; la ciudad peruana de Machu Picchu; el Cristo del Corcobado, de Brasil; y la gran Chichén Itzá, en nuestro querido México, un lugar que muestra la gran capacidad creativa de nuestros antepasados y nos vincula a los mexicanos con nuestra historia.

Por el impulso tan importante que se daría al sector turístico mexicano de lograrse este nombramiento y la derrama económica que significaría la llegada de millones de visitantes a esta zona arqueológica y a las ciudades cercanas, como Valladolid y Mérida, además de que sería un orgullo para todos los mexicanos que se considere dentro de nuestro país una de las siete nuevas maravillas de la humanidad, ponemos a consideración de esta soberanía el presente

Punto de Acuerdo

Único. La LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se manifiesta en favor de la promoción oficial de la candidatura del castillo de Kukulcán, en la ciudad maya de Chichén Itzá, para ser considerada una de las siete nuevas maravillas de la humanidad, por lo que exhorta a la Secretaría de Turismo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que se unan, a través de sus delegaciones en la república, a la campaña de promoción del voto a favor de este centro cultural para lograr el título, que sería de gran importancia para la promoción turística de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 29 de septiembre de 2006.— Diputados: Joaquín Díaz Mena, Sofía Castro Romero, Édgar Ramírez Pech, Gerardo Escaroz Soler, Lizbeth Medina Rodríguez, Iñigo Laviada Hernández (rúbricas).»

Pido su apoyo a esta propuesta, compañeras y compañeros diputados, pues Chichén Itzá representa esa herencia que nos han dejado nuestros ancestros, esta diversidad de los pueblos que conforman nuestra nación y este patrimonio cultural que nos vincula con nuestro pasado. Chichén Itzá es símbolo de nuestros pueblos indígenas, pueblos que en el presente luchan con optimismo por tener un futuro mejor, pero siempre, siempre orgullosos de nuestro gran pasado, ese pasado que se transmite a través de los siglos y estoy seguro que será el orgullo de nuestros hijos y de nuestros

nietos, orgullo que nos une a todos como mexicanos. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Joaquín Díaz Mena. **Se turna a la Comisión de Cultura.**

ESTADO DE MEXICO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se concede el uso de la tribuna a la diputada Maribel Luisa Alva Olvera del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobernador del estado de México investigue y, en su caso, finque responsabilidades correspondientes a funcionarios de la Secretaría de Educación de la entidad por el cobro ilegal que hacen por los servicios de inspección en escuelas particulares y preescolares en el Valle de México.

La diputada Maribel Luisa Alva Olvera: Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador del estado de México a investigar y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes a funcionarios de la Secretaría de Educación de la entidad por el cobro ilegal que hacen por los servicios de inspección en las instituciones particulares de preescolar en el Valle de México.

La que suscribe Maribel Luisa Alva Olvera, diputada de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones

A nivel mundial, la supervisión o inspección escolar están consideradas como procesos claves para lograr el propósito de mejorar la calidad de la educación. Baste mencionar que desde 1963, la UNESCO creó el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, el cual ha implantado un programa mundial de supervisión escolar.

La inspección escolar también es un factor decisivo para una mejor relación en el seno de la escuela, es decir, entre el director y los profesores, entre éstos mismos y con los alumnos. Pero igualmente importante es la relación entre todos esos actores de la escuela y los inspectores escolares.

En consecuencia, el deterioro o mejora —como se quiera ver— de la calidad educativa tiene estrecha vinculación con el debilitamiento de la supervisión o inspección escolar.

En México la supervisión escolar también tiene el propósito de elevar la calidad educativa, y se realiza tanto en las escuelas públicas como en los planteles particulares de educación.

Sin embargo, en escuelas de educación preescolar del sector particular del Valle de México, este importantísimo proceso de supervisión está siendo vulnerado por funcionarios educativos responsables de llevarlo a cabo, al cobrarle a directoras y docentes de planteles escolares particulares “cuotas” o “aportaciones” económicas y en especie para la adquisición de equipo de cómputo, renta de la escuela donde funciona la oficina de supervisión, papelería y otros materiales utilizados en las actividades de supervisión.

Este es el caso de la actuación indebida de la responsable del sector 12, profesora Guillermina Soberanes Zamora, perteneciente al Departamento de Educación Preescolar del Valle de México, quien les ha exigido pagos por los servicios de supervisión a directoras y docentes de 32 planteles escolares de ese sector.

Esa actuación de la supervisora Soberanes Zamora tiene todas las características de corrupción y de extorsión, pues si las docentes y directoras se niegan al pago de los servicios de supervisión, la funcionaria educativa remite información negativa del plantel y del personal docente.

No omito señalar que recientemente, las autoridades educativas de la entidad advirtieron al personal de inspección del Departamento de Educación Preescolar del Valle de México que es gratuito el servicio de supervisión que deben realizar los responsables sectoriales; y que por tanto “ningún trabajador en el desempeño de su función puede obtener beneficios adicionales”.

La anterior advertencia consta en un documento emitido, al principio de este mes de septiembre, por la titular del Departamento de Educación Preescolar en el Valle de México, profesora María Teresa Aragón Cattar.

Empero, esa situación de corrupción se sigue presentando y esto no debe continuar, por lo que estamos solicitando la intervención del gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, a fin que instruya al titular de la Secretaría de Educación de la entidad a investigar esos hechos inadmisibles y, en su caso, finque las responsabilidades correspondientes.

La solicitud para que el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, instruya a las autoridades competentes a que se investigue y, en su caso, se finquen las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría de Educación de la entidad, se fundamenta en la Ley General de Educación, que estipula que las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios a las instituciones particulares, deberán inspeccionar y vigilar los servicios educativos de los cuales concedieron dichas autorizaciones y reconocimientos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa, y con estricto apego al pacto federal, al gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto a que instruya al titular de la Secretaría de Educación de la entidad, para que investigue el cobro ilegal de los servicios de supervisión escolar en las escuelas particulares de preescolar en el Valle de México. Asimismo, en caso de comprobarse la comisión de cualquier ilícito, proceda al fincamiento de responsabilidades correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2006— Diputada Maribel Luisa Alva Olvera (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Maribel Luisa Alva. **Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

Sonido en la curul del diputado José Murat.

ESTADO DE OAXACA

El diputado José Murat (desde la curul): Que me permita hacer uso de la tribuna, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Murat (desde la curul): Para moción de procedimiento, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: La puede hacer desde su curul, señor diputado.

El diputado José Murat (desde la curul): Quiero hacer uso de la tribuna, en base al artículo 22, fracción III, de la Ley Orgánica, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante, señor diputado Murat.

El diputado José Murat: Señor Presidente y señoras y señores legisladores. El día de ayer un grupo de ciudadanos, hombres y mujeres del estado de Oaxaca, estuvimos en la Secretaría de Gobernación para trabajar, analizar y revisar el tema del estado de Oaxaca con el secretario del despacho para asuntos de política interior del jefe del Ejecutivo federal. Me parece importante dejar asentado que está trabajándose en todas las formas y en todas las definiciones por la vía del diálogo, pero nos preocupa que el asunto de Oaxaca, en estado de crispación, esté llegando a tiempos límite.

Por eso, señor Presidente —dejando claro que lo que nos interesa es que se mantenga el diálogo y cuando el diálogo se agote, se siga haciendo el diálogo sobre el tema de Oaxaca— le quiero pedir que en base a sus responsabilidades como Presidente de la Cámara de Diputados, le pida —en relación a que usted vigila y tiene que ver con las relaciones interinstitucionales entre las dos Cámaras que componen el Congreso de la Unión en México—, le solicite al senador Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República —que ahí, en esa Cámara está la solicitud de organizaciones y ciudadanos que quieren que se dé una definición sobre el caso del Ejecutivo del estado de Oaxaca— que hable con él, en base a sus atribuciones, señor Presidente, para que la comisión de senadores que tiene el asunto de Oaxaca, a solicitud de dirigentes y ciudadanos del estado de Oaxaca, dictamine en forma clara, precisa y urgente para que se defina ese tema que tanto daño le está haciendo al estado de Oaxaca. Oaxaca lo que necesita es que se dé el diálogo y que no se permita por ningún motivo que haya violencia en ninguna parte del territorio estatal.

En esa función, señor Presidente, le quiero recordar a todos los hombres y mujeres que componen ésta honorable Cámara de Diputados, que Oaxaca lo que necesita es presupuesto para combatir y luchar contra la pobreza y un marco de libertad claro y preciso. En esa función, señor Presidente...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Señor diputado Murat, permítame, permítame...

El diputado José Murat: ... Concluyo mi intervención. Le solicito, señor Presidente, que se comunique con el Presidente senador para que le pida a la Comisión del Senado de la República que trabaje y dictamine en consecuencia sobre el asunto de Oaxaca. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Señor diputado Murat, usted solicitó la palabra para hacer alguna moción. En virtud de que no hay ninguna moción conforme al Reglamento, queda en el Diario de los Debates su participación, señor diputado, y cuando tenga alguna propuesta qué hacer, inscribala para que sea votada por esta Cámara.

El diputado José Murat: No, señor Presidente...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Está fuera del orden, señor diputado Murat, con todo respeto.

El diputado José Murat: En base al derecho que tengo como legislador y la libertad que tengo para hacer uso de la palabra, no estoy en base a la Ley Orgánica; le estoy solicitando, señor Presidente, que usted que vigila las relaciones institucionales se comunique con el senador Presidente de la colegisladora para que le solicite, a su vez, que atiendan el tema del estado de Oaxaca que tanto daño nos está haciendo. Por sus atenciones, señor Presidente y en base a las facultades que tiene, le agradezco la atención que hace de esta solicitud que hago en mi calidad de legislador.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Pido, solamente para ilustrar a la Asamblea, que se lea el artículo 105 del Reglamento.

El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Artículo 105: “No se podrá reclamar el orden sino por medio del Presidente en los siguientes casos: para ilustrar la discusión con la lectura de un documento cuando se infrinjan artículos de este Reglamento, en cuyo caso deberá ser citado el artículo respectivo; cuando se viertan

injurias contra alguna persona o corporación o cuando el orador se aparte del asunto a discusión”.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor Secretario, no ha lugar a la moción. En razón de que se han cumplido las cuatro horas reglamentarias de duración de la presente sesión...

El diputado José Murat (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado Murat.

El diputado José Murat (desde la curul): La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 22 en su fracción II dice: “El Presidente conduce las relaciones institucionales con la Cámara de Senadores, con los otros dos poderes de la Unión, los poderes de los estados y las autoridades locales del Distrito Federal...”, etcétera, etcétera. En esa función hice uso de la palabra para solicitarle, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, y porque usted conduce las relaciones institucionales, se comunicara con el senador Presidente para pedirle que la Comisión que está atendiendo el asunto de Oaxaca dictamine y, de una vez por todas, en el análisis a fondo, resuelva.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Murat. Se toma nota. En razón de que se han cumplido las cuatro horas reglamentarias de duración de la presente sesión, proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima, el cual incluirá los asuntos no abordados en la presente.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 10 de octubre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de: México, Guerrero, Chihuahua y Queretaro.

De la Secretaría de Gobernación.

Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 15:44 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 10 de octubre a las 11:00 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles cuatro de octubre de dos mil seis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos sesenta y cuatro diputadas y diputados, a las diez horas con veintiocho minutos del miércoles cuatro de octubre de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera la aprueba.

Oficio del diputado Arnoldo Ochoa González, Vicepresidente de la Mesa Directiva, con el que remite el informe relativo a su participación en el Segundo Foro Parlamentario Iberoamericano, realizado en Montevideo, Uruguay. De enterado. Se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

La diputada Margarita Arenas Guzmán, remite comunicación por la que informa que opta por el cargo de diputada federal electa a la Sexagésima Legislatura. De enterado, archívese en su expediente.

El Presidente informa que a las puertas del salón de sesiones se encuentra el doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores, y designa una comisión para acompañarlo e introducirlo hasta el lugar que le ha sido asignado.

El Presidente otorga la palabra al doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, para dar cumplimiento al acuerdo que establece el calendario y las bases para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno, de funcionarios del Ejecutivo Federal para el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada.

Desde su curul el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, hace observaciones y la presidencia las admite.

En la primera ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta del Secretario de Relaciones Exteriores-réplica de los Grupos Parlamentarios, se le concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: María Eugenia Campos Galván y Cruz Pérez Cuellar; del Partido de la Revolución Democrática: Jesús Humberto Zazueta Aguilar y Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.

Previo a la intervención del diputado Zazueta Aguilar, a las once horas con cuatro minutos, se registró una asistencia de cuatrocientos cinco diputadas y diputados.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

Del Partido Revolucionario Institucional: Luis Enrique Benítez Ojeda, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica; del Partido Verde Ecologista de México: Erika Larragui Nagel, quien desde su curul hace uso del derecho de

réplica; de Convergencia: Alejandro Chanona Burguete, para ambos casos;

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

del Partido del Trabajo: Rodolfo Solís Parga, para ambos casos; de Nueva Alianza: Miguel Ángel Jiménez Godínez, para ambos casos; de Alternativa: Aida Marina Arvizu Rivas, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica.

En la segunda ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta del Secretario de Relaciones Exteriores-réplica de los Grupos Parlamentarios, se le concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: Óscar Miguel Mohamar Dainitin y Elia Hernández Núñez; del Partido de la Revolución Democrática: Erick López Barriga y Antonio Soto Sánchez; del Partido Revolucionario Institucional: Arely Madrid Tovilla y

**Presidencia del diputado
Arnoldo Ochoa González**

José Edmundo Ramírez Martínez, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica; del Partido Verde Ecologista de México: Sara Isabel Castellanos Cortés; de Convergencia: Ramón Valdés Chávez y del Partido del Trabajo: Rodolfo Solís Parga, quienes desde sus respectivas curules hacen uso del derecho de réplica.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

En la tercera ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta del Secretario de Relaciones Exteriores-réplica de los Grupos Parlamentarios, se le concede la palabra en el orden citado al diputado del Partido Acción Nacional: Alejandro Landero Gutiérrez.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional, solicita desde su curul una moción de procedimiento, la Presidencia atiende la solicitud y pide a la Secretaría dar lectura a la fracción décima del artículo ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para hacer uso del derecho de réplica, se le concede la palabra al diputado Edgar Mauricio Duck Núñez, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la rectificación de quórum y la Presidencia obsequia la solicitud.

Continúan con el orden establecido de participaciones, los diputados del Partido de la Revolución Democrática: Mario Enrique del Toro y Raymundo Cárdenas Ramírez; del Partido Revolucionario Institucional: Adolfo Mota Hernández y Sara Latife Ruíz Chávez; de Nueva Alianza: Blanca Luna Becerril, quien desde su curul, hace uso del derecho de réplica; de Alternativa: Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, quien declina su derecho de réplica y del Partido Acción Nacional: Laura Angélica Rojas Hernández, cuyo grupo parlamentario declina el derecho de réplica.

Previo a la participación de la diputada Luna Becerril, a las catorce horas con treinta y un minutos, se registra una asistencia de trescientos ochenta y tres diputadas y diputados, confirmándose la existencia de quórum.

La Presidencia agradece la presencia del Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, e instruye a la comisión designada para el efecto, acompañar al Secretario cuando desee retirarse.

A las quince horas, la Presidencia declara un receso.

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas con veintiún minutos. El Presidente informa que la Secretaria de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda Orozco, se encuentra en las puertas del recinto del salón de sesiones y designa una comisión de cortesía para acompañarla al lugar que le ha sido asignado.

El Presidente solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votaciones para el registro de asistencia.

El Presidente otorga la palabra a la Secretaria de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda Orozco, para dar cumplimiento al acuerdo que establece el calendario y las bases para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno, de funcionarios del Ejecutivo Federal para el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada.

A las diecisiete horas con treinta y ocho minutos se registró una asistencia de de trescientos noventa y un diputadas y diputados.

En la primera ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta de la Secretaria de Desarrollo Social-réplica de los Grupos Parlamentarios, se les concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: Silvio Gómez Leyva y Eduardo Ortiz Hernández; de la Revolución Democrática: David Sánchez Camacho y Miguel Ángel Solares Chávez; del Partido Revolucionario Institucional: Héctor Hugo Olivares Ventura, quien desde su curul, hace el uso del derecho de réplica. Desde su curul el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la lectura del numeral cuatro del artículo séptimo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia instruye a la Secretaría atender lo solicitado.

Continúan con el orden establecido de participaciones, los diputados del Partido Verde Ecologista de México: María Guadalupe García Noriega; de Convergencia: José Luis Aguilera Rico; del Partido del Trabajo: Pablo Leopoldo Arreola Ortega; de Nueva Alianza: Silvia Luna Rodríguez, quienes desde sus respectivas curules, hacen uso del derecho de réplica; y de Alternativa: Delio Hernández Valadés y Aida Marina Arvizu Rivas, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica.

En la segunda ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta de la Secretaria de Desarrollo Social-réplica de los Grupos Parlamentarios, se les concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: Raúl García Vivián y

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

José Luis Contreras Coeto; del Partido de la Revolución Democrática: Ana Yurixi Leyva Piñón y Holly Matus Toledo; del Partido Revolucionario Institucional: Mayra Gisela Peñuelas Acuña, quien desde su curul, hace uso de su derecho de réplica; del Partido Verde Ecologista de México: Ana María Ramírez Cerda, quien

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

desde su curul, hace uso del derecho de réplica; de Convergencia: Martha Angélica Tagle Martínez, para ambos

casos; del Partido del Trabajo: Santiago Gustavo Pedro Cortés; desde su curul la diputada Tagle Martínez, de Convergencia, solicita una moción de orden y la Presidencia hace aclaraciones, finaliza el bloque de intervenciones el diputado Pedro Cortés, del Partido del Trabajo, quien desde su curul hace uso del derecho de réplica.

En la tercera ronda correspondiente a: preguntas de los Grupos Parlamentarios-respuesta de la Secretaria de Desarrollo Social-réplica de los Grupos Parlamentarios, se les concede la palabra en el orden citado a los diputados del Partido Acción Nacional: Beatriz Collado Lara y Martín Óscar González Morán, quien es interrumpido por la Presidencia para solicitar orden en el salón.

El Presidente solicita a la Secretaría la apertura del registro electrónico para la verificación del quórum e informa que dicho registro se tomará en cuenta como asistencia.

Desde su curul el diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios sobre la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social e informa que diversos diputados se retiran del Salón de Sesiones en virtud de considerarla no satisfactoria.

Continúan con el proceso de intervenciones los diputados del Partido Revolucionario Institucional: José Rubén Escajeda Jiménez, y hace comentarios sobre la comparecencia y considera que no existen condiciones para continuarla, informando de un acuerdo de su grupo parlamentario para retirarse del recinto; y de Nueva Alianza: Blanca Luna Becerril, quienes declinan su derecho de réplica.

Durante la intervención de la diputada Luna Becerril, desde su curul el diputado Francisco Javier Santos Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, solicita nuevamente rectificación del quórum, y el Presidente informa que aún no se cierra el sistema electrónico para el efecto, y ante la insistencia del diputado Santos Arreola, le solicita callarse para permitir a la oradora en turno concluir con su intervención.

Al dar respuesta a las preguntas de la diputada Luna Becerril, la Secretaria de Desarrollo Social es interrumpida por el diputado Sergio Augusto López Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, quien desde su curul solicita el cierre del sistema electrónico de asistencia y el Presidente informa que instruirá lo conducente al término de la intervención de la Secretaria compareciente.

A las veintiún horas con trece minutos, se registra una asistencia de doscientos sesenta y nueve diputadas y diputados, confirmándose la existencia de quórum.

Hablan desde su curul los diputados: Erick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar que se verifique el quórum nuevamente, y el Presidente hace aclaraciones e instruye a la Secretaría a abrir al sistema electrónico de asistencia para atender lo solicitado; y Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios sobre el desarrollo de la comparecencia.

La diputada Elsa Conde Rodríguez, de Alternativa, formula sus cuestionamientos, a los que da respuesta la Secretaria de Desarrollo Social, y durante la réplica de la diputada Conde Rodríguez, nuevamente desde su curul el diputado López Barriga solicita el cierre del sistema electrónico y la lectura de la fracción quince del artículo veintiuno del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y la Presidencia instruye a la Secretaría a atender la solicitud de lectura.

La Presidencia agradece la presencia de la Secretaria de Desarrollo Social, solicita a la comisión designada acompañarla cuando desee retirarse y comunica que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al Presidente de la República para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente clausura la sesión a las veintiún horas con treinta y un minutos, estando abierto el sistema electrónico de asistencia con un registro de ciento setenta y siete diputadas y diputados, y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves cinco de octubre de dos mil seis a las once horas.»

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 17 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 280 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 449 diputados.
- Propositiones con punto de acuerdo: 9.
- Puntos de acuerdo aprobados: 3.
- Diputados por grupo parlamentario que intervinieron durante la sesión: 49
PAN-10, PRD-12, PRI-12, PVEM-4, Convergencia-4, PT-3, Nueva Alianza-3, Alternativa-1

Se recibió:

- 1 oficio del director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, por el que comunica que se ha notificado personalmente al diputado electo Fernando Enrique Mayans Canabal, a fin de que rinda su protesta como diputado electo por el IV distrito del estado de Tabasco;
- 1 iniciativa del PAN;
- 2 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar Solís, Samuel (PRI). Muro fronterizo: 49
- Aguilera Rico, José Luis (Convergencia). Acta de la sesión anterior: 18
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Estado de Coahuila: 59, 66
- Alva Olvera, Maribel Luisa (PRD). Estado de México: 88
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). Ley de Coordinación Fiscal: 32
- Arizméndi Uribe, Efraín (PAN). Carretera Cuernavaca-Acapulco: 77
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Presos políticos cubanos: 57
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Muro fronterizo: 53
- Berber Martínez, Antonio (PAN). Acta de la sesión anterior: 19
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Código Penal Federal: 25
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Ley Federal de Derechos: 41
- Castellanos Cortés, Sara Isabel (PVEM). Muro fronterizo: 56
- Cobo Terrazas, Diego (PVEM). Estado de Coahuila: 65
- Chaurand Arzate, Carlos (PRI). Ley de Navegación y Comercio Marítimos: 71
- Dávila García, Francisco (PAN). Distrito Federal: 71
- Degante Romero, Silvia Emilia (PAN). Personas con discapacidad: 74
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). Ley de Navegación y Comercio Marítimos: 71
- Díaz Garibay, Felipe (PAN). Muro fronterizo: 53
- Díaz Mena, Joaquín Jesús (PAN). Estado de Yucatán: 87
- Estrada González, Faustino Javier (PVEM). Carretera Cuernavaca-Acapulco: 78
- Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo (PRD). Acta de la sesión anterior: 18
- González Ruiz, Felipe (PAN). Ley General de Cultura Física y Deporte: 21

- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Acta de la sesión anterior: 14, 18, 19
- Guerrero García, Javier (PRI). Estado de Coahuila: 63
- Jacques y Medina, José (PRD). Muro fronterizo: 54
- Larregui Nagel, Erika (PVEM). Muro fronterizo: 49
- López Lena Cruz, Humberto (Convergencia). Estado de Oaxaca: 79
- Mota Hernández, Adolfo (PRI). Ley de Navegación y Comercio Marítimos: 67
- Murat, José (PRI). Estado de Oaxaca: 89, 90, 91
- Navarro López, Carlos Ernesto (PRD). Estado de Sonora: 84
- Parás González, Juan Manuel (PRI). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 23
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). Muro fronterizo: 51
- Peregrino García, Abundio (PT). Estado de Oaxaca: 82
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). Muro fronterizo: 52
- Priego Tapia, Gerardo (PAN). Acta de la sesión anterior: 20
- Ramírez Martínez, José Edmundo (PRI). Muro fronterizo: 55
- Rivera Bedoya, Juan Francisco (PRI). Crimen organizado: 43
- Rivero Rivero, Rolando (PAN). Estado de Coahuila: 64
- Rodríguez Ahumada, Luis Fernando (PAN). Muro fronterizo: 46
- Salvatori Bronca, María del Carmen (Convergencia). Muro fronterizo: 50
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Muro fronterizo: 47
- Santos Arreola, Francisco Javier (PRD). Acta de la sesión anterior: 20
- Velázquez Aguirre, Jesús Evodio (PRD). Carretera Cuernavaca-Acapulco: 76
- Villa Villa, Isael (PRI). Carretera Cuernavaca-Acapulco: 78

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	178	18	0	2	0	8	206
PRD	119	1	0	0	0	6	126
PRI	96	0	0	1	0	9	106
PVEM	16	0	0	1	0	0	17
CONV	17	0	0	0	0	0	17
PT	12	0	0	0	0	0	12
NA	7	1	0	0	0	1	9
ALT	4	0	0	0	0	1	5
SP	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	449	20	0	4	0	26	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	22 Borrego Estrada Felipe ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo INASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	INASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	PERMISO	26 Carbajal Méndez Liliana ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	27 Carbajal Tejada Rogelio ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cárdenas Sánchez Esmeralda ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto CÉDULA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Castaño Contreras Cristián CÉDULA
10 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castro De la Rosa Osiel ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro Muñoz Juan de Dios ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Romero Ma. Sofía o ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Ceja Romero Ramón CÉDULA
14 Ávila Mayo Obdulio	CÉDULA	36 Chávez García Daniel ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Collado Lara Beatriz ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Contreras Coeto José Luis ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Corral Aguilar María Mercedes ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Cuen Garibí Marcela ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	CÉDULA	41 Cuevas Melo Abel Ignacio INASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Curiel Preciado Leobardo ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	INASISTENCIA	43 Dávila Fernández Adriana ASISTENCIA
		44 Dávila García Francisco ASISTENCIA
		45 De la Torre Sánchez José ASISTENCIA

46 De León Tello Jesús	ASISTENCIA	106 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
48 Del Toro del Villar Tomás	CÉDULA	108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	CÉDULA
50 Delgado Osoy Alejandro Enrique	INASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	INASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	CÉDULA	117 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	CÉDULA	118 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	120 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	121 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	122 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	CÉDULA
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	125 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	126 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	127 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	128 Minjares Jiménez José Manuel	CÉDULA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	129 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	130 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	131 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	132 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	CÉDULA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	CÉDULA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
78 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	INASISTENCIA	141 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	142 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	143 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	CÉDULA	144 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	CÉDULA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	146 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	147 Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	CÉDULA
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	149 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	INASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
98 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	CÉDULA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
101 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	163 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
104 Leura González Agustín	ASISTENCIA	164 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	165 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA

166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	CÉDULA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valladola García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 178

Asistencias por cédula: 18

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 8

Total diputados: 206

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	INASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdoba Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützdow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	INASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulía de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA
9 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
10 Romero Guzmán Rosa Elía	ASISTENCIA
11 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
12 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 12

NUEVA ALIANZA

1 Arriola Mónica	INASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA

4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	CÉDULA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
4 García Méndez Armando	INASISTENCIA
5 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix	INASISTENCIA
-------------------------------	--------------

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI
1 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	F
2 Borboa Becerra Omar Antonio	F
3 Buganza Salmerón Gerardo	F
4 Cuevas Melo Abel Ignacio	F
5 Delgado Osoy Alejandro Enrique	F
6 González Betancourt Jorge Justiniano	F
7 Hurtado Pérez Nelly Asunción	F
8 Lujano Nicolás Christian Martín	F

Faltas por grupo: 8

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI
1 Aragón Castillo Irene	F
2 Jiménez Valenzuela María Eugenia	F
3 Montalvo Rojas Victorio Rubén	F
4 Morales Sánchez Efraín	F
5 Ramos Becerril Rafael Plácido	F
6 Sánchez Cabrales Rafael Elías	F

Faltas por grupo: 6

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI
1 Aldana Prieto Luis Ricardo	F
2 Ayala Almeida Joel	F
3 Beltrán Montes Israel	F
4 Duarte Jáquez César Horacio	F
5 Gómez Lugo Elda	F
6 Merodio Reza Lilia Guadalupe	F
7 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	F
8 Ramírez Stabros Jesús	F
9 Valencia De los Santos Víctor Leopoldo	F

Faltas por grupo: 9

NUEVA ALIANZA

Diputado	AI
1 Arriola Mónica	F

Faltas por grupo: 1

ALTERNATIVA

Diputado	AI
1 García Méndez Armando	F

Faltas por grupo: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

Diputado	AI
1 Castellanos Hernández Félix	F

Faltas por grupo: 1